



HONORABLE AYUNTAMIENTO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA,
OAXACA

2020-2022



Contenido

FUNDAMENTO LEGAL	11
Misión	18
Visión	18
CONTEXTO MUNICIPAL	19
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	20
Macro y micro localización.....	20
Fisiografía	22
Orografía e Hidrografía	23
Flora y Fauna	24
Clima.....	25
Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana.	27
Recursos naturales	27
Suelos dominantes	27
CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	28
Población	28
Población Indígena	29
Tasa de crecimiento poblacional.....	30
Densidad migratoria.....	30
Viviendas.	30
Educación.	31
Salud	32
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	33
EJE 1: PERSONAS Y DESARROLLO SOCIAL EN SAN JUAN YAEÉ	36
Diagnóstico.....	36
Dinámica Sociodemográfica.	36
Pobreza multidimensional.....	37
Carencias sociales.....	43
Rezago educativo.	43
Carencia por acceso a los servicios de salud	49
Carencia por acceso a la seguridad social.	50
Carencia por calidad y espacios físicos de la vivienda.	53
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	58





Seguridad Alimentaria.....	65
Cultura.....	69
Aspectos históricos.....	70
Celebraciones.....	71
Deporte	73
Grupos vulnerables	74
Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.....	75
Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción	77
Proyectos.....	82
EJE 2. PLANETA Y SUSTENTABILIDAD EN SAN JUAN YAEÉ.	83
Diagnóstico.....	83
Uso racional de los recursos naturales.	84
Áreas forestales.....	84
Agua.....	85
Suelo.....	85
Manejo de residuos sólidos.....	86
Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.....	87
Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción. ...	89
Proyectos.....	93
EJE 3: PROSPERIDAD, PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN EN SAN JUAN YAEÉ.	94
Diagnóstico.....	95
Empleo.....	95
Actividades económicas.....	95
Apoyos a sectores productivos.	98
Turismo.....	98
Infraestructura pública.....	99
Caminos y carreteras.....	99
Comunicaciones y transportes.....	100
Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.....	100
Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción. .	102
Proyectos.....	105





EJE 4: PAZ Y SEGURIDAD EN SAN JUAN YAEÉ.	107
Diagnóstico.....	107
Seguridad pública.....	107
Formas de organización.	108
Conflictividad agraria.	108
Tenencia de la tierra.....	109
Procuración de justicia.	109
Derechos humanos.....	109
Gobernabilidad.....	110
Paz social.	110
Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.....	110
Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción. .	111
Proyectos.....	113
EJE 5: TRANSPARENCIA Y MODERNIDAD EN SAN JUAN YAEÉ MEDIANTE ALIANZAS.	114
Diagnóstico.....	114
Finanzas públicas municipales.	114
Transparencia y rendición de cuentas.	117
Desarrollo Institucional.	117
Sistema de cargos en el municipio.....	118
Infraestructura pública.....	119
Coordinación y gestión municipal.	119
Buenas prácticas del gobierno municipal.	119
Municipio digital.....	120
Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.....	120
Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción. .	122
Proyectos.....	124
ASUNTOS INDÍGENAS	125
Diagnóstico e identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada objetivo de desarrollo sostenible localizado.....	125
IGUALDAD DE GÉNERO	128
Diagnóstico e identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada objetivo de desarrollo sostenible localizado.....	128





DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	133
Diagnóstico e identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.	133
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	137
METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.	143
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU IMPACTO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	161
REFERENCIAS	165
ANEXOS	168





Estimados paisanos, es para mí un honor encabezar el Honorable Ayuntamiento de San Juan Yaeé, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, durante esta administración municipal que inició el primero de enero del año 2020 y que concluirá en diciembre de 2022. Quiero externarles mi gratitud y al mismo tiempo refrendar mi lealtad hacia nuestro pueblo. En conjunto con los demás concejales del Ayuntamiento trabajaremos con rumbo claro en la atención de cada uno los problemas que aquejan a cada uno de ustedes y a nuestras familias, que bien puede expresarse en la palabra pobreza, objeto de medición de los gobiernos federal y estatal, pero que sus efectos negativos los sentimos cada uno de nosotros en nuestro quehacer diario, ya sea en nuestra casa, en la escuela de nuestros hijos, en la atención de la salud al enfermarnos o a la hora de sentarnos a degustar nuestros alimentos.

Asimismo, estimados integrantes del ayuntamiento y población del municipio, que me tuvieron la confianza de poderlo dirigir, les platico que también he cuidado no solamente centrar mi atención en nuestra tierra y gente, sino que mi visión va más allá, al considerar lo que pasa fuera de nosotros, ya que nos afecta de forma positiva o negativa, por eso he tenido como referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se promueve a nivel mundial.

Para lograr lo anterior, inicié gestionando la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, y que tengo el gusto y la satisfacción de presentarles la versión terminada y aprobada por el gobierno del estado de Oaxaca, a través de la Coordinación General del Comité de Planeación para el desarrollo del estado; para que se constituya en cada uno de nosotros, pero también para las instituciones federales y estatales, en una herramienta fundamental que guie nuestro trabajo desde nuestras responsabilidades y funciones

El documento considera aquellos problemas y anhelos de la ciudadanía, que fueron captados y reflexionados durante los talleres de planeación participativa llevadas a cabo en cada una de las localidades que integran el municipio, y que se han convertido en los objetivos de nuestro gobierno que hemos de hacer realidad en los próximos años.

Aborda de forma explícita el tema de desarrollo social, económico, de seguridad, y medio ambiente, sin dejar de lado los temas emergentes que todo servidor público debe tener presente al momento de tomar decisiones, y me refiero al tema de la población indígena, las mujeres y, las niñas, niños y adolescentes. Agradezco su participación directa o a través de sus autoridades y comités, que tuvieron una participación entusiasta y propositiva en la elaboración y validación de este imprescindible instrumento de trabajo.

Nuestros problemas y anhelos, que le dan forma al Plan Municipal, fueron analizados y se determinaron su atención teniendo en todo momento, los temas y objetivos de los planes de desarrollo del Gobierno Estatal, encabezado por el Mtro. Alejandro I. Murat Hinojoza y del Gobierno Federal, encabezado por el Lic. Andrés Manuel López Obrador. A ellos, con mucho respeto, les pido que juntos, hagamos realidad el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Yaeé.

Lic. Cecilio Hernández Pérez
Presidente Municipal Constitucional



DIRECTORIO MUNICIPAL

C. CECILIO HERNÁNDEZ PÉREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELÍAS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

REGIDOR DE HACIENDA

C. HILDEBERTA ALONSO HERNÁNDEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. DANIEL SANTIAGO HERNÁNDEZ

REGIDOR DE SALUD





M.C.E. Mario Jiménez Gómez
Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo

Colaboradores:

L.C.P. Salvador Hernández Cruz
L.A.P. Carlos Martínez Bustamante





VALORES

Las autoridades y servidores públicos del municipio de San Juan Yaeé seguirán los siguientes valores durante el desempeño de sus encargos:

- ❖ **TRANSPARENCIA.** Consiste en la apertura del sector público para informar, dar cuentas y poner a disposición de los ciudadanos la información que van generando durante su gestión.
- ❖ **HONESTIDAD.** Conducirse con rectitud, justicia y honradez frente a los desafíos que se presenten en la administración municipal.
- ❖ **LEALTAD.** Anteponen el interés de la comunidad y ejercen el estado de derecho en el municipio.
- ❖ **COOPERACIÓN.** Persiguen los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo apoyados de grupos, instituciones o asociaciones que persigan el mismo interés de generar el Bienestar en el municipio.
- ❖ **AUSTERIDAD.** Buscan erradicar los derroches y dirigen los recursos a las personas más necesitadas.





En base a qué el presente Plan Municipal de Desarrollo se basa en la iniciativa de la agenda 2030, a continuación, se enuncian los principios que la rigen.

Principios de la Agenda 2030:

Universalidad: Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad: En todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluyen las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental.

Alianzas multi-actor: En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantiza la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: Se implementa la Agenda 2030 con transparencia, dar seguimiento a los avances y se garantiza el uso eficiente de los recursos.



FUNDAMENTO LEGAL

El presente documento fue elaborado dentro del marco legal de planeación vigente en el Estado de Oaxaca y con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los diversos



ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a continuación, se presentan y se describen cada uno de ellos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracciones II, III, IV, V, VI, VII y VIII

Establece la forma de gobierno que adopta nuestro país y cada una de las entidades federativas, el cual es un gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular,

además menciona que la base política, administrativa y territorial la compone el municipio, las fracciones que preceden este artículo mencionan lo siguiente:

Señala que los municipios cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, y ésta ley los faculta para aprobar con apego a las leyes en materia municipal, bando de policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas asegurando la participación ciudadana. Asimismo, los municipios tienen a su cargo los siguientes servicios públicos: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, y seguridad pública, y las que determinen los congresos locales. Los municipios se pueden asociar o coordinar con la finalidad de mejorar los servicios que les corresponde, asumiendo lo que disponen las leyes federales y estatales. En este caso y tratándose de la



asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; quienes también podrán coordinarse con las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, en los términos que prevenga la ley.

Se establece que la hacienda pública municipal será administrada libremente por los propios municipios, y esa hacienda estará conformada por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, así como también las participaciones federales, ingresos por contribuciones. Los ayuntamientos dentro del ámbito de su competencia, podrán proponer a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Asimismo, se establece que son las legislaturas de los Estados quienes aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas.

En el caso de los presupuestos de egresos, éstos serán aprobados por los ayuntamientos con los ingresos disponibles

Éstos recursos que integran la hacienda pública municipal se ejercerán directamente por los ayuntamientos, o de acuerdo a lo que la ley establezca.

Esta ley menciona que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales están facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, de acuerdo con los planes generales en la materia.





Se establece que cuando dos o más territorios municipales tienden a formar una continuidad demográfica, se planeará de manera conjunta con los gobiernos de los estados y el federal.

La ley también dispone que el mando de la policía preventiva queda a cargo de la presidencia municipal, o en su caso del Gobernador del Estado en los casos que juzgue como alteración del orden público o de fuerza mayor, sin embargo, el mando de la policía pasará a manos del Ejecutivo Federal cuando resida habitualmente o transitoriamente en algún lugar del país.

Esta ley dispone que en las leyes estatales se debe introducir el principio de representación proporcional en las elecciones de ayuntamientos.

Ley de Planeación

Artículos 33 y 34 fracciones II y III

Esta ley establece que se podrá convenir la coordinación entre el Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas, para llevar a cabo la participación en la planeación nacional del desarrollo, coadyuvando de manera conjunta en la consecución de los objetivos de planeación nacional, considerando para ello, la participación que corresponda a los municipios.

Se dispone que los convenios entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados podrán ser de acuerdo a los procedimientos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal para favorecer la planeación del desarrollo de una manera integral, en cada una de las entidades federativas y de los municipios, para lograr congruencia en la planeación nacional y promover la participación de los sectores de la sociedad en los temas de planeación. Así como los lineamientos que fundamenten la metodología sobre la realización de las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113 fracción IV

Este artículo establece que el régimen interior del Estado de Oaxaca está conformado por municipios libres, agrupados en distritos rentísticos y





jurisdiccionales, asimismo dispone que cuentan con personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Esta ley le otorga a los municipios la facultad para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal, así como para participar en la formulación de planes de desarrollo regional. También señala que se debe asegurar la participación de los municipios cuando se elaboren proyectos de desarrollo regional por parte del gobierno del estado o el gobierno federal.

Ley Estatal de Planeación

Artículos 1, 7, 63, 64 fracciones I, II, III, IV y V; 65 y 66

Esta ley, entre otras cosas, reglamenta en materia de planeación y evaluación del desempeño el Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas, proyectos y planes que derivan de él.

Esta ley señala que “La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal”.

Esta ley también menciona que la planeación contempla la definición de objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo, además de la programación de los recursos, impartición de responsabilidades y definición de los tiempos de ejecución. Para ello es necesaria la coordinación de acciones, y la disponibilidad de información para la evaluación de los resultados.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Asimismo, esta ley señala que todos los Planes Municipales deben ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Planes Regionales y Micro regionales.





De acuerdo a esta ley los planes municipales deben contener lo siguiente:

- ✓ Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- ✓ Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- ✓ Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.
- ✓ Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículos 45, 46 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; y 47

El Plan municipal de desarrollo se elaborará y aprobará por el Ayuntamiento, será publicado en el Periódico Oficial del Estado o en los medios oficiales de que disponga el municipio. Es responsabilidad del Ayuntamiento formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

La elaboración del Plan persigue los siguientes objetivos:

- ❖ Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- ❖ Atender las demandas prioritarias de la población;
- ❖ Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y de los respectivos programas anuales, que deriven de él;





- ❖ Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- ❖ Establecer su vinculación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- ❖ Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, mediante la obra pública para el equipamiento de infraestructura y la dotación de servicios públicos básicos, respetando los elementos naturales del territorio;
- ❖ Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

De acuerdo a esta ley el contenido del Plan Municipal de Desarrollo debe incluir un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, así como el estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

El Ayuntamiento debe propiciar los canales de participación ciudadana, tomar en cuenta las necesidades prioritarias de la población incorporando la perspectiva de género en su diseño, y garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad, capacidad administrativa, durante la formulación del Plan.

La evaluación del desempeño de los planes municipales de desarrollo quedará a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca

Artículo 56 fracción II

Esta ley establece las obligaciones de los servidores públicos que son independientes a las que corresponden a su empleo, cargo o comisión, y que deberán ser observadas durante el desempeño del servicio público, dichas





obligaciones tienen un carácter general y son: Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículos 43 fracción XV; 47 fracción XI; y 68 fracción XIII

Esta ley señala que, dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, destaca la formulación, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas de obra.

Se establece también que es necesario el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para aprobar y modificar el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal se encuentra la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses del inicio de su administración, así como someterlo a su aprobación ante el Ayuntamiento.

Agenda 2030

Resulta pertinente mencionar que este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se elaboró atendiendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos desde el 25 de septiembre del año 2015, fecha en que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos en común para **erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos**, entre otros objetivos. Las metas de dichos objetivos tienen un periodo de cumplimiento que abarcan 15 años, cabe recalcar que, para lograr estas metas, todos debemos poner de nuestra parte, dado que es un objetivo en común por el bien de la humanidad, desde los gobiernos locales, el sector privado a través de los empresarios, la misma sociedad civil en la que estamos inmersos todos los ciudadanos de todos los países.





Misión

Somos un gobierno municipal que atiende los problemas y aprovecha las oportunidades existentes en el municipio, a través de la planeación del ejercicio de los recursos públicos, para prestar servicios municipales de calidad, que permitan un desarrollo económico, social y ambiental, en un ambiente de paz, seguridad y de participación ciudadana.

Visión

A corto plazo:

Ser un gobierno municipal que dirige sus acciones a la atención de las carencias sociales contemplados en el enfoque de la pobreza multidimensional, a través de la prestación de servicios públicos de calidad.

A mediano plazo:

Ser un municipio con igualdad de oportunidades en el acceso a los derechos sociales y promotor de actividades productivas, con respeto y conservación de su entorno natural, costumbres, tradiciones y la cultura indígena.

A largo plazo:

Para el año 2030, ser uno de los de los gobiernos locales distinguidos a nivel estatal, por coadyuvar de manera significativa al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito municipal.





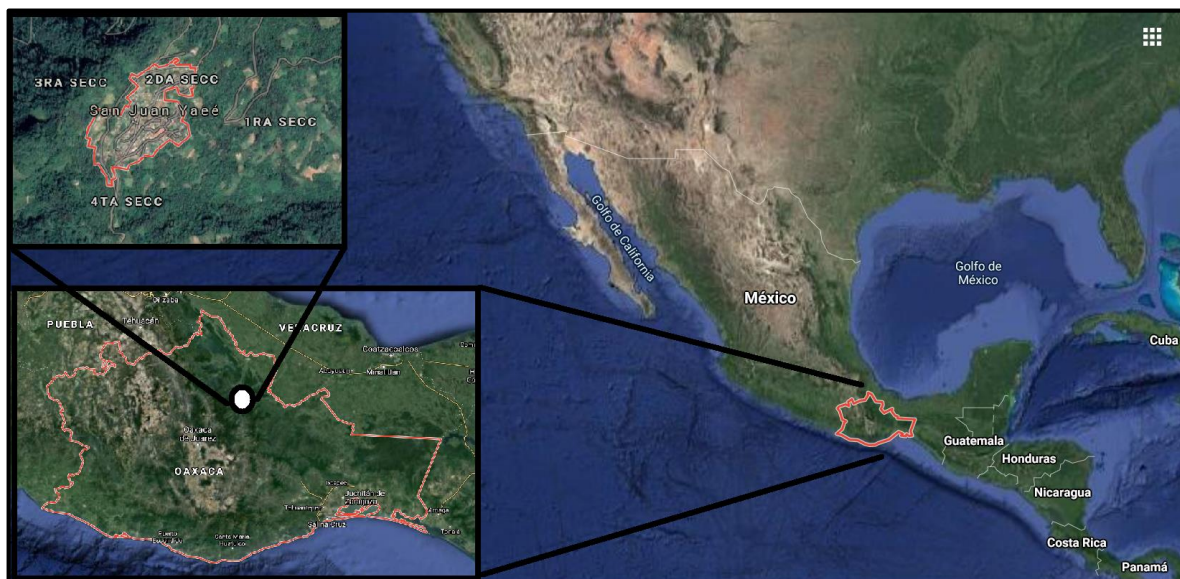
CONTEXTO MUNICIPAL

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

Macro y micro localización

El municipio de San Juan Yaeé se localiza en el Estado de Oaxaca, al Sureste de la República Mexicana. Cuenta con una superficie de 93.14 km² y representa el 0.10 por ciento de la superficie total del Estado.

Figura 1. Macro localización.



Fuente: Elaboración propia con información de Google Earth 2020.

Se localiza en la parte noreste el Estado, en las coordenadas 96°17' de longitud oeste y 17°26' de latitud norte, a una altura de 1,440 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con Ixtlán de Juárez y Santiago Lalopa; al sur con Santiago Lalopa y Tanetze de Zaragoza; al oeste con Ixtlán de Juárez; al este con Santiago Lalopa. La distancia aproximada a la capital del Estado es de 130 km. La mayor parte de la carretera es pavimentada y solamente 8 km es de terracería, pero que afortunadamente se encuentra en proceso de pavimentación.

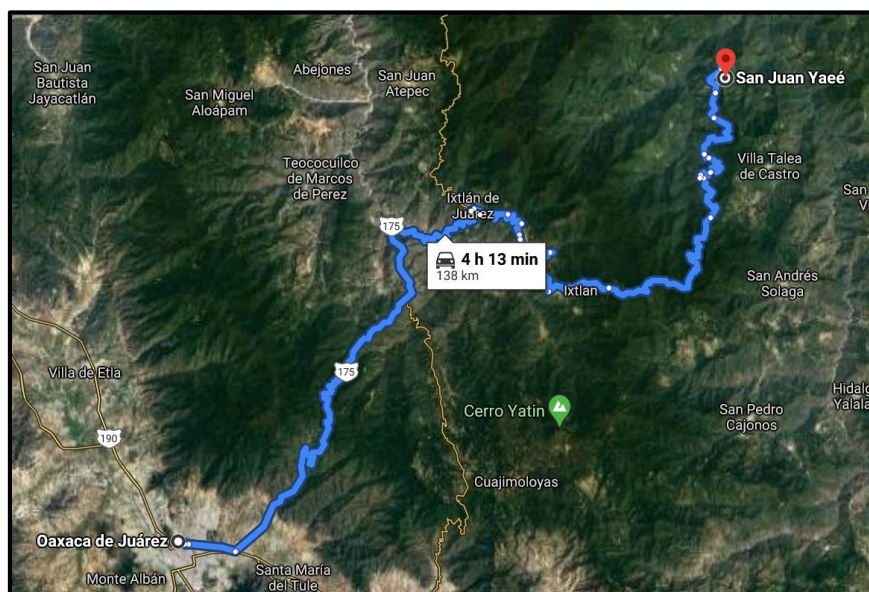
El municipio está integrado por una cabecera municipal y dos agencias municipales: Santa María Lachichina y Santiago Yagallo.

Figura 2. Micro localización.



Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps 2020.

Figura 3. Ruta a San Juan Yaeé.



Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps 2020.

La ruta para llegar de la capital del Estado a San Juan Yaeé es por la carretera federal 175, a una distancia aproximada de 138 kilómetros, en un tiempo de alrededor de cuatro horas.

Fisiografía

La Fisiografía es la ciencia que describe a la Tierra y los fenómenos localizados en ella, en este aspecto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha realizado un análisis integral partiendo de la información disponible en topografía, geología, hidrología y edafología, para obtener una visión general de las formas de relieve, identificadas y definir las en unidades relativamente homogéneas, representando las diferentes provincias y subprovincias en las que se ha dividido el país, de acuerdo con su geología y topografía.

Con base en información topográfica, geológica y climatológica, para la representación de las diferentes unidades se establecieron las siguientes clasificaciones:

Provincia fisiográfica. - Conjunto estructural de origen geológico unitario, con morfología propia y distintiva.

Subprovincia/Discontinuidad fisiográfica. – Subregiones de una provincia fisiográfica con características distintivas.

Sistema de topoformas. – Conjunto de formas del terreno asociadas según algún patrón o patrones estructurales y/o degradativos.

Para el caso del municipio de San Juan Yaeé, cuenta con las unidades que se aprecian en la siguiente Tabla.

Tabla 01. Información geográfica.

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras Orientales (100%)
Sistema de Topoformas	Sierra alta compleja (11.25%) y sierra de cumbres tendidas (88.75%)

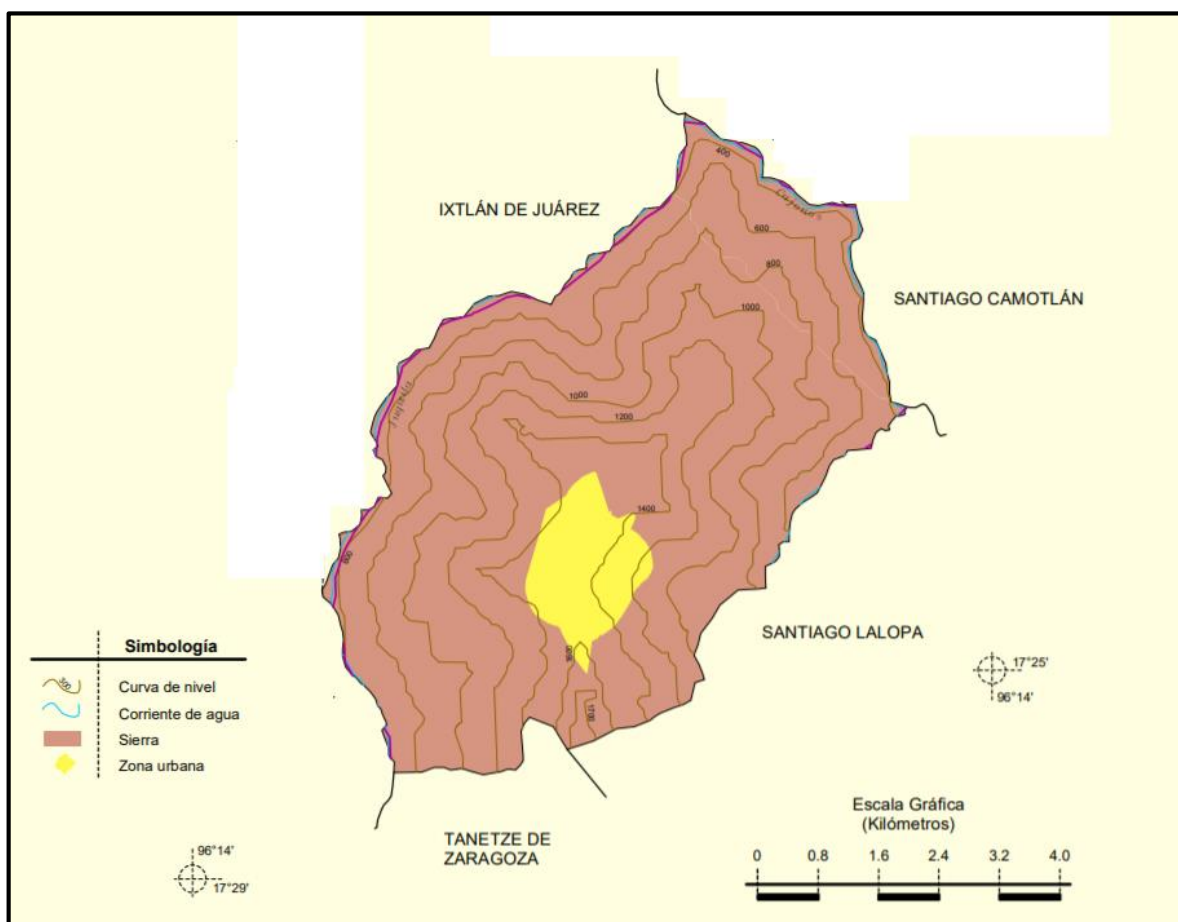
Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

Como bien se sabe, el Desarrollo Sostenible se compone de tres dimensiones: Ambiental, Social y Económica. En la dimensión ambiental, la información anteriormente detallada, es útil durante la realización de estudios interdisciplinarios, académicos y científicos en aspectos ambientales y como herramienta para estudios de las regiones naturales del estado y el país. Por ello el municipio de San Juan Yaeé podría aprovecharla para generar acciones en la dimensión ambiental.

Orografía e Hidrografía

San Juan Yaeé esta ubicada en una región montañosa, de las que destaca el Monte de las Mariposas, Montaña que se Encogió, La Montaña, Monte de los Abejones y Montaña Completa Amplia de Yatoni.

Mapa 01. Hidrografía y Orografía en San Juan Yaeé.



Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Yaeé, Oaxaca.



Las líneas de nivel que podemos observar en el mapa anterior definen la forma tridimensional de la superficie terrestre, en el que podemos identificar los declives, los puntos altos y

bajos del terreno, las zonas planas y los sectores de fuerte pendiente en un lugar concreto, por lo tanto, nos ayuda a evaluar los paisajes y la geomorfología del territorio municipal. Los ríos más importantes son: la Colmena, Reaguí, Lalopa y la Laguna de Algodón. Pertenece a la región hidrológica del Papaloapan, corrientes de agua perennes Juquila y Cajonos.

Tabla 02. Características hidrográficas en el municipio de San Juan Yaeé.

Región Hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	Río Papaloapan (100%)
Subcuenca	Río Playa (100%)
Corrientes de Agua	Perennes: Juquila y Cajonos
Cuerpos de Agua	No disponible.

Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

Flora y Fauna

La fauna en este municipio está compuesta principalmente por animales salvajes como el caso del Pecarí, armadillo, conejo, tepezcuintle, venado, ardilla, zopilote, tenate de petate, pollo montes, cacomixtle, águila, gavilán, corre caminos y víbora de cascabel. En cuanto a la flora del lugar se compone de pino, oyamel, acote, madroño, moral, encino, cedro, ceiba, árbol de resina y guanacastle. Existen flores tales como la orquídea, gladiola, zempoazúchitl, magnolia, alcatraz, copa de oro y flor de España. Las plantas



comestibles son el zompancle, nopal, guía de calabaza, berro, frijol, quelite, verdolaga, oreja de toro, de la virgen, guía del chayotal, epazote, hierbasanta, orégano, hierbabuena, hola de aguacatillo, cilantro, perejil, poleo (hierba de borracho) y tomillo. Existe árboles de pino chiapensis y colorado, bocayo, encino, madronio, fresno, cedro rojo, cedro amarillo y liquidámbar (yavito). Las frutas que se dan son la naranja, guayaba, níspero, huajinicuil, mango, ciruela, obo, poma rosa, piña, mamey, zapote amarillo, zapote negro, papaya, lima limón, limón, mandarina, variedades de plátanos como el chaparro, macho, guineo, indio, morado y manzanito. Existen plantas decorativas como la palma, cachito de venado y ramas de gloria, así como plantas medicinales como malvarisco, cola de caballo, ruda y pitona.

Clima

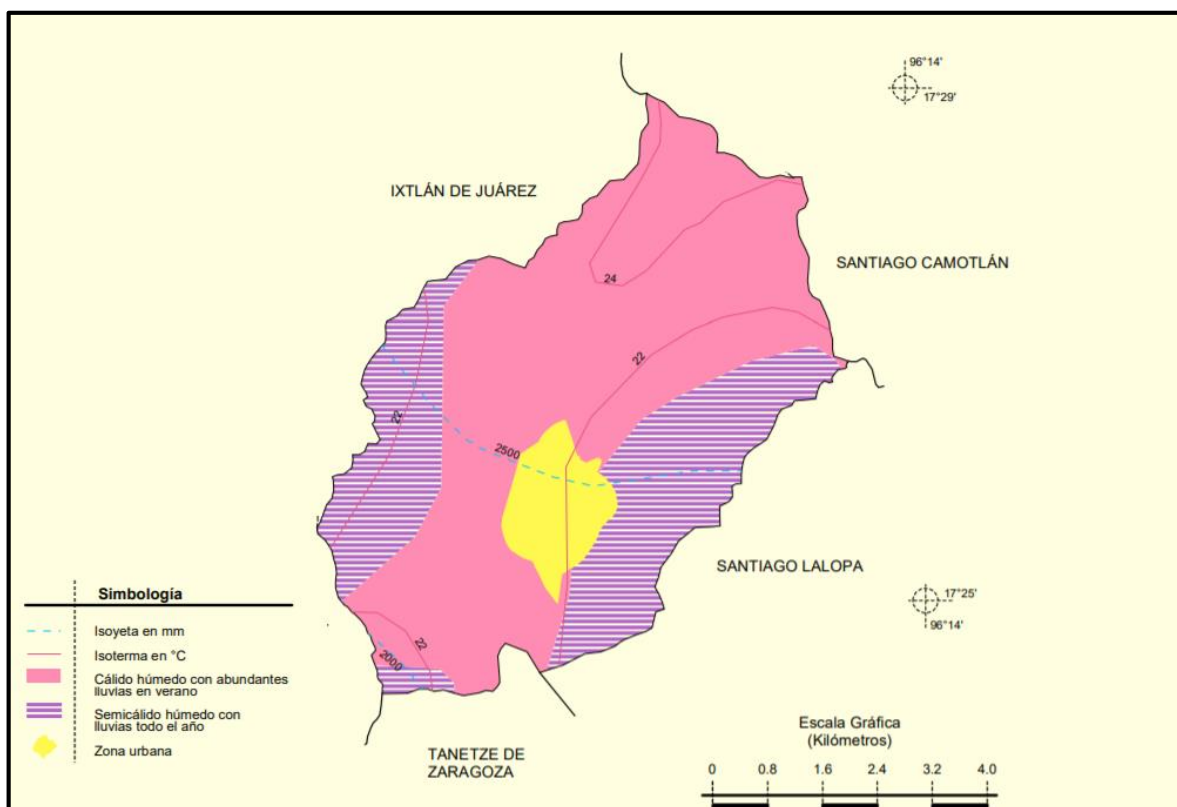
El tipo de clima es caliente húmedo y el aire predominante es el del poniente. La temperatura media anual es de 21.9 °C, la precipitación anual promedio es de 1,530 mm., también se presentan climas cálidos en las partes bajas.

Figura 04. Clima en San Juan Yaeé.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

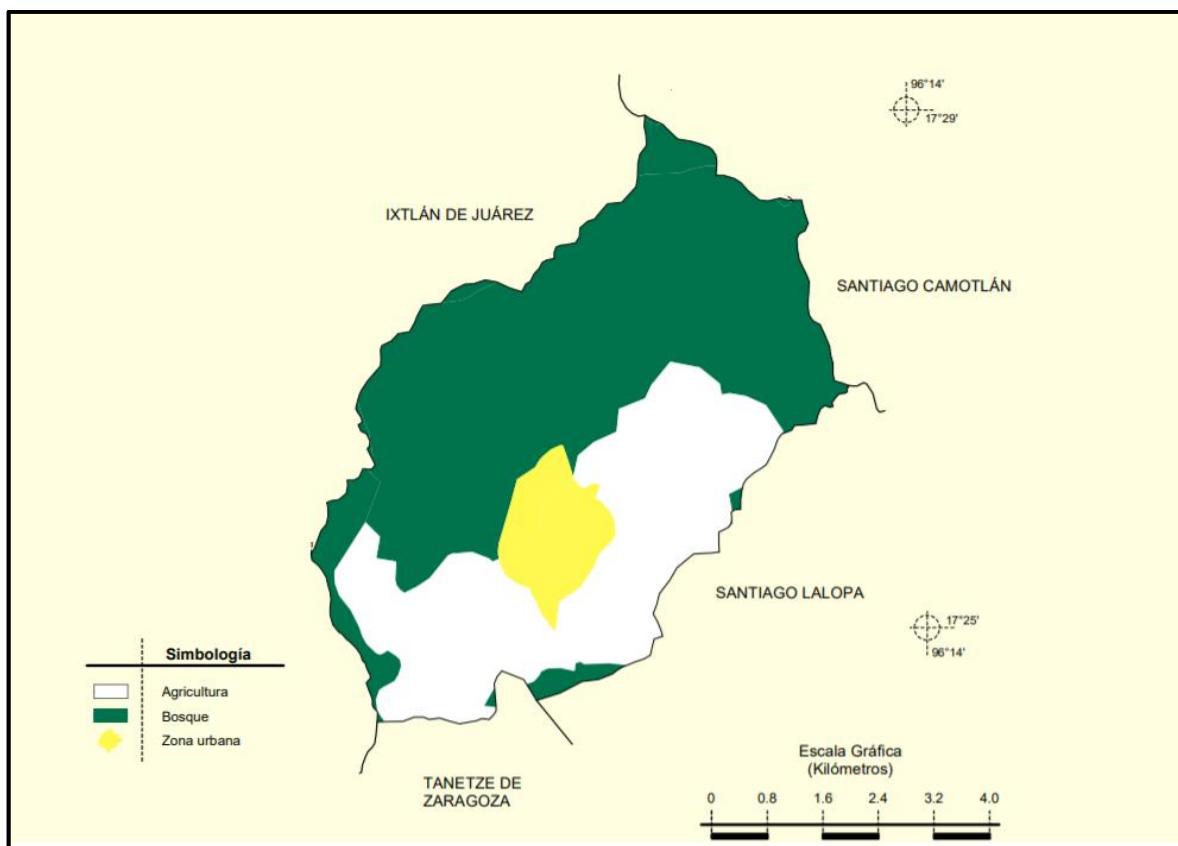
Mapa 02. Clima en San Juan Yaeé.



Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Yaeé, Oaxaca.

Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana.

Mapa 03. Uso de suelo en San Juan Yaeé.



Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Yaeé, Oaxaca.

Recursos naturales

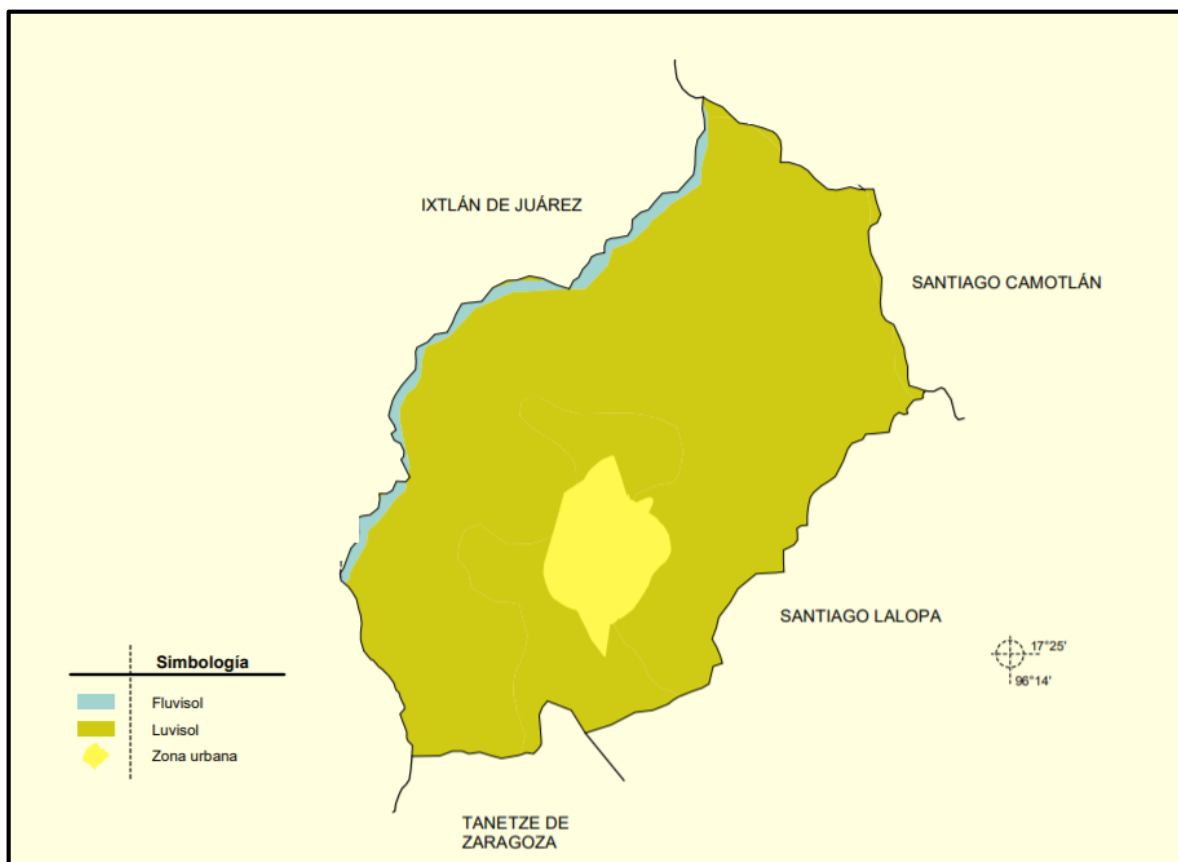
La importancia de la flora y fauna en el municipio es innegable, ya que de ella se pueden aprovechar una gran variedad de especies comestibles, además del potencial para el tratamiento de la madera con enfoque a la industrialización forestal, sin embargo, teniendo presentes los principios rectores del desarrollo sostenible para la conservación de sus ríos y los suelos. El municipio forma parte de una región en donde funciona un centro de domesticación o mantenimiento de especies útiles como la vainilla y algunas variedades de maíz.

Suelos dominantes

En el municipio de San Juan Yaeé dominan dos tipos de suelo: el Luvisol (97.21%) y el Fluvisol (2.79%). El suelo fluvisol suele utilizarse para cultivos de consumo, huertas, y frecuentemente pastos. Este tipo de suelo cuando se drenan, sufren una

fuerte acidificación acompañada de elevados niveles de aluminio. El tipo de suelo luvisol tiene una gran potencialidad para cultivar debido a su moderado estado de alteración.

Mapa 04. Uso de suelo en San Juan Yaeé.



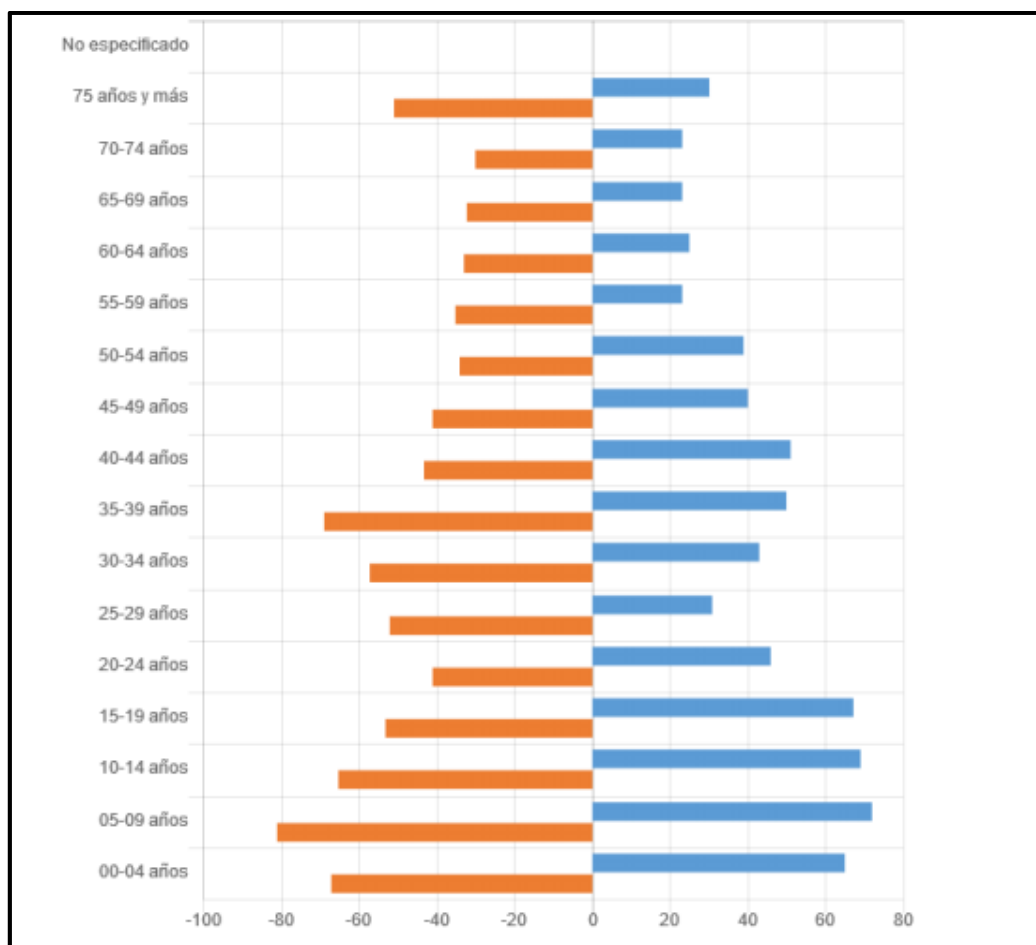
Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Yaeé, Oaxaca.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Población

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el municipio de San Juan Yaeé cuenta con un total de 1,481 habitantes, que representan el 0.04 por ciento de la población estatal, de los cuales 785 son mujeres y 696 son hombres. Esto significa que 53 por ciento de la población total son del sexo femenino y el 47 por ciento son masculinos, por cada 100 mujeres en el municipio existen 88 varones.

Gráfica 01. Composición por edad y sexo.



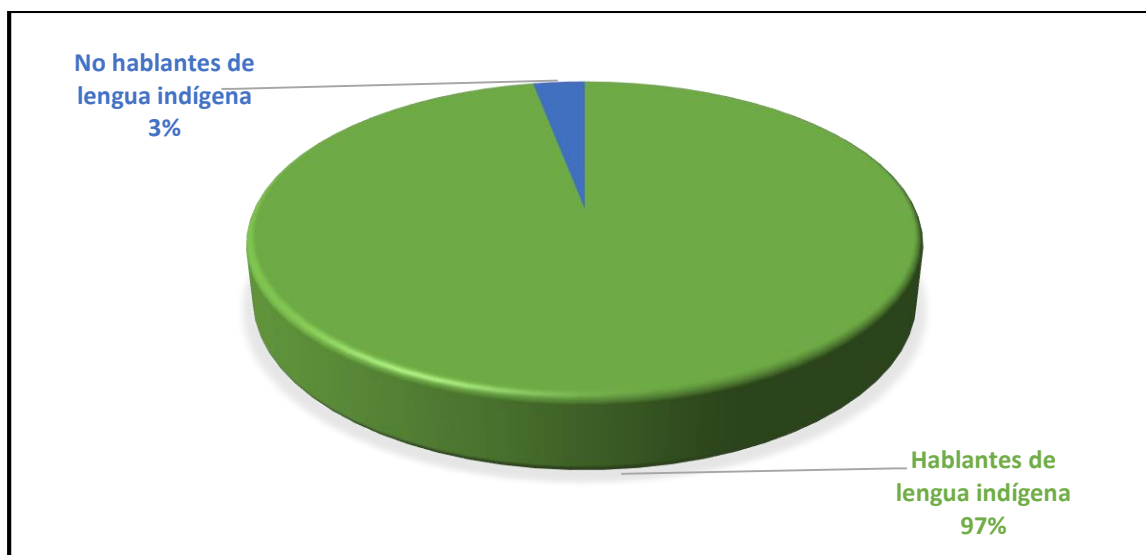
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

La gráfica anterior exhibe que el grueso de la población en San Juan Yaeé se compone de niños y adultos jóvenes en un rango de edades que van de los 5 a los 9 y de los 35 a 39 años de edad. Sin embargo, tomando en cuenta que los datos de la Encuesta Intercensal son del año 2015, actualmente la población del rango de edades anteriormente mencionadas podría aumentar 4 años respectivamente.

Población Indígena.

Del total de habitantes de 3 años y más con los que cuenta este municipio, el 97.02 por ciento habla alguna lengua indígena y el 13.17 por ciento de éstos, no hablan español.

Gráfica 02. Población hablante de alguna lengua indígena en San Juan Yaeé.



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

Tasa de crecimiento poblacional.

La tasa de crecimiento quinquenal de la población, en el periodo 2010-2015 fue de -3.3%. Esto es indicativo de que cada vez hay menos nacimientos, la presencia del flujo migratorio o la mortalidad se ha intensificado.

Densidad migratoria.

La migración de la población del municipio, es en su mayoría hacia otro municipio dentro del Estado. Un porcentaje menor es con destino a otro estado o país. Al respecto, el INEGI en 2010 estimó el grado de intensidad migratoria en 1.088, lo que lo ubicó en un estrato muy bajo.

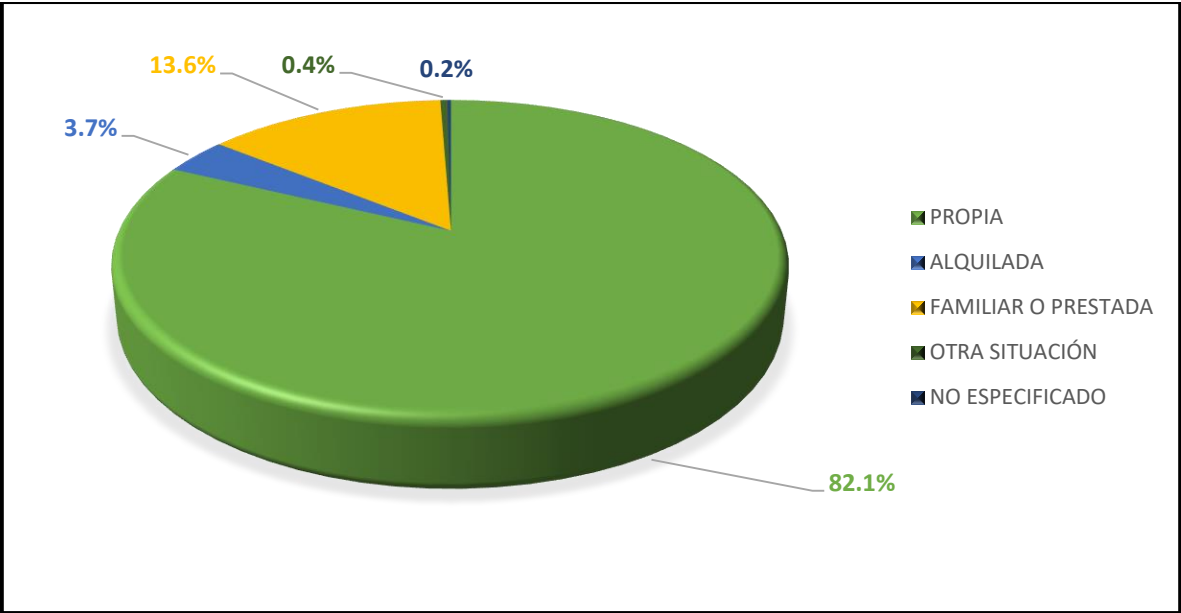
Viviendas.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el INEGI registró 464 viviendas particulares habitadas, que en promedio viven 3.2 personas, asimismo, aproximadamente 1.2 habitante por cuarto.

La propiedad de las viviendas es un aspecto relevante que requiere de análisis. En el municipio la gran mayoría de las personas poseen su propia vivienda (82.1 por ciento) y las restantes son alquiladas o prestadas por familiares.



Gráfica 03. Tenencia de la vivienda en San Juan Yaeé.



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

Las viviendas deben tener ciertas características que las hagan habitables, una de ellas es la calidad y espacios de que disponen. A continuación, se presentan dichos aspectos.

Tabla 03. Porcentajes de viviendas con materiales de construcción precarios en San Juan Yaeé.

En paredes	En techos	Piso de tierra
0.6%	1.1%	20.3%

Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

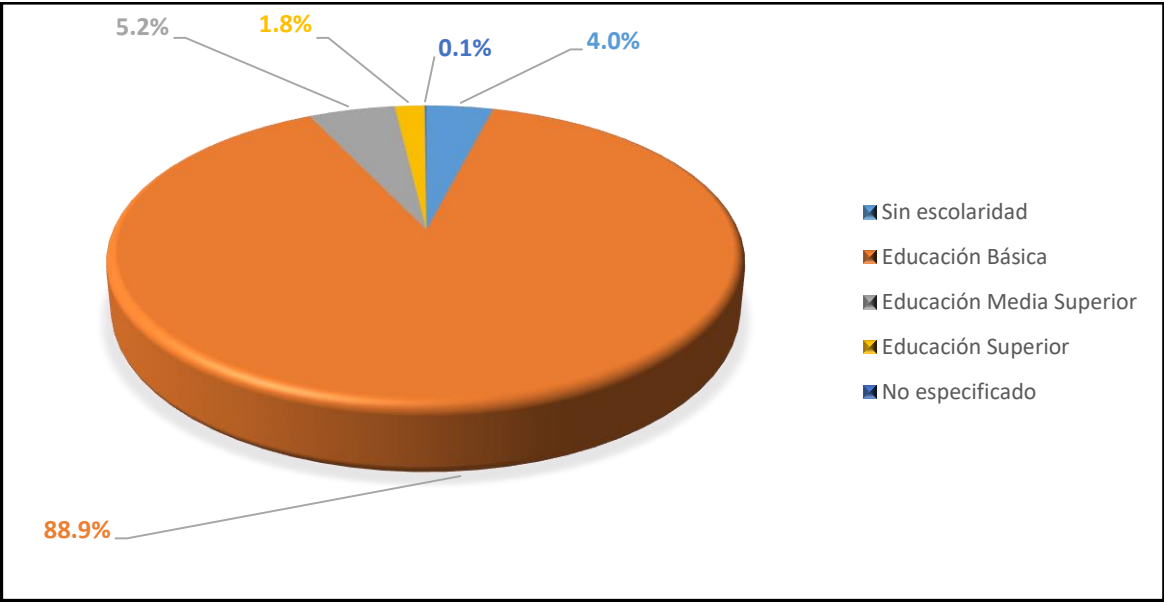
Educación.

El municipio cuenta con instituciones educativas hasta de nivel media superior. Gracias a esa infraestructura educativa, la población de 15 años y más cuenta con educación básica (88.9 por ciento) y el resto se distribuye entre los que cuentan con educación superior y media superior. A continuación, se presenta la gráfica 4 que detalla el nivel de escolaridad entre la población de 15 años y más.





Gráfica 04. Nivel de escolaridad entre la población de 15 años y más del municipio de San Juan Yaeé.



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

La capacidad de la lectoescritura es vital para la población, que en caso de ausencia implica limitaciones para el desarrollo personal y social. La tasa de alfabetización por grupos de edad se representa en la siguiente gráfica.

Tabla 04. Alfabetización por grupos de edad en San Juan Yaeé.

Grupo de 15 a 24 años	98.1%
Grupo de 25 y más años	88.3%

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

Salud.

Los gastos catastróficos en salud constituyen una de las principales causas de empobrecimiento de las familias más vulnerables, por ello, la población que no se encuentra afiliada a alguna institución de salud es susceptible de ver afectada su economía familiar, a continuación, se detalla el porcentaje de la población que se encuentra afiliada a una institución de salud, así como el porcentaje de población que no se encuentra afiliada.



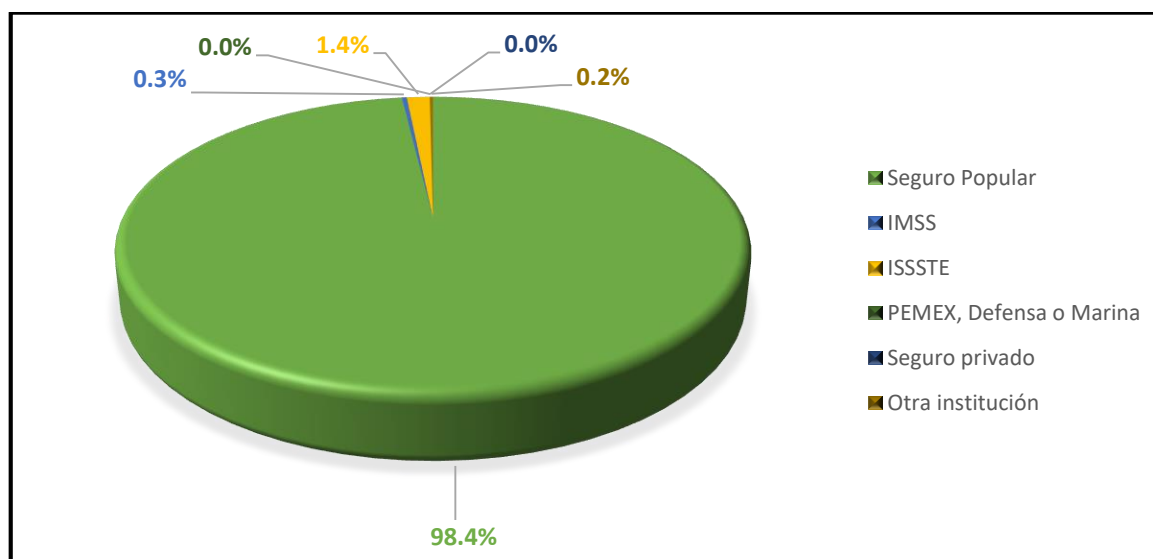
Tabla 05. Afiliación a los servicios de salud en San Juan Yaeé.

Población afiliada	82.3%
Población No afiliada	17.7%

Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

La gráfica anterior muestra que un 17.7 por ciento de la población de San Juan Yaeé no se encuentra afiliada a alguna institución de salud. Por lo tanto, existe un gran reto hacia esta administración municipal para alcanzar la cobertura total de la población del municipio afiliada a alguna institución de salud.

Gráfica 05. Afiliación a los servicios de salud en San Juan Yaeé.



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

La Población Económicamente Activa (PEA) en San Juan Yaeé se compone por la población de 12 años y más, los cuáles se contabilizan en 829 personas y de esos 34 por ciento son mujeres y 66 por ciento son hombres.

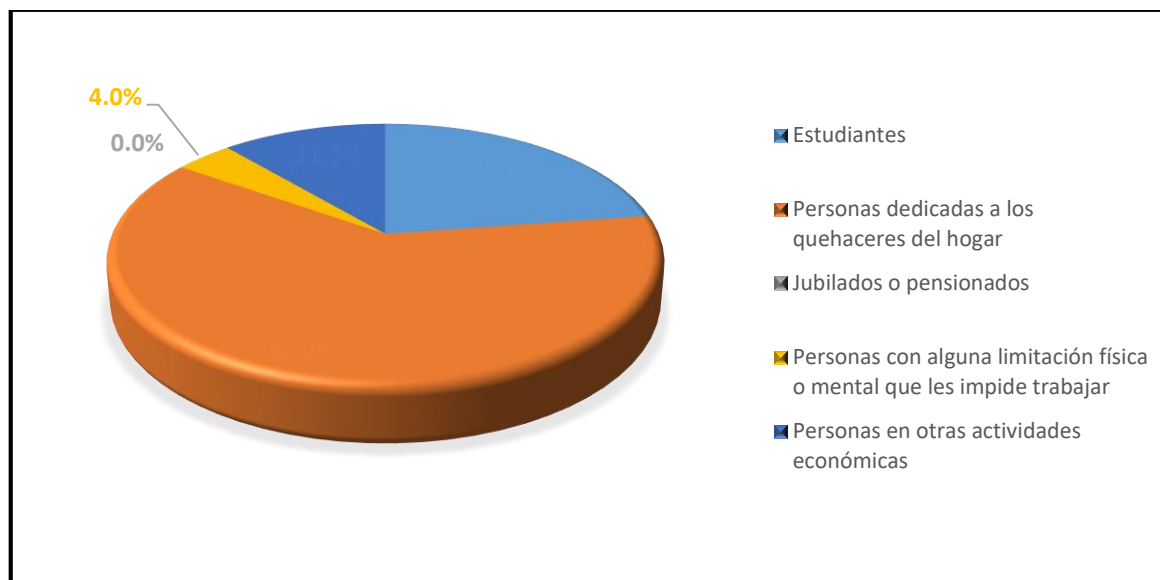
Tabla 06. Población de 12 años y más económicamente activa

Población Económicamente Activa (PEA)	56.3%
Población No Económicamente Activa (PNEA)	43.6%

Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

El resto de la población que no está dentro del mercado laboral se le denomina Población No Económicamente Activa. Ésta se compone básicamente de amas de casa y estudiantes.

Gráfica 06. Población de 12 años y más no económicamente activa.



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

EJES TEMÁTICOS CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030



EJE 1: PERSONAS Y DESARROLLO SOCIAL EN SAN JUAN YAEÉ.

Este eje guarda correspondencia con el eje *Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, que a su vez está alineado con el Eje de Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Asimismo, se adopta la esfera *Personas* de la Agenda 2030, en el desarrollo del presente eje temático.

Figura 05. Identificación de problemáticas.



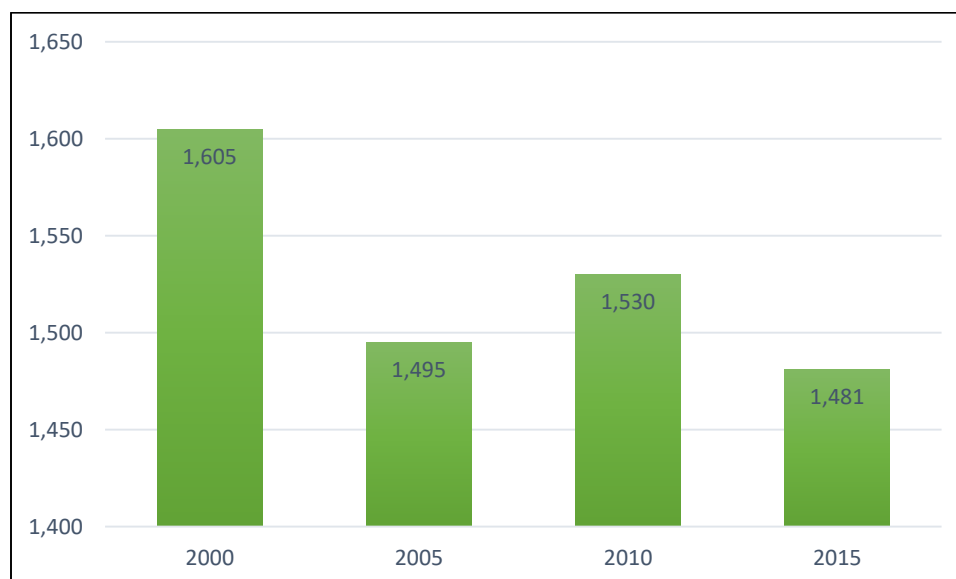
Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Diagnóstico.

Dinámica Sociodemográfica.

La población del municipio durante los últimos 15 años ha tenido comportamientos irregulares, sin embargo, se intuye un comportamiento decreciente.

Gráfica 07. Comportamiento demográfico en San Juan Yaeé durante el año 2000 al 2015 (Personas).



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

El comportamiento anterior podría deberse a la falta de oportunidades de empleo, lo que provoca la migración o por que la tasa de natalidad se ha reducido. Según la información que se recabó a través de los talleres de planeación participativa, el comportamiento anterior se explica de manera significativa por la reducción de la tasa de natalidad, como un efecto de las medidas de las campañas de planificación familiar que han adoptado las parejas del municipio.

Pobreza multidimensional.

La Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza en México aprobada y utilizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorpora indicadores sobre el ingreso de la población, así como un conjunto de dimensiones que dan cuenta del ejercicio de los derechos sociales de las personas.

El análisis de la pobreza en un territorio se puede realizar enfatizando en las carencias sociales y los niveles de ingresos. A partir de estas consideraciones se obtienen los siguientes tipos de pobreza presentes en el territorio: Pobreza extrema,

Pobreza moderada, Vulnerable por carencias, Vulnerable por ingresos y aquellas personas que no son ni vulnerables por carencias ni por ingresos.

Para identificar las carencias sociales, CONEVAL utiliza los siguientes indicadores: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Los derechos sociales establecen un vínculo directo entre el ejercicio de los derechos y la medición de la pobreza. Identificar las carencias, implica que aun si una persona no presenta una carencia determinada, no podrá suponerse que tiene asegurado el ejercicio pleno de sus derechos.

A continuación, se presenta la situación de la pobreza en el municipio de San Juan Yaeé, de acuerdo con la medición realizada por el CONEVAL, haciendo un comparativo del comportamiento de estos indicadores en los años 2010 y 2015.

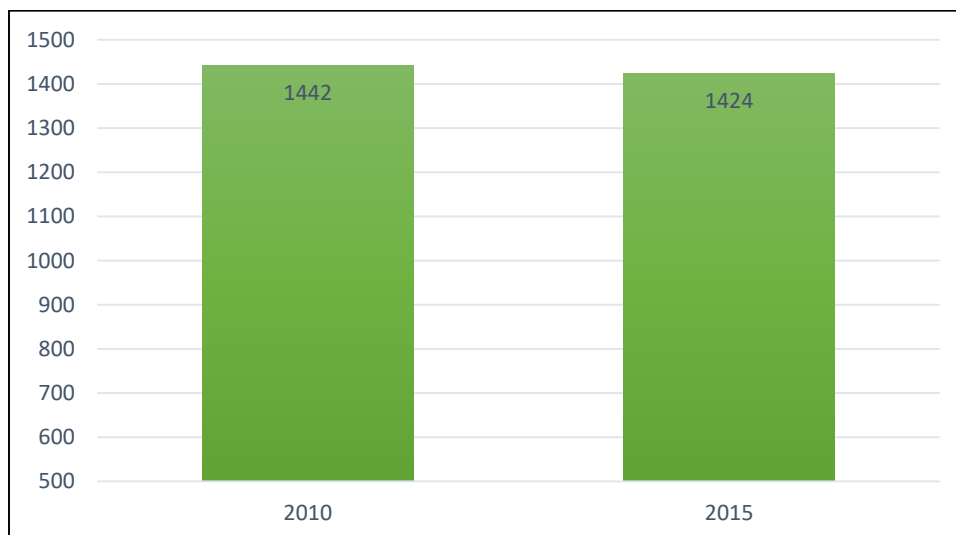
Las personas que se encuentran en pobreza extrema o en pobreza moderada comúnmente se les denominan personas en situación de pobreza. En la siguiente gráfica se observa una leve disminución de este tipo de pobreza.

Figura 06. Viviendas en San Juan Yaeé.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

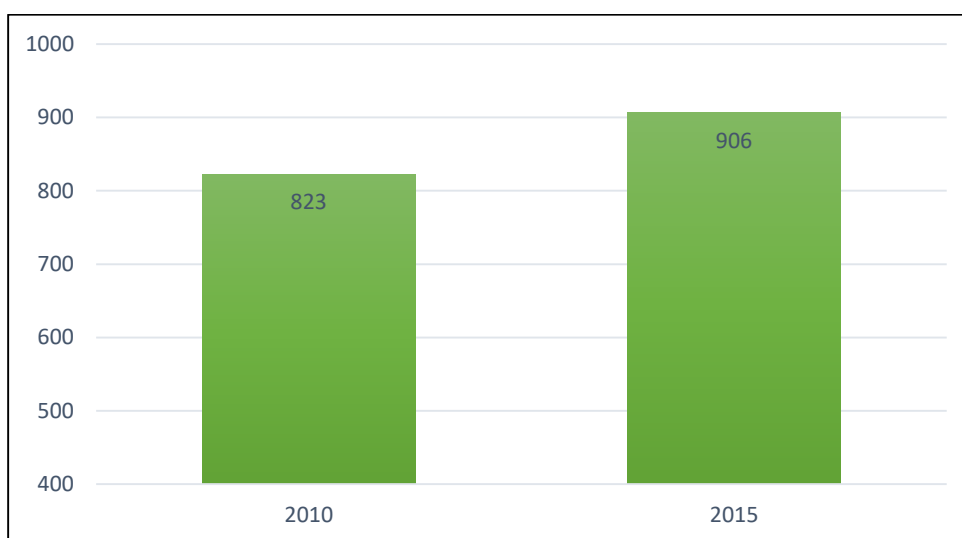
Gráfica 08. Número de personas en situación de pobreza en San Juan Yaeé, durante 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Las personas en pobreza moderada, son aquellas que tienen de una a dos carencias sociales y que tienen un ingreso que les permite cubrir sus necesidades básicas. Este tipo de pobreza en el municipio de San Juan Yaeé tuvo un ascenso en el periodo de análisis, tal como se observa en la gráfica siguiente.

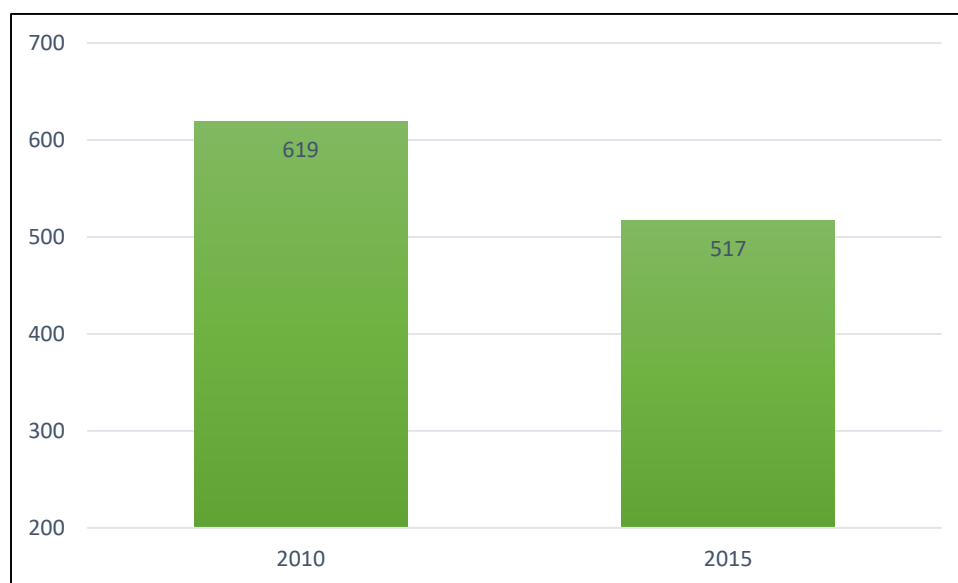
Gráfica 09. Número de personas en situación de pobreza moderada en San Juan Yaeé, durante los años 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Las personas que tienen 3 carencias sociales o más, así como ingresos insuficientes para cubrir sus necesidades alimentarias, aún destinando todo su ingreso, se les denomina personas en situación de pobreza extrema. En el municipio de San Juan Yaeé, este tipo de pobreza existe, aunque ha disminuido ligeramente en el periodo de análisis, como se muestra a continuación.

Gráfica 10. Número de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema en el municipio de San Juan Yaeé, durante 2010 y 2015.

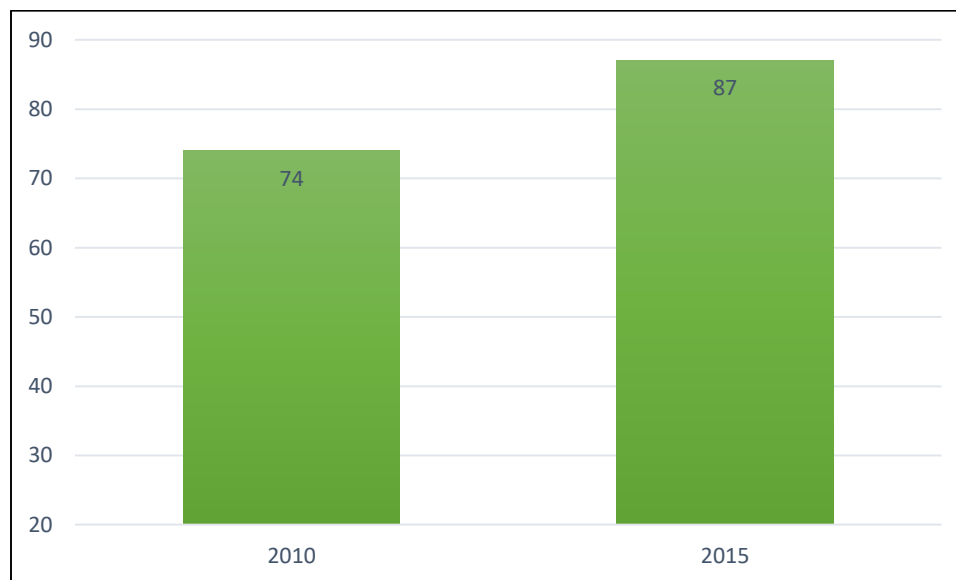


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

De acuerdo a la medición realizada por el CONELVAL en el año 2015, el 93.2 por ciento de la población en San Juan Yaeé se encuentra en situación de pobreza, asimismo, el 59.4 por ciento se encuentra en situación de pobreza moderada, y el 33.9 por ciento se encuentra en pobreza extrema.

La población vulnerable por carencias sociales se compone de personas que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos.

Gráfica 11. Número de personas vulnerables por carencia social en San Juan Yaeé, durante 2010 y 2015.

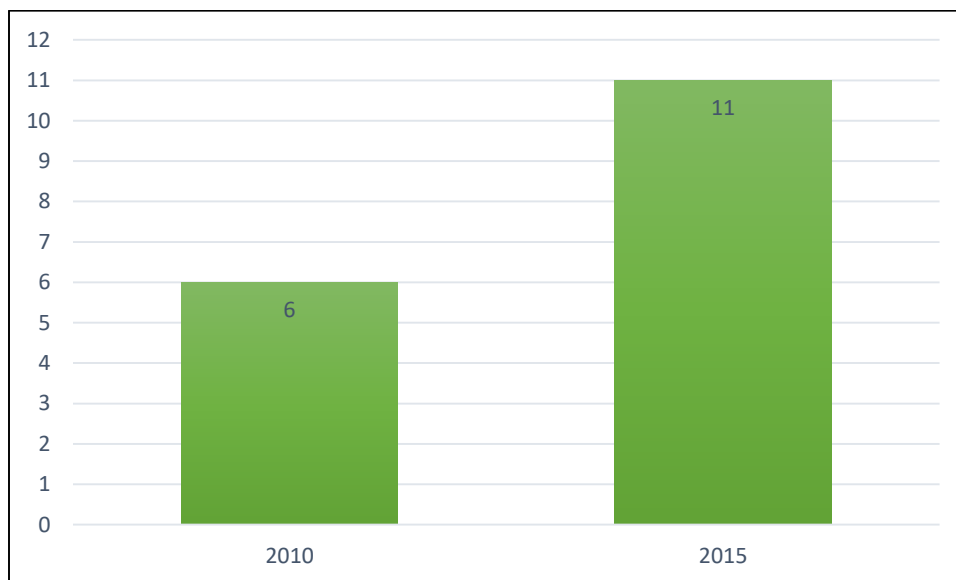


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

De acuerdo a la gráfica anterior, la población vulnerable por carencias sociales ha aumentó ligeramente, sin embargo, por ello queda trabajo por hacer en este tema, más adelante se detalla el comportamiento de todos los indicadores relacionados a las carencias sociales. Las personas que presentan vulnerabilidad por carencias sociales representaron el 5.7 por ciento de la población total del municipio para el año 2015.

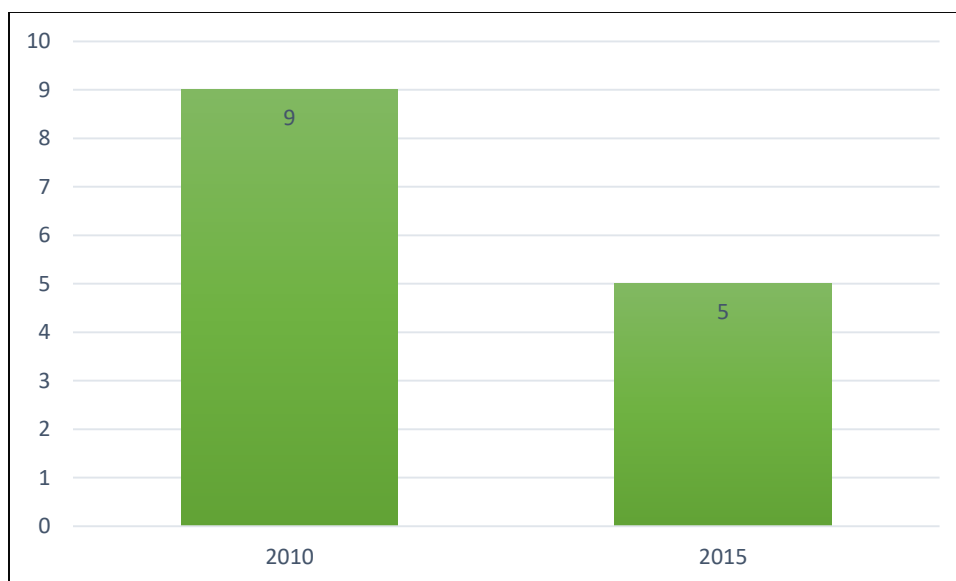
La población vulnerable por ingresos es aquella que no reporta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar. A continuación, se presenta la gráfica 12, que exhibe el número de personas en este tipo de pobreza, en el municipio de San Juan Yaeé.

Gráfica 12. Número de personas vulnerables por ingresos en San Juan Yaeé, durante 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 13. Número de personas que no se encuentran en situación de pobreza ni de vulnerabilidad en San Juan Yaeé, durante los años 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La población no pobre multidimensional y no vulnerable, es aquella cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene carencia social alguna.

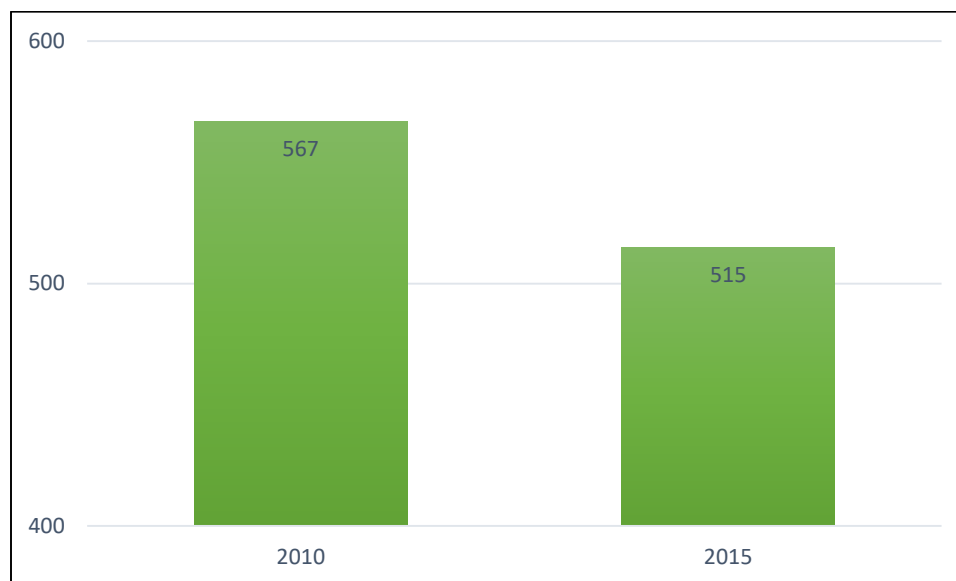
Carencias sociales.

Las carencias sociales que considera el enfoque de la pobreza multidimensional son las siguientes: rezago educativo, seguridad social, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos de la vivienda, características y espacios físicos de la vivienda y la seguridad alimentaria. A continuación, se analizan cada una de estas carencias.

Rezago educativo.

El rezago educativo representa la incapacidad de leer, escribir o realizar las operaciones matemáticas básicas, no tener un nivel de escolaridad que la sociedad considera básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano, lo que restringe su capacidad para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social. A continuación, se presenta un comparativo del indicador de rezago educativo, en San Juan Yaeé.

Gráfica 14. Número de personas que presentan carencia por rezago educativo en San Juan Yaeé, durante los años 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

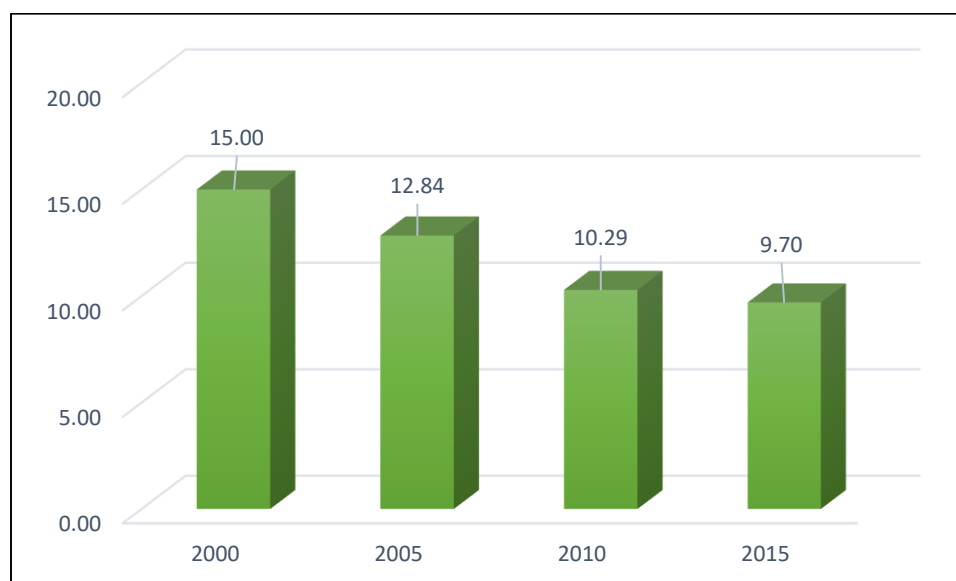
De acuerdo a la gráfica anterior, el rezago educativo ha disminuido ligeramente. Durante el 2015 el número de personas con esta carencia representó el 33.8 por ciento del total de la población municipal.

Derivado del Taller de Planeación participativa, en el tema educativo, la población manifestó que se le da poca importancia a la educación inicial, y poca orientación de los padres hacia las tareas y actividades académicas de los niños. Por otro lado existe falta de valores familiares, como respeto, obediencia y responsabilidad.

Asimismo, señalaron que los maestros carecen de la ética profesional, y los alumnos carecen de orientación por parte de personal profesional en materia de psicología.

A continuación, se muestra el comportamiento de los indicadores de Población de 15 años y más analfabeta, la Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y la Población de 15 años y más con educación básica incompleta.

Gráfica 15. Población de 15 años y más analfabeta en San Juan Yaeé, durante los años 2000, 2005, 2010 y 2015. (%)

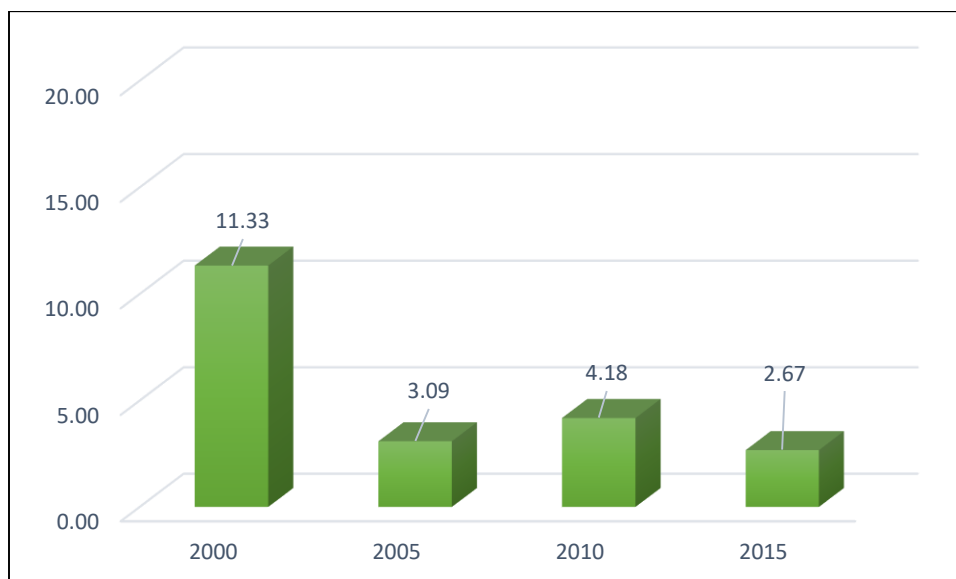


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La inasistencia escolar es una situación no deseable, que afecta de manera significativa en el desarrollo intelectual de las personas, además incide en el campo laboral en el que se desarrollará la persona. En el municipio de San Juan Yaeé, aproximadamente 2 de cada 100 niños en el rango de edades de 6 a 14 años no asistió a la escuela durante el 2015, sin embargo, considerando que en el año 2000 eran aproximadamente 11 de cada 100 niños en esa situación, el problema

disminuyó, pero no quiere decir que esté resuelto, tal como se muestra a continuación.

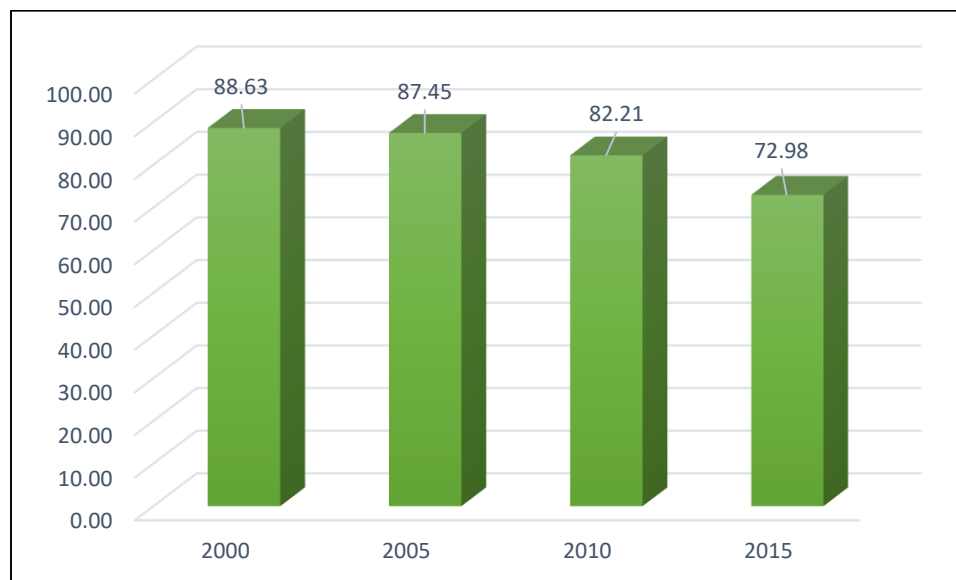
Gráfica 16. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en San Juan Yaeé, durante los años 2000, 2005, 2010 y 2015. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Las personas que dejan trancos sus estudios, también ven afectado su desarrollo personal y ante la oferta laboral de los distintos sectores económicos, sus oportunidades se reducen de tal forma que se dificulta obtener empleos bien remunerados, la gráfica siguiente, muestra datos alarmantes, debido a que en gran medida la población de 15 años y más tienen incompleta la educación básica. Existe la posibilidad de atacar dicho problema, mediante trabajo constante de alfabetización de adultos mayores, asimismo, la certificación de la educación básica por parte de la población en esta situación.

Gráfica 17. Población de 15 años y más con educación básica incompleta en San Juan Yaeé, durante los años 2000, 2005, 2010 y 2015. (%)

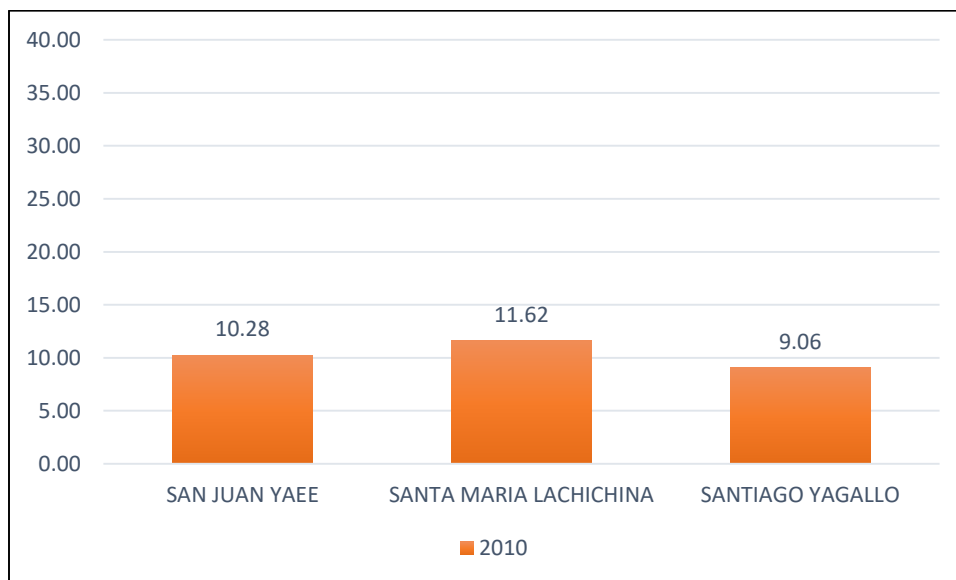


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Con el propósito de allegarse a datos que contribuyan a la toma de decisiones de la autoridad municipal de San Juan Yaeé, en materia de Política Social y especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio municipal, se presentan los indicadores de Población de 15 años y más analfabeta, la Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y la población de 15 años y más con educación básica incompleta, en este de las localidades de San Juan Yaeé, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo. Cabe mencionar que los datos actualizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) son hasta el año 2010, con base al Censo de Población y Vivienda 2010.

La Población de 15 y años y más analfabeta en las tres localidades varía, pero no mucho, es decir, que son casi similares, la localidad con más personas analfabetas es Santa María Lachichina, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

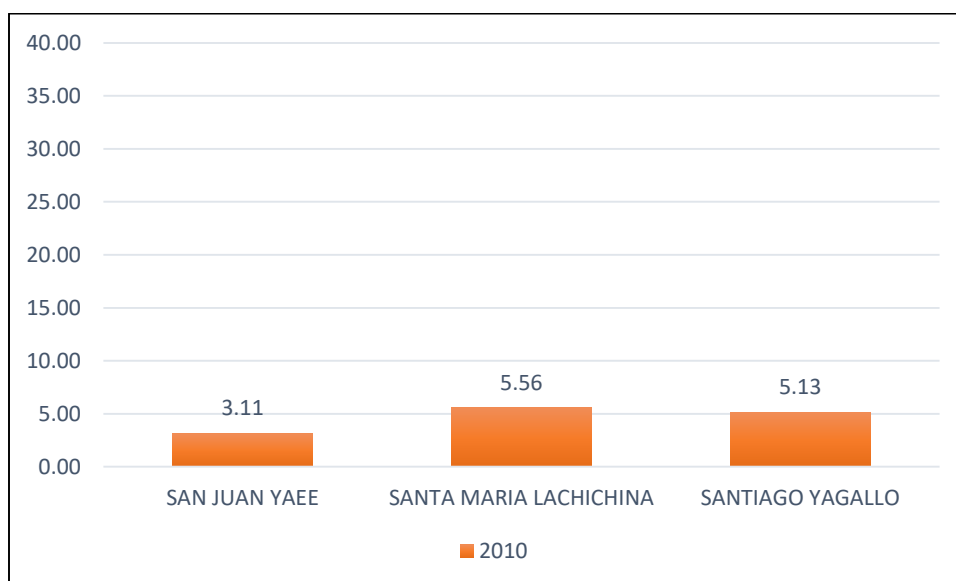
Gráfica 18. Población de 15 años y más analfabeta en San Juan Yaeé, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo durante 2010. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela fue muy poca en las tres localidades, sin embargo, el problema existe aún en el municipio.

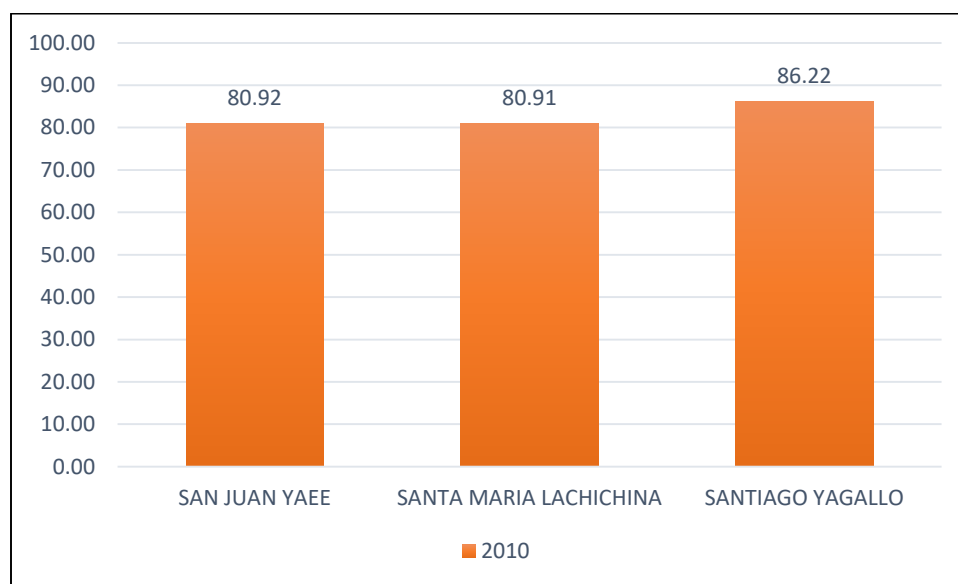
Gráfica 19. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en San Juan Yaeé, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo durante 2010. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La siguiente gráfica muestra el indicador en donde la situación de las tres localidades es más intensa, siendo un gran porcentaje de población el que tiene truncada la educación básica.

Gráfica 20. Población de 15 años y más con educación básica incompleta en San Juan Yaeé, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo durante 2010. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Figura 07. Identificación de problemáticas en el tema educativo.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

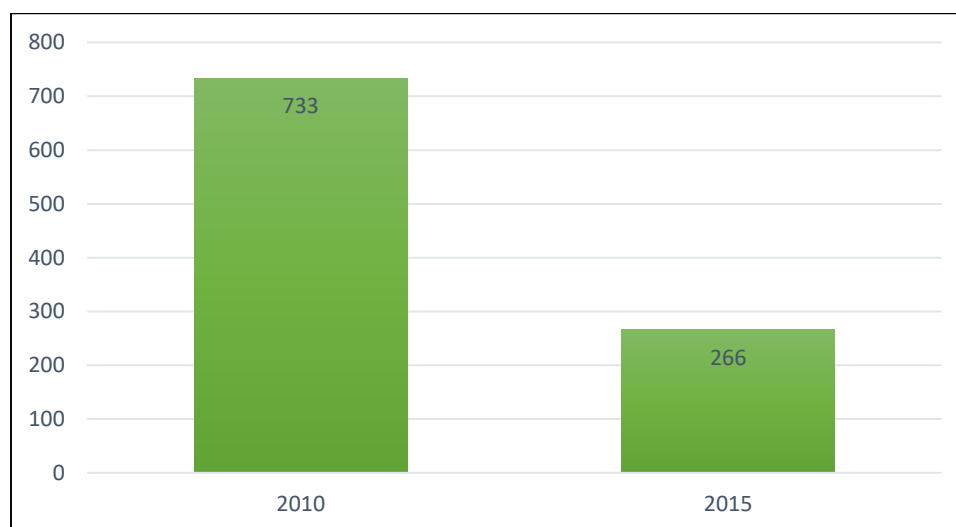
Carencia por acceso a los servicios de salud.

La carencia por acceso a los servicios de salud es un elemento primordial que afecta el nivel de vida, ya que limita el adecuado funcionamiento físico y mental.

Cuando las personas carecen de un acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o incluso su integridad física.

A continuación, se detalla el comportamiento de este indicador en el municipio de San Juan Yaeé, durante los años 2010 y 2015.

Gráfica 21. Número de personas con carencia por acceso a los servicios de salud en San Juan Yaeé, durante los años 2010 y 2015.



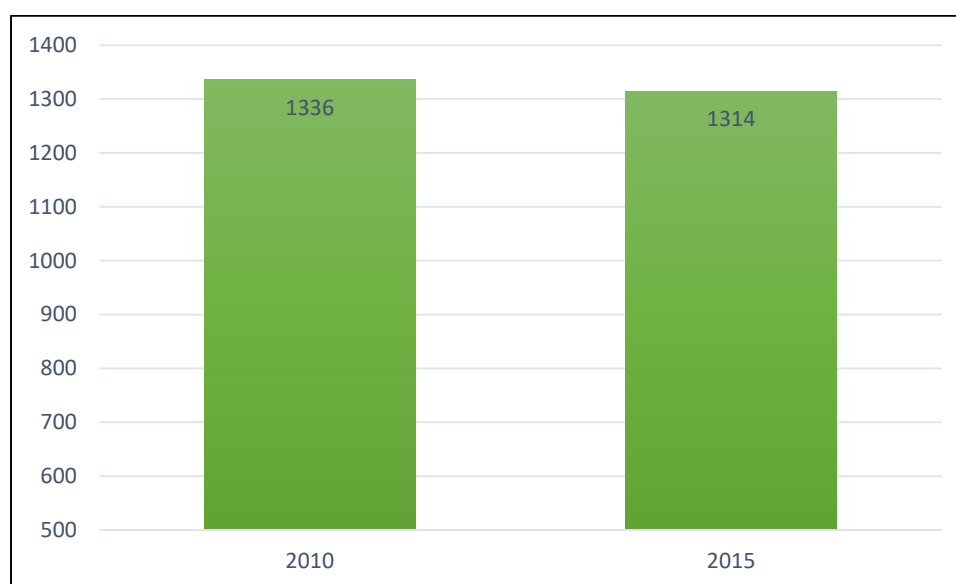
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La gráfica anterior exhibe una reducción importante en el combate a esta carencia en el municipio. De 733 personas que carecían de acceso a servicios de salud en 2010, 467 resolvieron dicha carencia para el año 2015, quedando solamente 266 personas con dicha carencia, que representa el 17.4 por ciento de la población total del municipio.

Carencia por acceso a la seguridad social.

La carencia por acceso a la seguridad social es la inhibición al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo. La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias, como actualmente se da con la pandemia del Coronavirus (COVID-19). A continuación, se presenta la gráfica 22 que muestra el comportamiento de este indicador durante los años 2010 y 2015.

Gráfica 22. Número de personas con carencia por acceso a la seguridad social en San Juan Yaeé, durante los años 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

A pesar de que actualmente la gran mayoría de la población de San Juan Yaeé cuenta con afiliación a los servicios de salud a través del entonces Seguro Popular ahora Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), la medición que realiza el CONEVAL sobre la pobreza multidimensional, toma en cuenta para este indicador aquella población que cuenta con seguridad social por medio de algún trabajo remunerado, como un derecho del trabajador, entre otros.

De acuerdo a la gráfica anterior, este indicador representa una carencia muy marcada en la mayoría de la población, situación que no se ha podido revertir con el paso del tiempo. El número de personas con dicha carencia en el municipio representa el 86 por ciento de la población total.

De acuerdo al Taller de Planeación participativa, en el municipio escasean los medicamentos, asimismo el personal médico tiene poca capacitación y existe falta de práctica de higiene y carecen de medios para el traslado de enfermos para su atención. Asimismo, existe un alto consumo de comida chatarra, un grave problema de alcoholismo y alta prevalencia de diabetes. Por otro lado, la contaminación de los ríos y arroyos son causas de enfermedades.

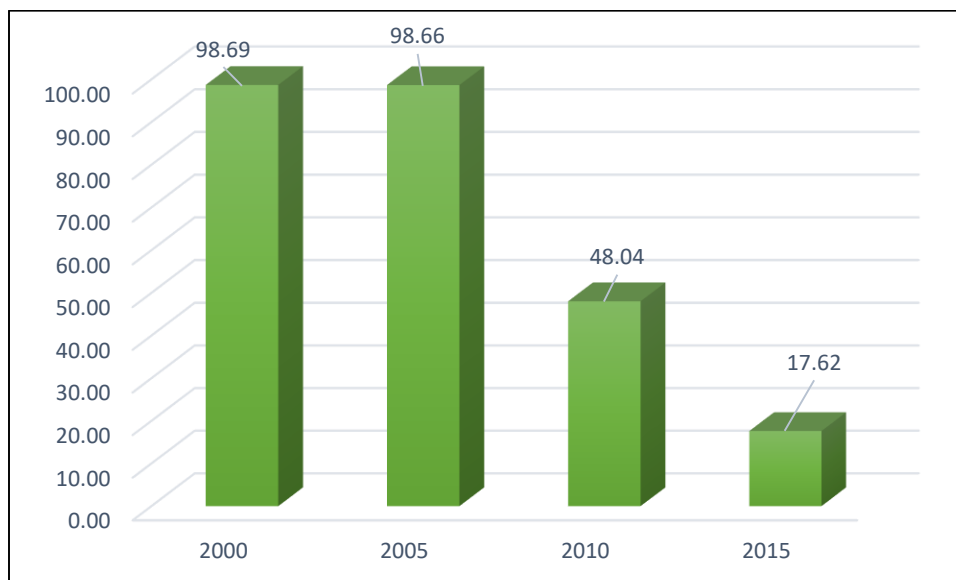
A continuación, se presenta la gráfica número 23 que refleja el comportamiento del indicador Población sin derechohabencia a servicios de salud, en el municipio de San Juan Yaeé. La disminución tan importante de este indicador se debe a la afiliación masiva de personas al anteriormente llamado “Seguro Popular”, sin embargo, a pesar de contar con la afiliación a ésta institución, es conocido por la población que el abasto de medicamentos es insuficiente y además la atención no era óptima.

Figura 08. Identificación de problemáticas en el tema de salud.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Gráfica 23. Población sin derechohabiencia a servicios de salud en San Juan Yaeé, durante los años 2000, 2005, 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

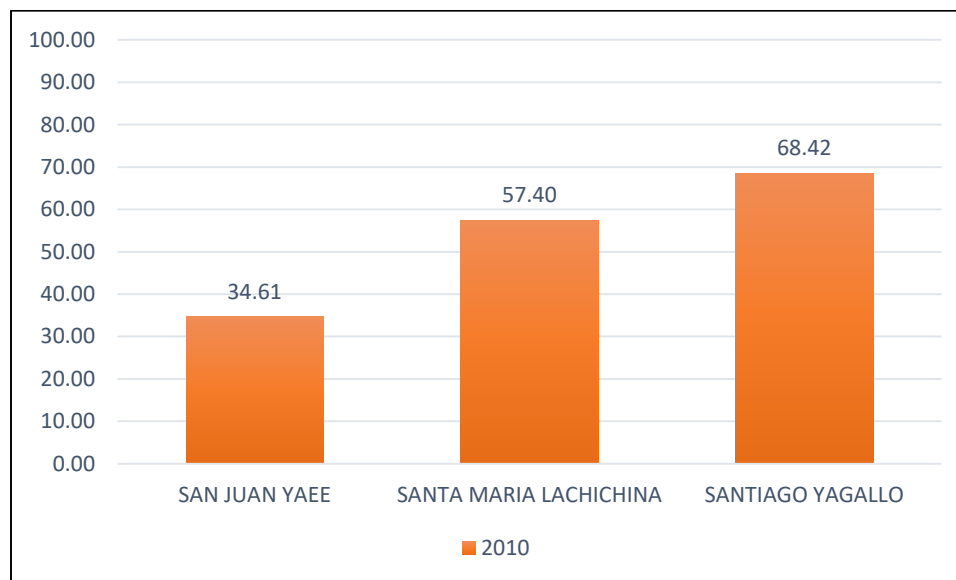
El comportamiento de este indicador a nivel de localidades durante el año 2010, fue desequilibrada, en la siguiente gráfica se puede observar que las localidades con el mayor porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud fueron Santiago Yagallo y Santa María Lachichina, esto quiero decir que estas dos localidades para ese entonces habían quedado rezagadas en este tema.

Figura 09. Identificación de alternativas en el tema de salud.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Gráfica 24. Población sin derechohabencia a servicios de salud en San Juan Yaeé, Santa María achichina y Santiago Yagallo durante el año 2010.



Carencia por calidad y espacios físicos de la vivienda.

Figura No. 10. Comunidad de San Juan Yaeé.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

La carencia por calidad y espacios de la vivienda, es problema fundamental de cualquier persona, ya que el entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, en especial el espacio donde se



desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, es decir, la vivienda. Tanto los componentes físicos de la vivienda (su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales) como los relacionales (familiares, culturales y ambientales) constituyen factores decisivos del proceso de formación personal y de su adaptación al entorno sociocultural y económico en donde se desenvuelven.

Una vivienda con pisos, techos o muros no contruidos de materiales resistentes y adecuados, que no dañen la salud de sus habitantes y les protejan adecuadamente de las inclemencias del medio ambiente, disminuye la ocurrencia de enfermedades y otros eventos adversos, de lo contrario, se pone en riesgo la integridad física de sus residentes, pues los expone a enfermedades y no los protege de manera adecuada de las inclemencias del clima. Asimismo, la falta de espacios suficientes para los habitantes de una vivienda tiene implicaciones en la privacidad y la libre circulación de sus residentes, lo cual ocasiona alteraciones en la salud física y mental. Como diversos estudios han demostrado, el hacinamiento está asociado a la escasez de vivienda y a la imposibilidad de tener opciones para adquirir espacios habitacionales apropiados.

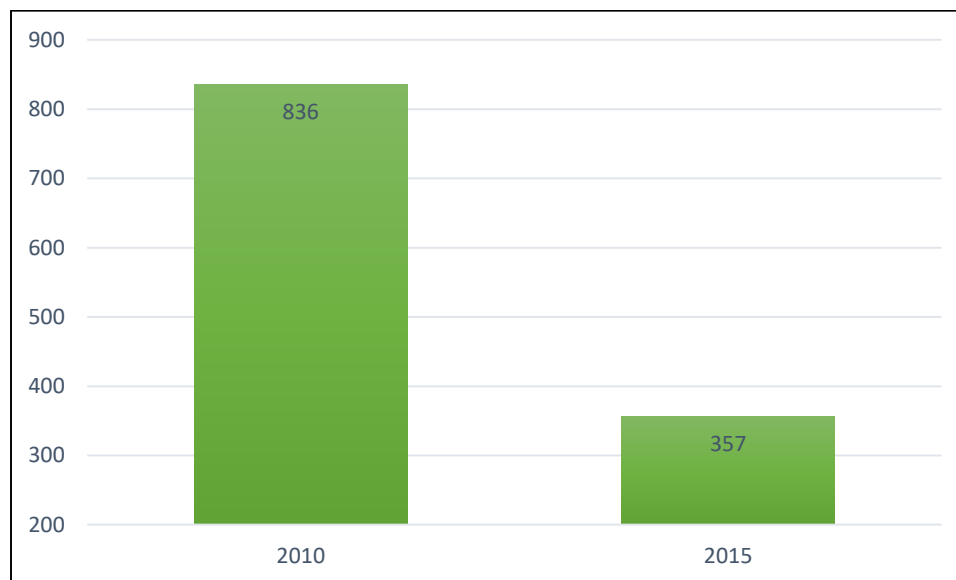
En ese sentido el municipio de San Juan Yaeé, ha reducido esta carencia en el periodo de 2010 y 2015. Durante el año 2010 esta carencia afectaba al 54.6 por ciento de la población total del municipio y cinco años afectaba al 24.1 por ciento, sin embargo, el porcentaje aún sigue siendo considerable.

De acuerdo al Taller de Planeación esta carencia no es relevante en el municipio, aunque algunos asistentes al taller manifestaron que hay viviendas con pisos de tierra y paredes rústicas que provocan enfermedades.

La siguiente gráfica ilustra el comportamiento del indicador, durante los años anteriormente señalados, considerando el número de personas en esa condición.



Gráfica 25. Número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en San Juan Yaeé, durante los años 2010 y 2015.

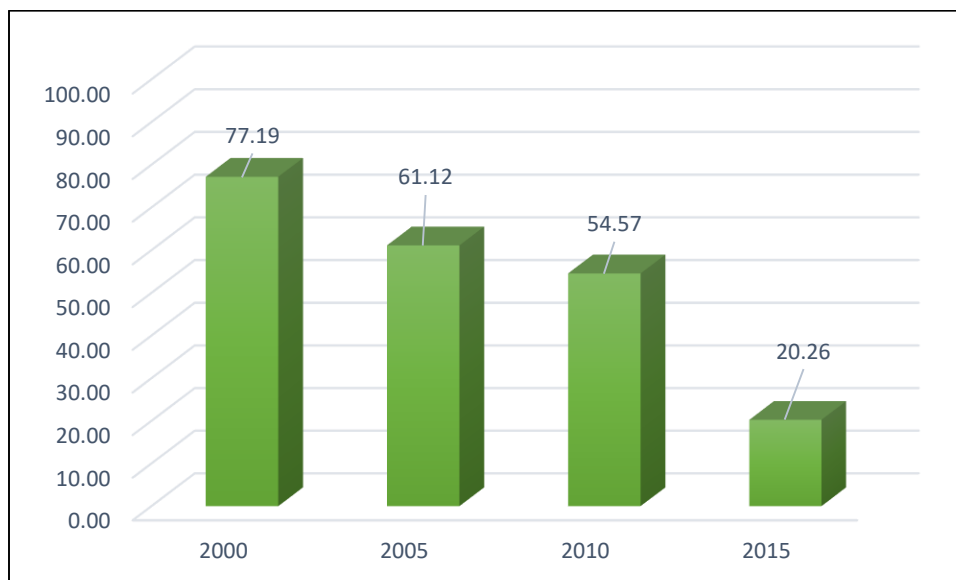


Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Es pertinente desagregar los indicadores referentes a la calidad y espacios de la vivienda para comprender específicamente en cuál de ellos la población presenta una mayor situación problemática. A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores de Viviendas con piso de tierra, Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, Viviendas que no disponen de drenaje y Viviendas que no disponen de energía eléctrica, en un periodo de 15 años.

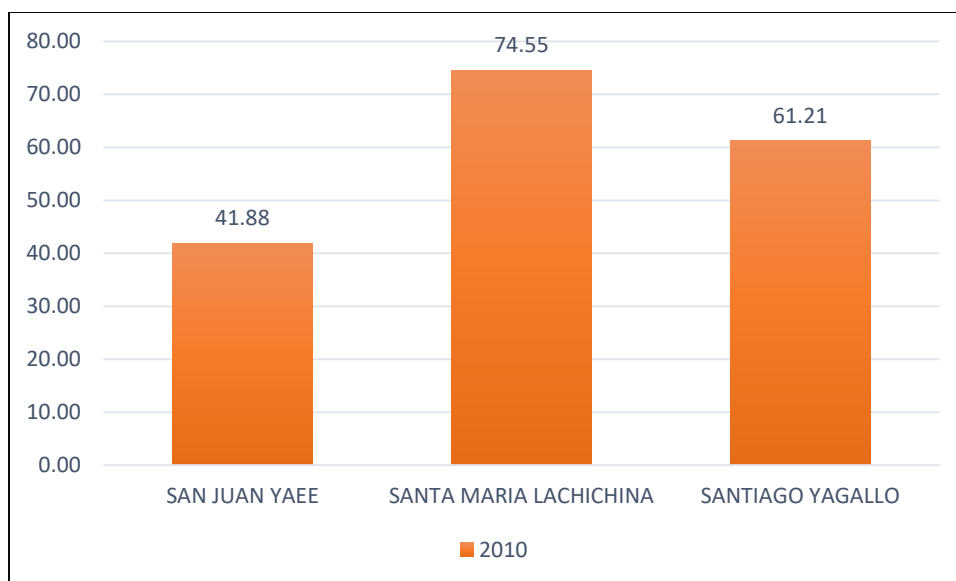
De acuerdo a un estudio del Banco Mundial publicado en 2007, la sustitución de pisos de tierra por pisos de concreto conduce a una reducción del 78% de infecciones parasitarias, asimismo, disminuye 49% de los padecimientos de diarrea y en un 81% la anemia, también propicia el desarrollo cognitivo de los niños ya que aumenta la satisfacción y la dignidad de las familias. En la siguiente gráfica se observa una disminución notable de las viviendas con piso de tierra en el municipio, sin embargo, en 2015, aproximadamente 20 de cada 100 viviendas aún tenían piso de tierra, es decir, que el problema persiste.

Gráfica 26. Viviendas con piso de tierra en el municipio de San Juan Yaeé, durante los años 2000 al 2015. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 27. Viviendas con piso de tierra en las localidades de San Juan Yaeé, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo durante el año 2010. (%)



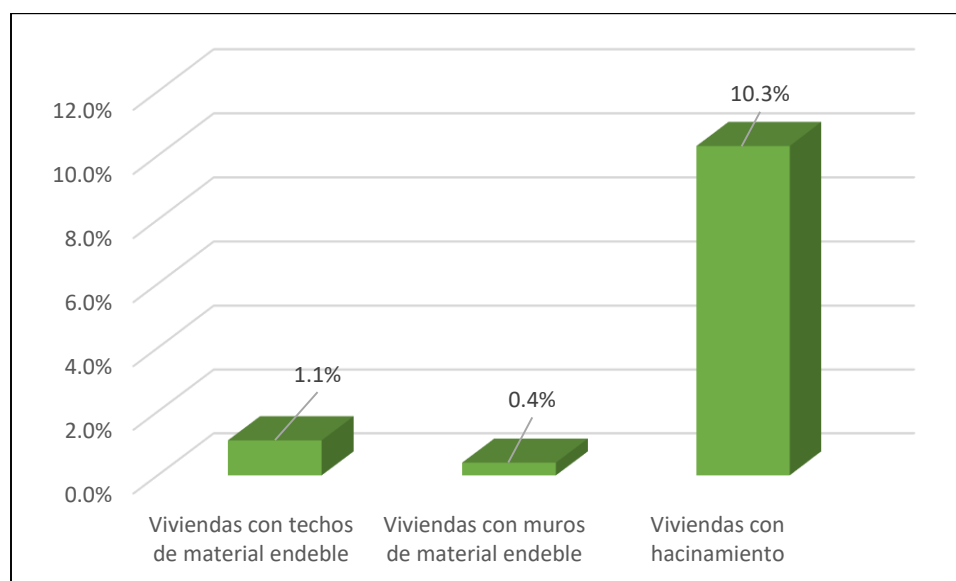
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La gráfica anterior muestra que durante 2010 las tres localidades tenían una cantidad significativa de viviendas con piso de tierra, sin embargo, el problema se

intensificaba en la comunidad de Santa María Lachichina, situación que es muy preocupante.

Los indicadores que se encuentran inmersos para la determinación de la carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda son Viviendas con piso de tierra, Viviendas con techos de material endeble, Viviendas con muros de material endeble y Viviendas con hacinamiento. A continuación, la siguiente gráfica muestra que las viviendas no presentan mayor problema en la calidad de los materiales que están contruidos sus techos y muros, pero en cuanto a los espacios de las viviendas, existe un problema latente, debido a que aproximadamente en 10 de cada 100 viviendas los habitantes viven en condición de hacinamiento.

Gráfica 28. Viviendas con materiales endebles en techo y paredes, y con hacinamiento en el municipio de San Juan Yaeé, durante el año 2015. (%)



Fuente: Elaboración propia con información del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

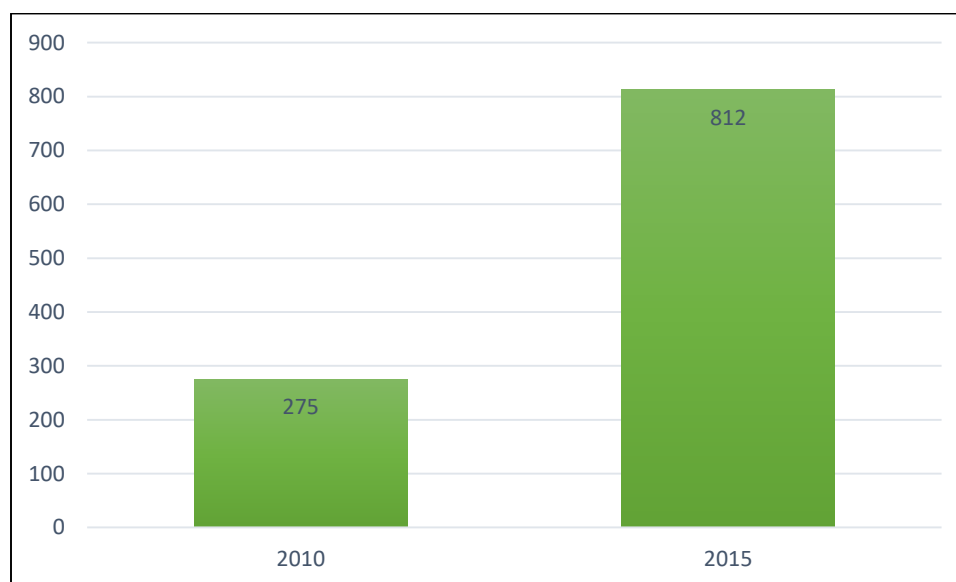
Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

La carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, afecta de una manera importante al igual que el indicador anterior, en el entorno en que las personas interactúan y se desarrollan.

Si bien disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos como el agua en la vivienda, el drenaje sanitario, el combustible para cocinar y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de ella. De acuerdo al taller de planeación participativa existen drenajes inapropiados para el desalojo de aguas residuales que les provocan enfermedades, asimismo las líneas de distribución para el abasto de agua no son suficientes.

A continuación, se presenta la gráfica 29 que muestra el comportamiento de este indicador en el municipio.

Gráfica 29. Número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en San Juan Yaeé, durante los años 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Como se puede observar en la gráfica anterior, esta carencia muestra un comportamiento preocupante, debido a que presentó un aumento considerable en

el número de personas con esta carencia, dicha carencia representa el 53.2 por ciento de la población total en el año 2015. Por ello, es un tema prioritario de atención en el municipio.

En muchos hogares se utiliza leña como combustible en las cocinas, sin embargo, distintos estudios han detectado que existen diversos efectos para la salud en los hogares que utilizan este tipo de combustibles, de los efectos más recurrentes son las infecciones agudas de las vías respiratorias y enfermedades pulmonares. En el municipio de San Juan Yaeé el 48.4% de las viviendas no tienen chimenea y usan leña o carbón para cocinar.

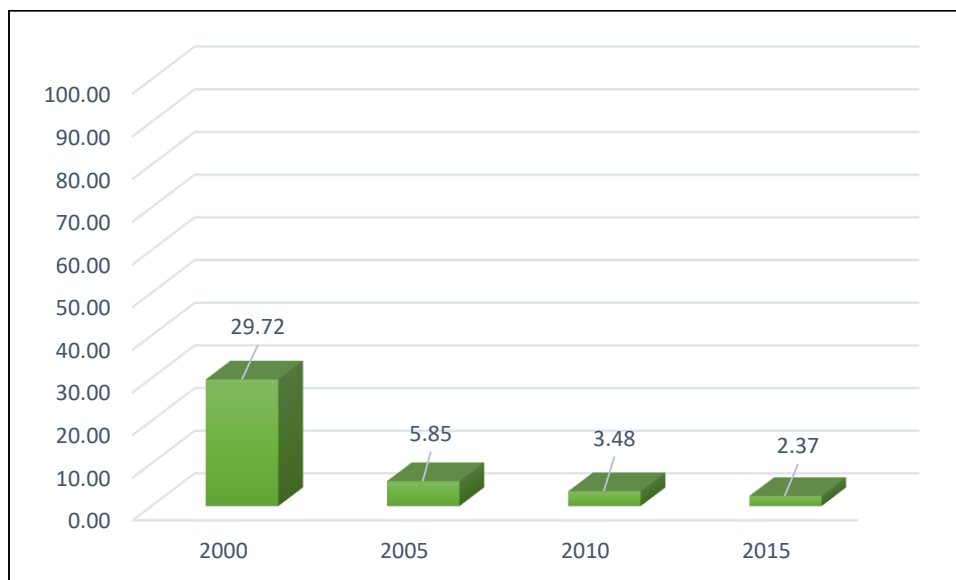
La falta de sanitarios es la primera causa para la propagación de enfermedades infecciosas, es decir, los sanitarios son básicos para la salud de las personas y el cuidado del medio ambiente, por ello, es esencial para lograr un desarrollo sostenible, para la dignidad de las personas y para la igualdad de oportunidades. La siguiente gráfica muestra la No disposición de excusados o sanitarios en las viviendas dentro del territorio municipal, se puede observar que es una problemática que está cerca de erradicarse.

Figura 11. Identificación de las problemáticas en el tema de vivienda.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

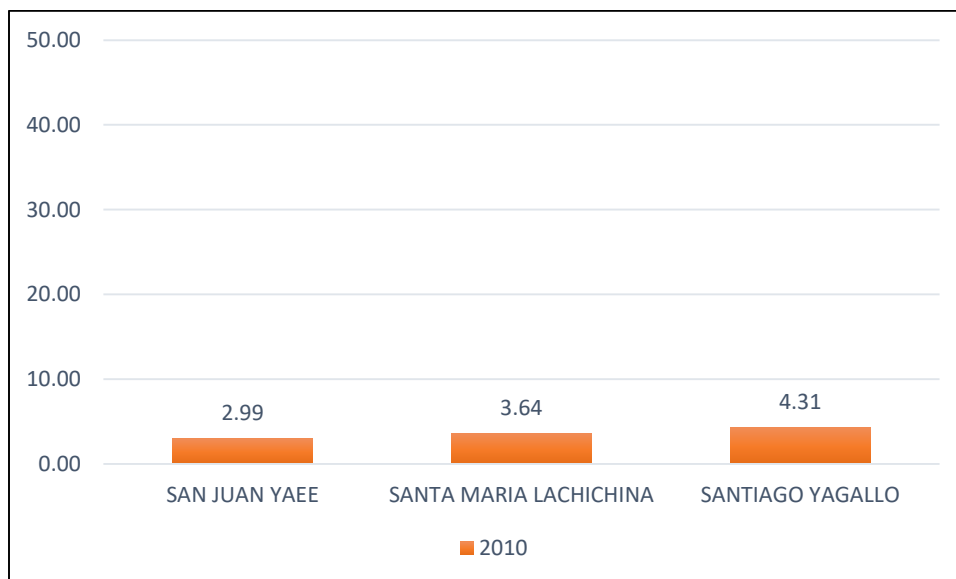
Gráfica 30. Viviendas que no disponen de excusado o sanitario en el municipio de San Juan Yaeé, durante los años 2000 al 2015. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

El comportamiento de este indicador en las localidades del municipio se representa en la siguiente gráfica.

Gráfica 31. Viviendas que no disponen de excusado o sanitario en las localidades de San Juan Yaeé, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo durante el año 2010. (%)



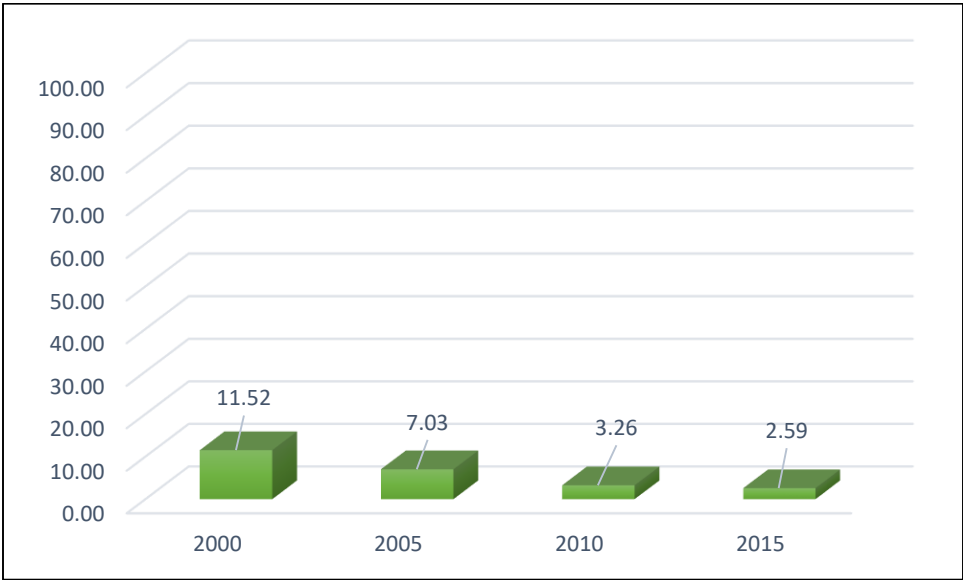
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.



La gráfica anterior exhibe que son pocas las viviendas que no disponen de un sanitario, durante 2010 la situación se presentó de manera casi similar en las tres localidades.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el acceso a agua segura y a servicios adecuados de saneamiento se ha demostrado como uno de los mecanismos más eficientes a la hora de mejorar la salud humana, pero también presenta otros beneficios importantes que van desde los más identificables y cuantificables como lo son ahorro de costos económicos y tiempo, y también los más intangibles como lo es la comodidad, bienestar, dignidad, privacidad y seguridad. A continuación, la gráfica siguiente muestra que el problema de las viviendas que no disponen de agua entubada se ha mantenido como un problema menor, dado que en el 2015 solo 2 de cada 100 viviendas no contaban con agua entubada.

Gráfica 32. Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública en el municipio de San Juan Yaeé durante los años 2000 al 2015. (%)



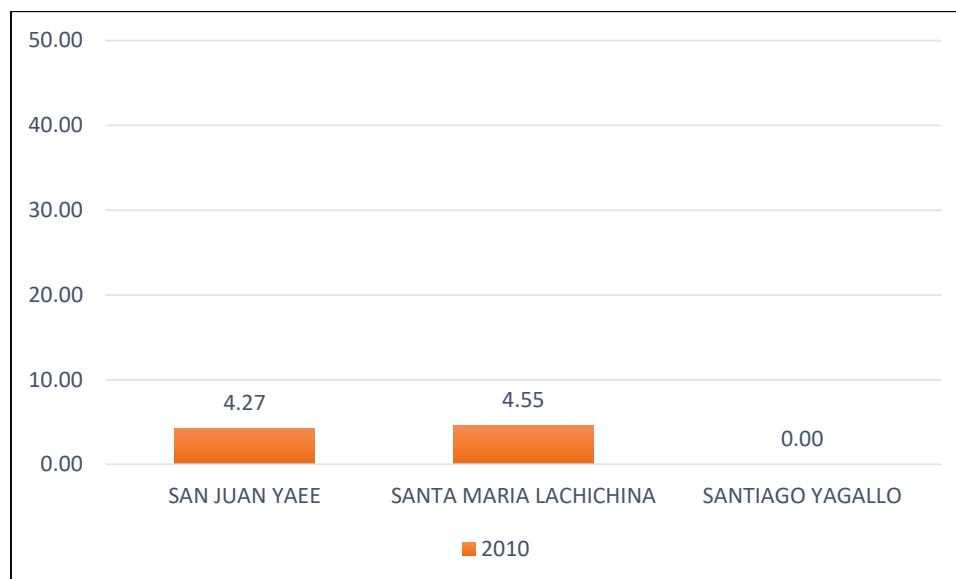
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La siguiente gráfica indica que, durante el año 2010, en la localidad de Santiago Yagallo no había viviendas que no disponían de agua entubada, sin embargo, debido al crecimiento poblacional y las necesidades de nuevas viviendas existe la



posibilidad de que en la actualidad haya nuevas viviendas que no disponen de agua entubada.

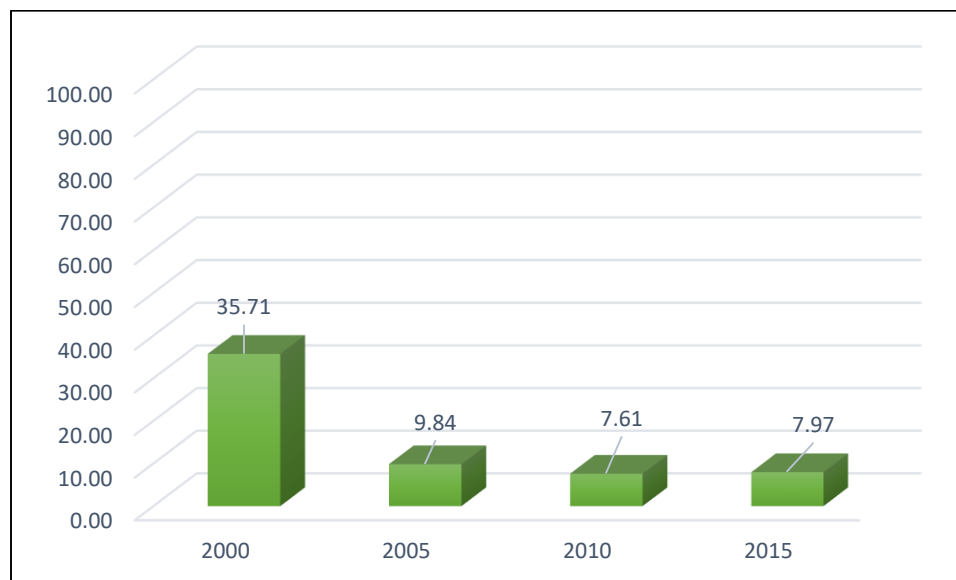
Gráfica 33. Viviendas que no disponen de agua entubada en las localidades de San Juan Yaeé, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo durante el año 2010. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Es importante que las viviendas dispongan de drenaje sanitario ya que los desechos humanos son foco de infección si no se cuentan con las medidas necesarias para su tratamiento, a continuación se muestra la gráfica número 34 que muestra que el indicador ha tenido un comportamiento irregular, debido a que durante el año 2000 aproximadamente la tercera parte del total de las viviendas del municipio no disponía de drenaje, sin embargo, en el 2015 la situación es más alentadora, dado que tan solo 8 viviendas de cada 100 no disponen de drenaje.

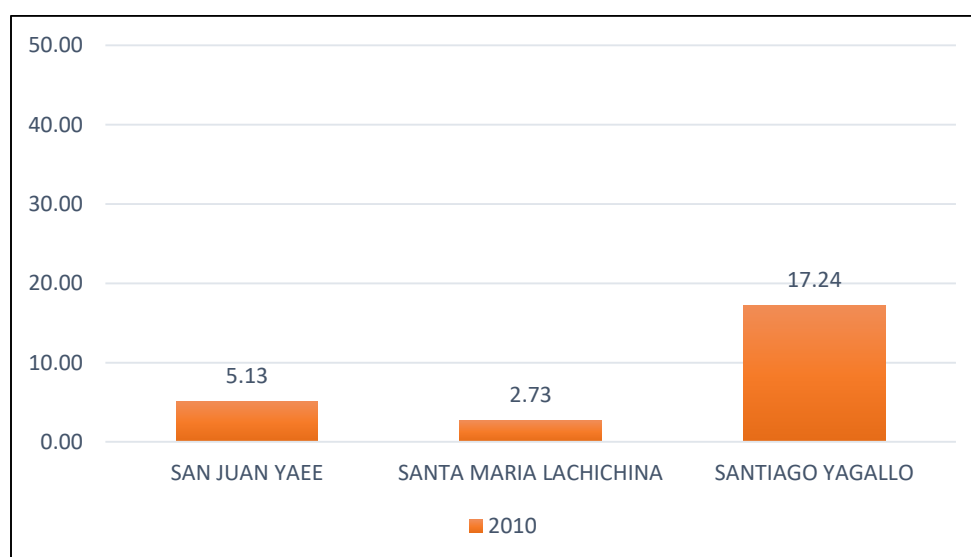
Gráfica 34. Viviendas que no disponen de drenaje en el municipio de San Juan Yaeé durante los años 2000 al 2015. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Este indicador durante el año 2010 a nivel de localidades, reflejó que la localidad con el mayor problema fue Santiago Yagallo, en el caso de las otras dos localidades esta cuestión no se había intensificado, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.

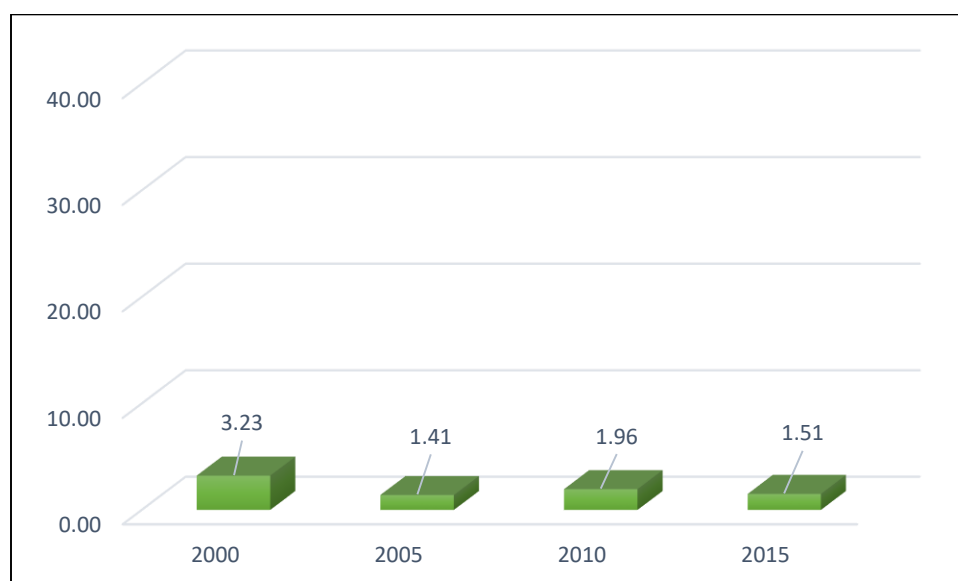
Gráfica 35. Viviendas que no disponen de drenaje en las localidades de San Juan Yaeé, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo durante el año 2010. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

La energía eléctrica es un recurso esencial para la vida, y es una condición básica para superar la pobreza. Sin duda en nuestro país, es uno de los servicios que desde hace décadas se ha dado prioridad para alcanzar una cobertura como pocos países en el mundo. Los datos de la siguiente gráfica muestran como este indicador se ha mantenido por debajo del 4 por ciento, aunque en los últimos diez años aumentó, dicho aumento no es significativo. Sin embargo, el municipio de San Juan Yaeé estaría cerca de erradicar este problema.

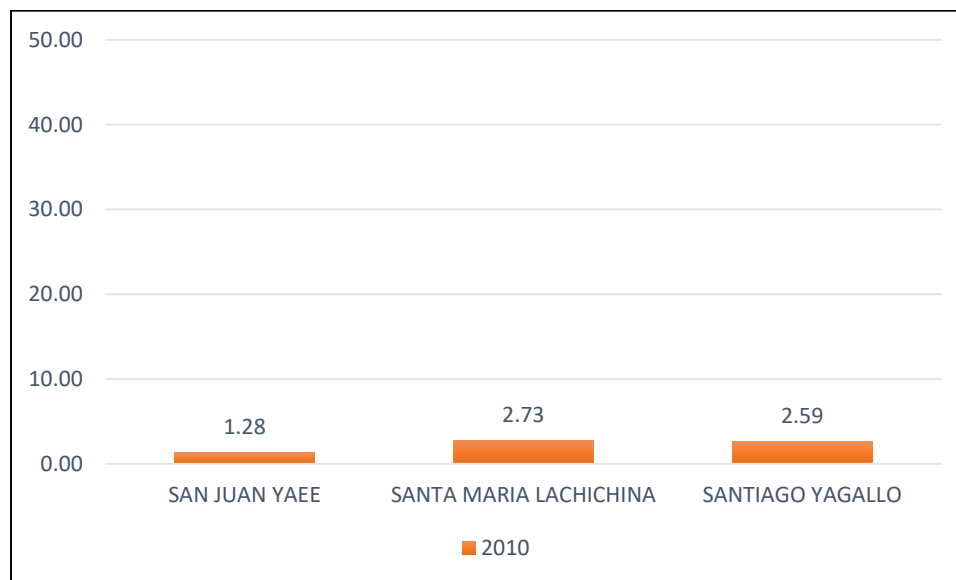
Gráfica 36. Viviendas que no disponen de energía eléctrica en el municipio de San Juan Yaeé durante los años 2000 al 2015. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Las viviendas que no dispusieron del servicio de energía eléctrica durante el año 2010 en las localidades dentro del municipio fueron en promedio de 2 viviendas por cada 100. Así se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 37. Viviendas que no disponen de energía eléctrica en las localidades de San Juan Yaeé, Santa María Lachichina y Santiago Yagallo durante el año 2010. (%)



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Seguridad Alimentaria

La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad es podría afectar en caso extremo la supervivencia humana.

Todos los individuos tienen el derecho de disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación, la Ley General de Desarrollo Social instituyó el acceso a la alimentación como uno de los derechos para el desarrollo social.

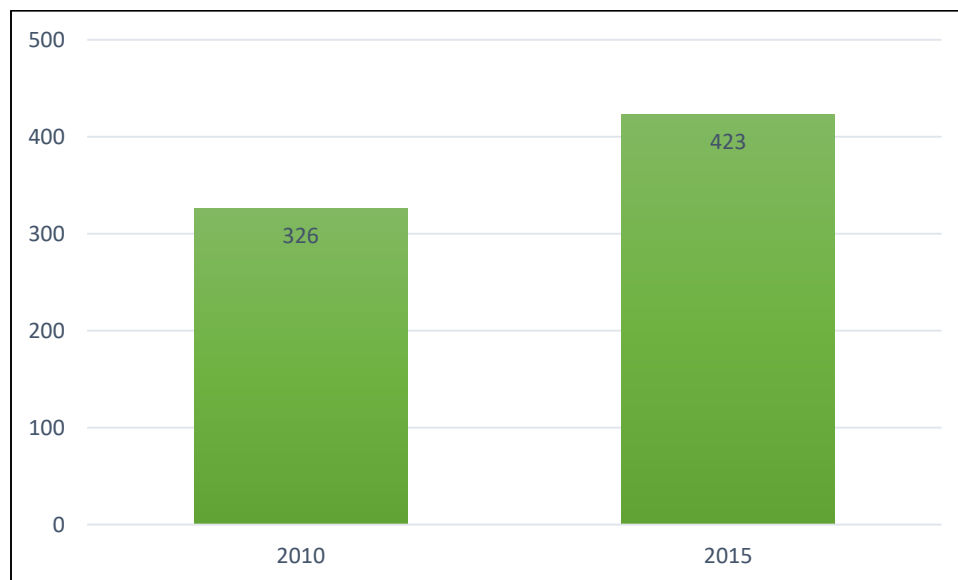
Figura No. 12. Alimentos de producción local.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), la seguridad alimentaria comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. De acuerdo al taller de planeación participativa, en materia de alimentación, la población se abastece de localidades externas al municipio. Asimismo, el ingreso es insuficiente para adquirir los productos que requieren para su sustento, en forma suficiente y variada. A continuación, se presenta el comportamiento de dicho indicador en el municipio de San Juan Yaeé.

Gráfica 38. Número de personas con carencia por acceso a la alimentación en San Juan Yaeé durante los años 2010 y 2015.



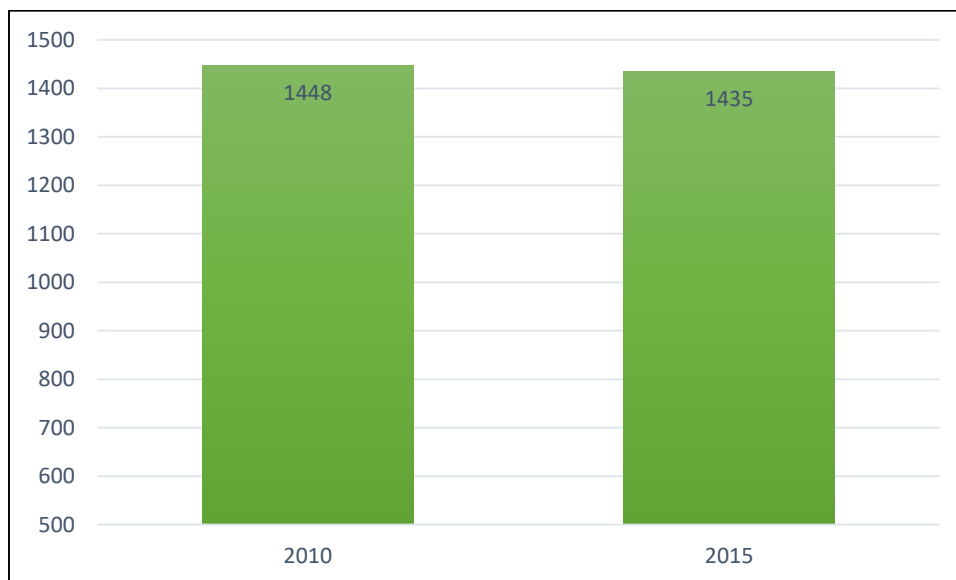
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

De acuerdo a la gráfica anterior, la población que presenta esta carencia ha aumentado, que representa el 27.7 por ciento del total de la población municipal, para el año 2015.

Bienestar económico.

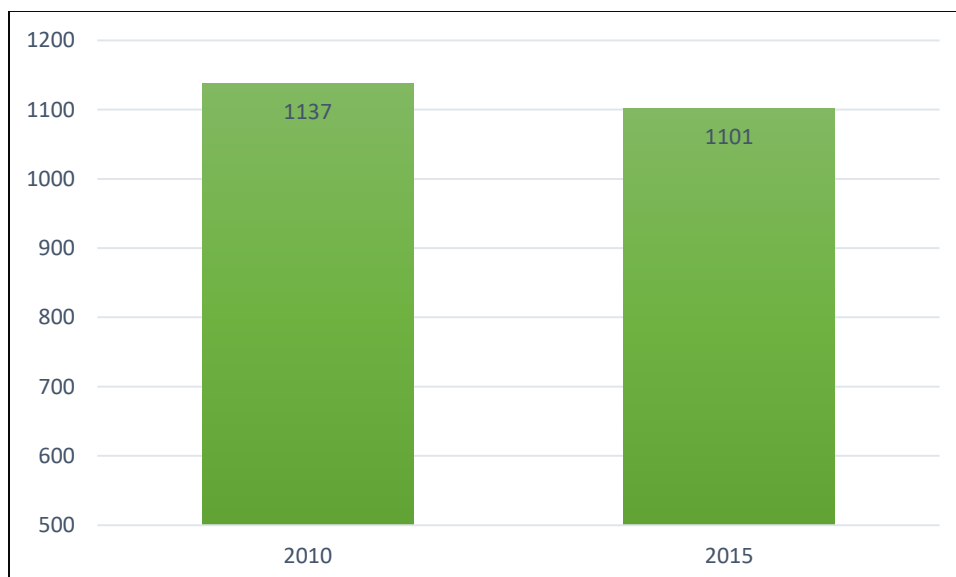
La medición de la pobreza utiliza dos líneas de ingreso, la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. A continuación, se muestran las gráficas 39 y 40 que muestran el comportamiento de los indicadores en el municipio de San Juan Yaeé.

Gráfica 39. Número de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar en San Juan Yaeé durante los años 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Gráfica 40. Número de personas con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo en San Juan Yaeé, durante los años 2010 y 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL.

Como se puede observar en las gráficas anteriores, durante 2015, 1435 personas obtuvieron ingresos por debajo de la línea de bienestar, esto quiere decir que esta población no tiene los recursos suficientes para adquirir bienes y servicios, entre ellos alimentos que satisfagan sus necesidades. El número de personas con esta carencia representa el 93.9 por ciento del total de la población municipal.

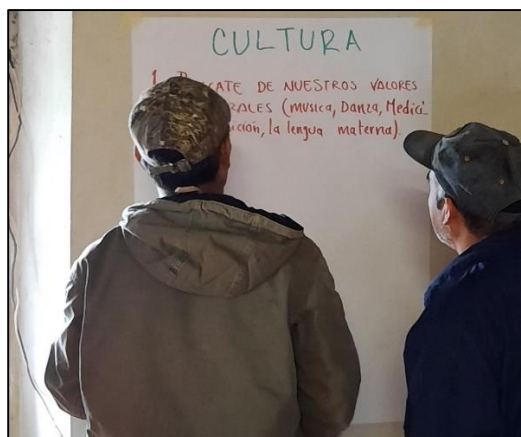
Asimismo, dentro de esa población que obtiene ingresos por debajo de la línea de bienestar, se encuentran 1101 personas en 2015 tal como lo muestra la gráfica 40, que sus ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo, esa cantidad de personas disminuyó ligeramente respecto al año 2010, pero aun por la cantidad de personas, este indicador es importante y por ello requiere la atención de gobierno municipal, estatal y federal. Las personas que presentan dicha carencia en el año 2015, representan el 72.1 por ciento de la población total.

Cultura.

El municipio cuenta con patrimonio cultural, evidencia de ello es la Iglesia en la Agencia de Santiago Yagallo, cuya construcción data aproximadamente a principios del siglo XVIII, dentro de ella se encuentra un órgano, campanas y un retablo de características del estilo barroco.

El retablo principal en un estilo plenamente barroco de principios del siglo XVIII, cuya estructura base es de madera y con una decoración terminada en oro.

Figura 13. Identificación de la problemática en el tema de Cultura.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Figura No. 14. Iglesia en la Agencia de Santiago Yagallo.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

De acuerdo al Taller de Planeación participativa, la población manifestó que es necesario el rescate y conservación del templo de Santiago Yagallo, asimismo el rescate de los valores culturales tales como la danza, música, la medicina tradicional y la lengua materna. Es de resaltarse el proceso de rehabilitación en la que se encuentra la iglesia en comento por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Aspectos históricos.

Históricamente la región en donde se localiza el municipio fue denominada Yetze-gaa, que se traduce como “Nueve Pueblos” y que actualmente se conocen como Pueblos del Rincón.

La lengua materna de los habitantes es el Zapoteco, se tiene conocimiento de su fomento desde el siglo XVII, cuando Don Juan Zavala, quien fuera una gran autoridad de la lengua zapoteca en ese tiempo, por orden del Obispo de Antequera sujetó a su dictamen la obra o catecismo del Padre Ripalda, la cual fue escrita en zapoteco por el señor Francisco de Pacheco y Silva, Cura de San Juan Yaeé, este



documento se reimprimió varias veces, hasta 1882, y sirvió para la práctica de catolicismo entre aquellas personas hasta principios del siglo pasado.

La primera población española en la sierra data de 1527, año en que se funda la Villa de San Ildefonso. Dos décadas después la población fue obligada a trabajar en los yacimientos de oro y otros metales preciosos en Solaga, Zoogocho, Talea, la Natividad y Capulalpam de Méndez, pero fue la producción y comercialización de la grana cochinilla proveniente de Villa Alta, la que dio fama a la provincia de Oaxaca en aquella época.

La importancia económica y política que esta región tuvo, a la vez propició abusos por los españoles y llevaron a los indígenas a sostener diversas formas de resistencia como reclamos legales e incluso sublevaciones, a lo largo del periodo colonial. El inicio de la vida independiente de México no condujo a transformaciones benéficas en la vida cotidiana de las comunidades de la región, la cual quedó prácticamente en el olvido y cada comunidad sobrevivió gracias a la fortaleza de sus instituciones tradicionales y a su forma de organización.

No se poseen datos precisos sobre el origen de las comunidades que integran el municipio, pero en la comunidad de Lachichina se asegura que el pueblo existía aún antes de la conquista, debido a los restos de tumbas y objetos precolombinos que se han encontrado en su territorio. Se sabe también que en la época de los aztecas recibió el nombre de Coscomatepec. Los títulos de propiedad de San Juan Yaeé fueron expedidos el 27 de agosto del año de 1712 por Don Francisco Valenzuela Venegas, juez privativo de composición de tierras y aguas. Los registros más antiguos que demuestran la existencia de la comunidad de Lachichina datan del año 1719 a 1721, cuando existió un conflicto de posesión de tierras entre los habitantes de esa comunidad y los de San Juan Yaeé.

Celebraciones.

La fiesta de San Juan Yaeé, es el 24 de junio, día de San Juan Bautista, este día utilizan las velas que anteriormente se elaboraron con el apoyo de toda la comunidad en la fiesta de la “Labranza de velas”. La cual consiste en que ofrece el mayordomo, (familia que se ofrece de manera voluntaria) para realizar la fiesta en





coordinación con el comité organizador que son nombrados en asamblea general; celebración en donde se reparte bebidas como tepache, aguardiente, atole blanco y comida como el mole. Para hacer y financiar toda la fiesta se practica la gozona en donde las comunidades llegan con sus ofrendas ya sean en especie (maíz, panela, cera) o en dinero. La fiesta comienza el día 20 al 22 de junio con la matanza de res, día 23 es el convite floral en donde las niñas y señoritas ofrecen flores naturales en el altar vistiendo su vestuario típico; comienza en esta fecha con una misa que se prolonga hasta el día 25, día en que se puede disfrutar de jaripeo y torneos de básquet bol y en la noche gran baile con la banda local.

Los días 13 y 14 de agosto se presentan la danza de los negritos, mascaritas y viejitos, celebrando la fiesta de la Asunción (con la presencia de los niños de la comunidad), y el día 15, la danza se presenta en el cerro de las tres marías, lugar denominado el pedimento y que es visitado por las comunidades cercanas con la creencia de que es lugar sagrado para curarse, y donde tiene una imagen de la virgen María. En la agencia de Santa María Lachichina, la festividad se celebra el día 8 de septiembre, en honor a la virgen de la Natividad y el 12 de diciembre a la virgen de Guadalupe, de igual manera se presentan danzas, calenda y torneos deportivos. En la agencia de Santiago Yagallo es el 25 de julio se celebra al Apóstol Santiago y el 18 de diciembre a la virgen de la Soledad, disfrutando de baile, danzas y música a cargo de las bandas de la agencia. De las danzas que generalmente se presentan son: danza de los negritos, azteca, chinitos, de coloquios, de los zancos, de la conquista y de San José; los participantes de dichas danzas son niñas y niños que anteriormente practican bajo las instrucciones de un maestro de danza.

De acuerdo a lo expresado por la población en los talleres de planeación participativa, así como los testimonios de las personas con más experiencia en el territorio municipal, en los días de fiesta en Santa María Lachichina toda la población coopera, debido a que hay baile, jaripeo y danza tales como los negritos, chinitos, huenches nenes y huenches adultos.

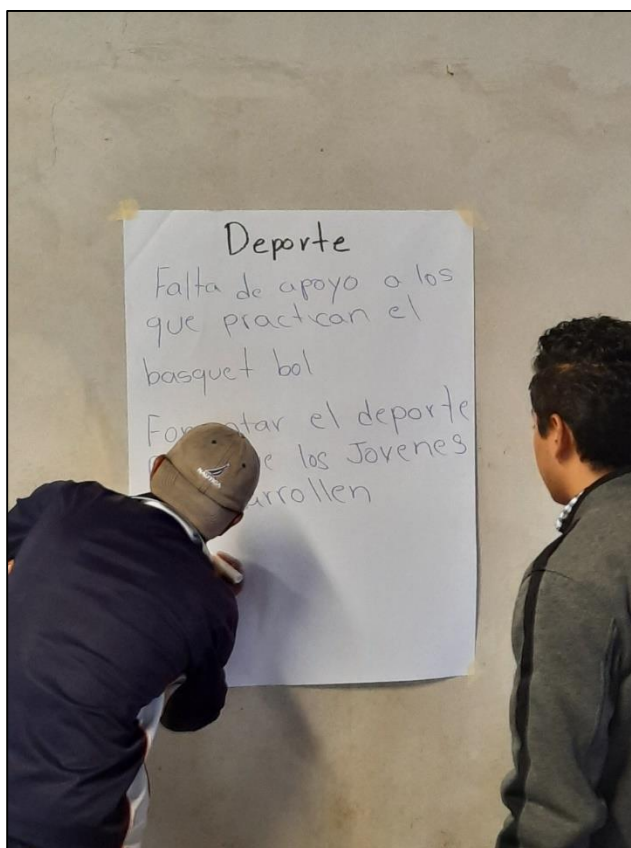


Deporte

Las comunidades que integran el municipio disponen de canchas de básquet bol. En la cabecera se cuenta con dos canchas y una en cada una de las dos agencias, las cuales son puntos de reunión de jóvenes y niños, en donde deben turnarse para hacer uso de él, para fines recreativos y de convivencia. El deporte que con frecuencia se practica entre los jóvenes es el básquetbol, considerando que es al que tienen más acceso. Recurrentemente se programan torneos deportivos en cada fiesta patronal.

De acuerdo al taller de planeación participativa, por un lado, se requiere materiales y equipo (balones, redes y uniformes deportivos) para potenciar el uso de los espacios deportivos, y por otro lado, los participantes expresaron que los niños y jóvenes ya no prestan el mismo interés a la práctica del deporte en los últimos años.

Figura 15. Identificación de problemáticas en el tema de Deporte.



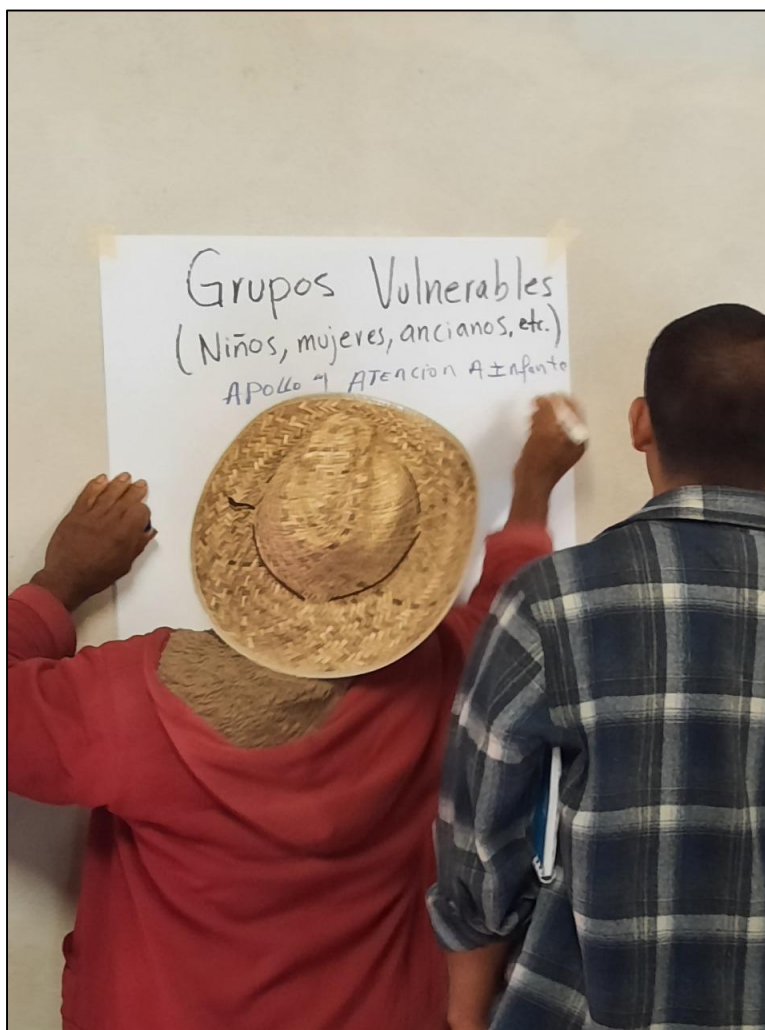
Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Grupos vulnerables

En toda población existen riesgos que pueden afectar a cierto sector, debido a su situación económica, étnica, de género y grupos etarios. En este contexto las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y los adultos mayores, son los que constituyen los sectores más expuestos a los riesgos.

De acuerdo al taller de planeación participativa, en el municipio actualmente existe violencia intrafamiliar, sobre todo en mujeres y niños. Además, los adultos mayores reciben poca atención y no reciben los cuidados que requieren dada su situación. Asimismo, existen problemas de alcoholismo en la población joven y adulta.

Figura 16. Identificación de problemáticas en el tema de Grupos Vulnerables.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.

En el apartado de Diagnóstico correspondiente al EJE 1 se desarrollaron temas importantes enfocados a las prioridades del municipio de San Juan Yaeé. Esos temas y prioridades están asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de los cuales se identificaron los siguientes: ODS 1. Fin de la pobreza, ODS 2. Hambre cero, ODS 3. Salud y bienestar, ODS 4. Educación de calidad y ODS 5. Igualdad de género.



A continuación, se sintetizan las problemáticas identificadas en el diagnóstico y complementadas durante el desarrollo de los talleres de planeación participativa en el municipio.

- ✓ La mayoría de la población de 15 años y más tienen la educación básica incompleta (72.98%) **(ODS 4)**.
- ✓ Existen viviendas que aún carecen de servicios básicos. **(1 y 3)**
- ✓ Un sector de la población (17.4%) aún no tiene acceso a los servicios de salud. **(ODS 3)**.
- ✓ La mayor parte de la población carece de seguridad social derivada de un trabajo remunerado (86%) **(ODS 3)**.



- ✓ Una quinta parte de las viviendas en el municipio (20.26%) tienen piso de tierra **(ODS 1,3)**.
- ✓ Existen viviendas con hacinamiento (10.3%) **(ODS 1)**.
- ✓ Existen viviendas (7.97%) que no disponen de drenaje **(ODS 1 y 3)**.
- ✓ Los ingresos económicos con que cuentan los habitantes del municipio (93.9%) son insuficientes para cubrir sus necesidades básicas. **(ODS 1 y 2)**.
- ✓ Dos terceras partes de la población (72.1%) no les alcanza su ingreso para cubrir sus necesidades de alimentación, aunque lo destinen totalmente a cubrir esta necesidad **(ODS 1 y 2)**.
- ✓ Aproximadamente la mitad de viviendas del municipio (48.4%) no tienen chimenea y usan leña o carbón para cocinar **(ODS 1 y 2)**.
- ✓ Apoyo insuficiente para la promoción y rescate cultural en el municipio (instrumentos musicales y maestros de música) **(ODS 10)**.
- ✓ Los apoyos económicos para los deportistas son escasos y en ocasiones nulos.
- ✓ El apoyo a adultos mayores es escaso, en cuanto a actividades que les permitan mejorar sus condiciones de vida **(ODS 10)**.





Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Proveer de los servicios básicos a los ocupantes de las viviendas del municipio.	ODS 1, 2	ODS 5, 6, 10
Estrategia 1.1: Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos en las viviendas.	1.1, 1.2, 2.3	1.4, 5.1, 6.2, 10.2
Línea de acción 1.1.1: Construir, rehabilitar o ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.		
Línea de acción 1.1.2: Construir, rehabilitar o ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el uso de combustibles para cocinar menos dañinos a la salud y al medio ambiente.		
Línea de acción 1.1.3: Programar los recursos para obras de infraestructura eléctrica y supervisar los avances.		
Objetivo estratégico 2: Promover la alimentación sana y suficiente en la población municipal.	ODS 2	ODS 5, 10
Estrategia 2.1. Promover dentro del territorio municipal la venta de alimentos nutritivos para las y los niños del municipio.	2.2	5.1, 10.2





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 2.1.1: Realizar la supervisión de la venta de alimentos que se comercializan en las escuelas del municipio.		
Línea de acción 2.1.2: Llevar un registro de los negocios que comercializan alimentos para verificar su grado de nutrientes.		
Línea de acción 2.1.3: Promover la sana alimentación desde las cocinas o comedores comunitarios.		
Objetivo estratégico 3: Coadyuvar en la creación de jornales dentro del territorio municipal.	ODS 1,2	ODS 5, 8, 10
Estrategia 3.1: Gestionar el apoyo a emprendedores en el municipio, para que inicien negocios formales.	1.4, 2.3	1.1, 2.4, 5.1, 8.3, 10.2
Línea de acción 3.1.1: Socializar convocatorias expedidas por instituciones estatales y federales que realicen funciones de incubación de proyectos productivos.		
Línea de acción 3.1.2. Generar facilidades para la apertura y mantenimiento de negocios.		
Objetivo estratégico 4. Coadyuvar en la prevención de enfermedades en la población municipal.	ODS 3	ODS 1, 5, 10
Estrategia 4.1. Combatir los rezagos sociales referentes a los espacios de las	3.9	1.2, 3.1, 5.1, 10.2





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
viviendas que pudieran propiciar enfermedades en la población.		
Estrategia 4.2. Sensibilización a la población sobre las enfermedades derivadas de los animales domésticos.	3.9	1.2, 3.1, 5.1, 10.2
Línea de acción 4.1.1. Mejoramiento de viviendas que cuenten con piso de tierra en el municipio.		
Línea de acción 4.1.2. Mejoramiento de viviendas a través de la ampliación de los espacios de la vivienda.		
Línea de acción 4.1.3. Mejoramiento de viviendas a través de construcción de estufas ecológicas.		
Línea de acción 4.2.1. Promover una campaña de cuidado de animales domésticos y mascotas, que evite la transmisión de enfermedades.		
Objetivo estratégico 5: Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Yaeé.	ODS 4	ODS 5, 10
Estrategia 5.1: Promover la educación dentro del municipio, como un factor que incide en el desarrollo de las personas.	4.4	4.3, 5.1, 10.2
Línea de acción 5.1.1: Promover talleres motivacionales, de superación personal y apoyo psicológico en los planteles educativos del municipio.		
Línea de acción 5.1.2: Concientizar a niños y adultos acerca de las oportunidades generadas por el desarrollo académico de las personas.		





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 6: Promover la presencia constante de personal médico capacitado en las instituciones de salud del municipio.	ODS 3	ODS 5, 10
Estrategia 6.1: Promover la llegada de médicos y enfermeras en la infraestructura de salud disponible.	3.8	5.1, 10.2
Línea de acción 6.1.1: Gestionar ante instituciones de salud a nivel estatal y federal, el personal médico calificado para atender a la población del municipio.		
Línea de acción 6.1.2: Ofrecer las condiciones para que los médicos y enfermeras lleguen y permanezcan en su centro de trabajo.		
Objetivo estratégico 7: Promover actividades físicas y académicas en las escuelas del municipio.	ODS 4	ODS 5, 10
Estrategia 7.1: Destinar recursos en infraestructura educativa para promover el desarrollo de actividades físicas y académicas.	4.a	4.5, 5.1, 10.2
Línea de acción 7.1.1: Ampliar la infraestructura educativa que permita el desarrollo íntegro de los estudiantes.		
Línea de acción 7.1.2: Rehabilitar la infraestructura educativa que permita el desarrollo íntegro de los estudiantes.		





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 8: Fomentar las actividades culturales y deportivas en el municipio.	ODS 4	ODS 3, 5,10
Estrategia 8.1: Desarrollar actividades culturales y deportivas dentro del municipio.	4.3	3.5, 4.5, 5.1, 10.2
Línea de acción 8.1.1. Organizar actividades culturales en la cabecera municipal y sus agencias.		
Línea de acción 8.1.2: Recopilar en un archivo municipal aquellos documentos históricos de mayor relevancia que se encuentren dentro del municipio.		
Línea de acción 8.1.3: Gestionar apoyos para las bandas de música de la cabecera municipal y las agencias.		
Objetivo estratégico 9: Promover la igualdad entre hombres y mujeres, así como la igualdad entre los habitantes del municipio, sin distinciones de carácter étnico, condición social, etc.	ODS 5	ODS 10
Estrategia 9.1: Combatir la inequidad de género que existe en el municipio.	5.1	10.2
Línea de acción 9.1.1: Realizar campañas de sensibilización dirigido a hombres y mujeres para una convivencia armónica.		
Línea de acción 9.1.2: Regular a través del Bando de Policía y Gobierno de San Juan Yaeé aquellas conductas que vulneren los derechos de las mujeres.		



Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción de sistemas de almacenamiento de agua potable en la cabecera y las agencias.	1
Construcción de comedores comunitarios.	1,2
Mejoramiento de la vivienda.	1
Construcción de drenajes y alcantarillados.	1
Construcción sistema de tratamiento de aguas residuales.	1
Construcción de techado en escuelas de educación prescolar, primarias y secundarias.	4
Construcción de barda perimetrales en centros educativos.	4
Rehabilitación de edificaciones históricos	4
Construcción de aulas en escuelas de educación prescolar, primarias y secundarias.	4
Mejoramiento del centro de salud.	3
Ampliación de la red de energía eléctrica.	1
Equipamiento para las actividades agrícolas, pecuarias y artesanales.	1,2

EJE 2. PLANETA Y SUSTENTABILIDAD EN SAN JUAN YAEÉ.

Este eje guarda correspondencia con el eje *Oaxaca Sustentable* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el eje de Bienestar del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y con la esfera *Planeta* de la Agenda 2030.

Diagnóstico.

La sustentabilidad es una palabra que se pronuncia muchas veces más de lo que se entiende, y por ello ha perdido su significado preciso. Lo que entendemos por desarrollo sustentable no sólo abarca el concepto amplio de desarrollo respetuoso con el medio ambiente sino también se centra en el desarrollo socialmente justo. Su dimensión social, económica y ambiental puede englobarse en lo que podríamos describir como recursos suficientes para todos.

La identificación de las condiciones y de la diversidad de factores presentes en el Municipio, resulta indispensable para planear su desarrollo en armonía con el medio ambiente.

Por tal motivo, el Ayuntamiento debe crear políticas públicas que incluyan la sustentabilidad haciéndole frente a la situación que se presenta actualmente.

Para crear un desarrollo equilibrado con el medio ambiente, se requiere de la coordinación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, pero sobre todo de la participación ciudadana principalmente a través de instituciones académicas, así como de otras organizaciones ciudadanas no gubernamentales.

El medio ambiente y los recursos naturales con los que cuenta el municipio de San Juan Yaeé han sufrido daños como consecuencia de la actividad humana, tal es el caso de la práctica de la agricultura y la ganadería, que en algún momento requirió de la tala de la vegetación nativa y el establecimiento de cultivos perennes y anuales. Lo mismo ha sucedido con el establecimiento de los tres núcleos de población con los que cuenta el municipio.

Para revertir lo comentado en párrafos anteriores, resulta fundamental que el gobierno municipal fomente la implementación de la cultura de conservación y/o la explotación racional de los recursos naturales a la ciudadanía. Se puede realizar

acciones sencillas como el reciclaje y reutilización de materiales, la disposición final y adecuada de residuos sólidos conforme a estándares de cuidado al medio ambiente, acciones de reforestación con impacto ambiental positivo y promover la concientización ecológica en la población de tal manera que se garantice a las próximas generaciones del disfrute de las riquezas naturales con las que actualmente cuenta el municipio.

Uso racional de los recursos naturales.

El uso y manejo de los recursos naturales es básicamente el acceso que tienen las personas a un recurso, quiénes y de qué manera lo usan, cómo lo administran o más bien el manejo es cómo llevar a cabo su administración, pero también de su gestión. Los recursos naturales con los que cuenta el municipio de San Juan Yaeé se componen por el suelo, el agua, la flora y la fauna. A continuación, se muestran sus condiciones actuales.

Áreas forestales.

La superficie territorial con que cuenta el municipio de San Juan Yaeé es pequeña en relación a otros municipios de la región Sierra Norte, y no se diga del resto de los municipios del estado de Oaxaca. Su uso es mayoritariamente forestal, en segundo término, se usa para la agricultura de temporal para la siembra de frutales y cultivos anuales como el maíz y el frijol, en donde se presenta un manejo inadecuado de agroquímicos durante la limpieza y cuidado de dichos cultivos.

El recurso forestal no tiene un manejo técnico, lo que contribuye a la tala inmoderada e incendios forestales provocado por algunos habitantes.

La zona forestal alberga la fauna y flora local. La primera está compuesta principalmente por animales salvajes como el caso del Pecarí, armadillo, conejo, tepezcuintle, venado, ardilla, zopilote, pollo montés, cacomixtle, águila, gavilán, correcaminos y víbora de cascabel. La flora del lugar se compone de pino, oyamel, ocote, madroño, moral, encino, cedro, ceiba, árbol de resina y guanacastle.

Los agroquímicos, los residuos sólidos urbanos, comúnmente llamados basura, entre ellos, los plásticos y metales, son focos de contaminación de ríos y mantos

freáticos en el territorio municipal y de ahí a otras latitudes, ya que la contaminación no conoce fronteras.

Figura No 17. Flora presente en el municipio.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Agua.

Dado que en el municipio las precipitaciones son casi permanentes y abundantes, permite la generación de corrientes de agua en el territorio, que inicialmente son arroyos y que al juntarse se vuelven ríos. Los ríos más importantes son: la Colmena, Reagi, Lalopa y el río de la Laguna de Algodón. Desafortunadamente estos ríos no están exentos de contaminación derivada de la actividad humana.

Suelo.

El territorio municipal está cubierto de un tipo de suelo denominado luvisol y una mínima proporción es de fluvisol, esta última ubicada en los límites con Ixtlán de Juárez.

Los suelos luvisoles son una acumulación de arcilla en el subsuelo, generalmente de color rojizo o pardo oscuro. Son muy comunes en climas templados y fríos o cálidos húmedos con estacionalidad de lluvia y sequía. Son comunes en bosques de coníferas y selvas caducifolias.

Se encuentran dentro de los suelos más fértiles, por lo que su uso agrícola es muy elevado y cubre, por lo general, la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar.

Figura No. 18 Tipo de suelo presente en el territorio municipal.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Manejo de residuos sólidos.

La relación entre la población y el medio ambiente está vinculada por múltiples factores. El manejo de los desechos y su separación involucra las actividades relacionadas con su recolección, clasificación, traslado y disposición final. Su manejo adecuado requiere de personal, vehículos adecuados y contenedores, y de una participación de la población, quien es la generadora principal de los residuos sólidos urbanos.

En la cabecera municipal existe el servicio de recolección de residuos sólidos (basura), pero en las dos localidades este servicio aún no se ofrece a la ciudadanía.

El servicio de recolección y traslado a basurero a suelo abierto, tiene situaciones favorables y otras que no lo son tanto. A pesar de que se cuenta con un vehículo recolector, ésta no es la adecuada, ya que fue habilitada para prestar el servicio.



El aspecto favorable es que la población empieza a tener el hábito de la limpieza en su casa o negocio y en su entorno como las calles, pasillos y veredas, las cuales son clasificadas en orgánica e inorgánica. Existen contenedores en lugares estratégicos y se hace una limpieza cada cierto periodo, fomentada por la autoridad municipal.

Sin embargo, también existen retos que hay que atender. Uno de ellos, es extender el servicio de recolección a las agencias del municipio. También es importante que el camión recolector no mezcle la basura que previamente ya fue clasificada, y que la autoridad municipal genere opciones viables para una disposición segura de la basura inorgánica (papel, plásticos y metales, entre otros), ya que de lo contrario puede desincentivarse la buena práctica que tiene la población.

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Actualmente, el municipio de San Juan Yaeé no cuenta formalmente con un Plan de Desarrollo Urbano o con un Programa de Ordenamiento Territorial, por ello, existe un crecimiento poblacional y urbano con deficiencias, y lo mismo sucede con el uso del suelo, ya que no está definido formalmente el uso agropecuario, urbano, comercial, para actividades productivas específicas y el territorio destinado para reserva.

Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.

En el apartado de Diagnóstico correspondiente al EJE 2 se desarrollaron temas importantes enfocados a las prioridades del municipio. Los temas abordados están asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, algunos de ellos son los siguientes: ODS 6. Agua limpia y saneamiento, ODS 12. Producción y consumo responsables, ODS 13. Acción por el clima y ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.





A continuación, se enlistan las problemáticas identificadas y algunas oportunidades existentes en el municipio, detectadas y manifestadas en el taller de planeación participativa y en el diagnóstico previamente desarrollado.

Figura No. 19. Identificación de problemáticas en materia de medio ambiente y sostenibilidad.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.



- ✓ Tala clandestina, saqueo de leña, agricultura de subsistencia, incendios forestales y bajo control sobre el corte de árboles, provocan un manejo inadecuado de los recursos forestales **(ODS 6, 12, 13 y 15)**.
- ✓ Existe un desarrollo desequilibrado en la zona urbana, de tal forma que esto no ha permitido orientar, localizar y ubicar los asentamientos humanos, las zonas en las que realizan las actividades económicas, sociales y el desarrollo de nuevas áreas económicas en el municipio **(ODS 12)**.
- ✓ La recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos en el municipio es solamente en la cabecera municipal y aun no existe tratamiento alguno, ya que se deja a cielo abierto **(ODS 6, 12 y 13)**.
- ✓ Los residuos sólidos inorgánicos, como los plásticos y metales, su efecto negativo en el territorio es prolongado **(ODS 6, 12, 13 y 15)**.
- ✓ Contaminación de mantos freáticos y corrientes de agua, derivadas de mal manejo de agroquímicos y de los residuos sólidos urbanos **(ODS 6, 12, 13 y 15)**.

En el aspecto positivo, en el municipio se practica la clasificación de los residuos sólidos, sin embargo, no está definido su destino, ya sea para el reciclaje, reuso o para el comercio.

Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Conservar limpios los ríos y arroyos que atraviesan el territorio municipal.	ODS 6	ODS 15





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 1.1. Socialización de información del nivel de contaminación actual de ríos y arroyos que inician o atraviesan el territorio municipal.	6.3	15.1
Línea de acción 1.1.1. Promover la ejecución de estudios del nivel de contaminación de ríos y arroyos, ante instituciones gubernamentales y de educación superior.		
Línea de acción 1.1.2. Realizar campañas de saneamiento y prevención de contaminación de los ríos que atraviesan el territorio municipal		
Línea de acción 1.1.3. Promover en los hogares, instituciones públicas y personas en general, el manejo correcto de los residuos sólidos que se genera en la cabecera y en las localidades.		
Objetivo estratégico 2: Conservar y ampliar la cubierta forestal presente en el territorio municipal.	ODS 15	ODS 6
Estrategia 2.1 Gestionar la integración y operación de Brigadas para la prevención y combate de incendios forestales.	15.4	6.3
Línea de acción 2.1.1. Identificación de personas de la comunidad y conformación de brigadas para la prevención y combate de incendios forestales		
Línea de acción 2.1.2. Dotación de conocimientos y habilidades a los integrantes de las Brigadas para el cumplimiento eficiente de sus funciones.		
Línea de acción 2.1.3. Equipamiento de los integrantes de las Brigadas para el combate de los incendios.		





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 2.1.4: Capacitación a los dueños y poseedores de los bosques por los integrantes de las Brigadas, para que realicen sus actividades agropecuarias con prevención y cuidados.		
Objetivo estratégico 3. Reducir la deforestación dentro del territorio municipal por la tala inmoderada.	ODS 12	ODS 15
Estrategia 3.1. Fomentar la colaboración de la población dueña o poseedores de los bosques o comuneros para la denuncia de tala de árboles sin permiso de la autoridad competente.	12.2	15.1
Línea de acción 3.1.1. Lograr acuerdos comunitarios y con los propietarios de los bosques, para el control de la tala de árboles.		
Línea de acción 3.1.2. Vigilar y denunciar las actividades de explotación forestal maderable sin el debido permiso emitido por la autoridad competente en la materia.		
Objetivo estratégico 4. Mantener limpia los hogares, instituciones y espacios públicos del municipio de los residuos sólidos.	ODS 6	ODS 11
Estrategia 4.1. Ofrecer servicios de limpia municipal eficiente, continua y sin contaminar.	6.3	11.1
Línea de acción 4.1.1. Seguir fomentando la clasificación de los residuos sólidos urbanos, en orgánica e inorgánica.		





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Línea de acción 4.1.2.:Ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a las áreas y localidades sin cobertura.		
Línea de acción 4.1.3: Ofrecer el camión de recolección con los compartimientos requeridos para evitar la mezcla de los residuos sólidos, durante el recorrido por áreas públicas, instituciones y hogares.		
Línea de acción 4.1.4. Concientización de la población y de los comerciantes para reducir el uso de bolsas y plásticos.		
Línea de acción 4.1.5. Promover el reciclaje y reuso de residuos sólidos urbanos en el municipio y buscar alternativas para su disposición o comercialización.		
Objetivo estratégico 5. Uso correcto de insumos agropecuarios (agroquímicos) para la producción y crianza de animales, que evite o reduzca la contaminación del suelo y agua y el cuidado de la salud humana.	ODS 6	ODS 11
Estrategia 5.1. Gestionar ante las instituciones del sector agropecuario y del desarrollo rural, capacitaciones para el uso adecuado y responsable de insumos agropecuarios (agroquímicos).	6.3	11.4
Línea de acción 5.1.1: Identificar a las personas que ocupan insumos agropecuarios industrializados en su actividad productiva y de transformación.		
Línea de acción 5.1.2: Gestionar ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación		





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
(SEDAPA) la impartición de un evento de capacitación para el manejo adecuado y responsable de insumos agropecuarios.		
Línea de acción 5.1.3. Capacitar y dar seguimiento a la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Conformación y operación de una brigada para prevención y combate de incendios forestales.	6,12,13,15
Ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	12, 13, 15
Habilitación del camión de recolección de residuos sólidos urbanos, con compartimiento necesarios para evitar la mezcla de la basura.	11
Estudio de determinación del nivel de contaminación de arroyos y ríos en el territorio municipal.	6
Programa de fortalecimiento del reciclaje y separación de residuos sólidos urbanos.	6, 12, 13, 15
Programa de vigilancia y denuncia ciudadana de tala de bosques sin permiso de la autoridad competente.	6, 12, 13, 15
Programa de reducción del uso de plásticos y unicel en los comercios y hogares.	6 y 12
Capacitaciones a agricultores, ganaderos y artesanos para el manejo adecuado y responsable de insumos para sus actividades productivas y artesanales.	12, 13, 15



EJE 3: PROSPERIDAD, PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN EN SAN JUAN YAEÉ.

El ámbito económico tiene importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica. El municipio fomenta el desarrollo económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas, se busca incrementar las oportunidades de crecimiento económico, mejorar las capacidades de la población para procurar su propio desarrollo e incentivar la creación de nuevas empresas que sean benéficas para la sociedad.

Se asume el Fomento Económico como una estrategia integral que favorece a mediano y largo plazo a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, la seguridad en la inversión y la captación de inversiones.

Este eje guarda correspondencia con el eje *Oaxaca Productivo e Innovador* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el eje Desarrollo Económico del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Asimismo, se adopta la esfera *Prosperidad* de la Agenda 2030.

El ámbito económico es fundamental para la estrategia de generar un desarrollo con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y que propicie una mejor distribución del ingreso.

Si bien no existe consenso sobre la mejor manera de abordar el problema de la pobreza multidimensional desde el enfoque de bienestar, la mayoría de mediciones efectuadas desde esta aproximación consideran fundamental la disponibilidad de recursos económicos por parte de los individuos. Esto reconoce la centralidad del ingreso en la mayoría de las sociedades para la adquisición de una amplia variedad de bienes y servicios (ONU, 2004).

Diagnóstico.

Empleo

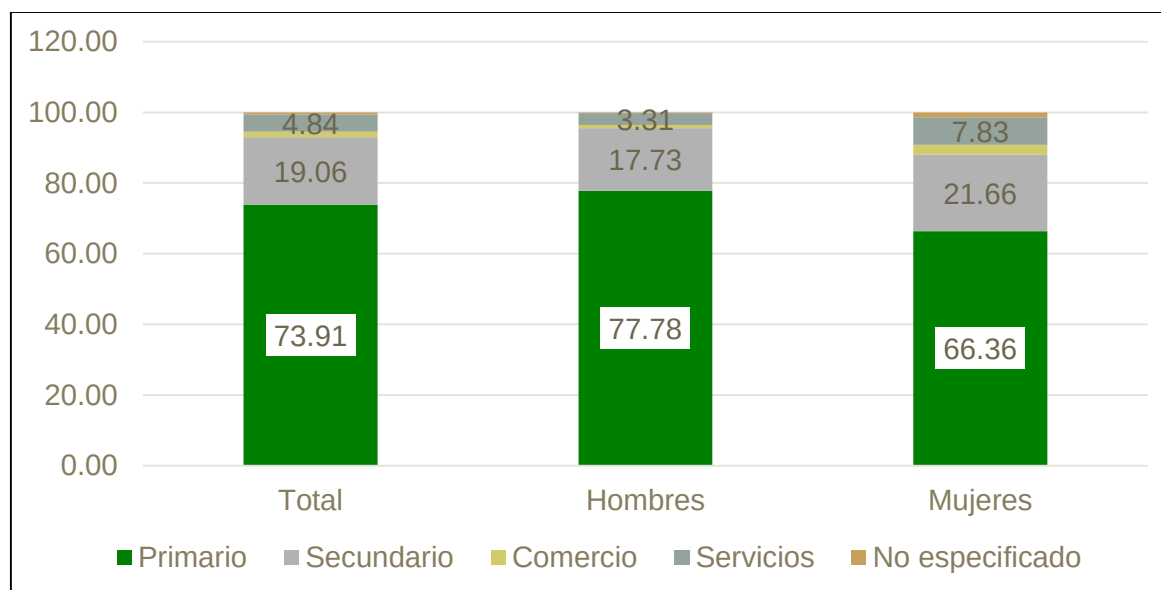
La Población Económicamente Activa (PEA) en San Juan Yaeé ascendió en 2015 a 829 personas, de las cuales, el 99.9 % se encontraban ocupadas. Por sexo, el porcentaje de ocupados es muy similar al observado por la PEA total (99.8 para hombres y 99.5 % para mujeres). Aparentemente en el municipio no existe desempleo, pero habría que seguir indagando la calidad del empleo en términos de ingresos monetarios y la posición que ocupa el trabajador en su centro de trabajo.

Actividades económicas.

Toda actividad económica que desarrolla la población económicamente activa se clasifica en actividades primarias, secundarias y terciarias.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal INEGI 2015, en San Juan Yaeé, la mayor parte de la población se dedica a actividades primarias, le siguen, las actividades secundarias y en tercer lugar se ubica las actividades terciarias (comercio y servicios). El comportamiento por sexo es muy similar al global, como se observa en la gráfica siguiente.

Gráfica No. 41. Sector de actividad de la Población Económicamente Activa Ocupada, según sexo, 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.

La población del sector primario, se dedica a la producción agrícola, básicamente al cultivo de productos básicos, como el maíz, frijol, y algunas plantaciones, como los frutales (plátano, café, caña de azúcar, naranja, entre otros); cuyo destino es el autoconsumo y una proporción muy pequeña que corresponde al excedente, se destina a la venta en el mercado local y regional.

Figura No. 20. Productos agrícolas del municipio listos para la comercialización local.



Fuente. Colección fotográfica del equipo consultor.

A parte de la agricultura, la población también se dedica a la ganadería de traspatio (como la cría de guajolote, pato y pollo), y a la cría de ganado mayor y menor, entre ellos el ganado vacuno, caprino y borregos.

A pesar de que el clima y el suelo es adecuado para la actividad agrícola, empiezan a emerger ciertas problemáticas en el medio ambiente y en la salud del agricultor o ganadero, por el uso inadecuado de los agroquímicos para el control de plagas, malezas y otras funciones vinculadas a la agricultura y ganadería.

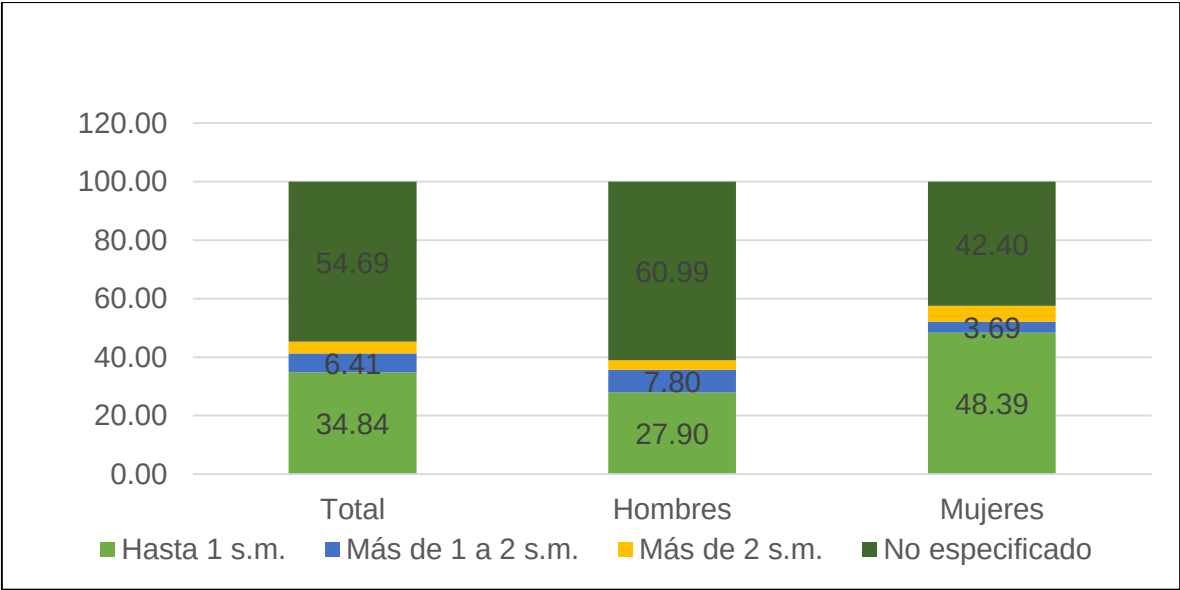
Respecto de las actividades del sector secundario practicada en el municipio, sobresale las actividades artesanales de producción de textiles tradicionales, como blusas, bolsos, entre otros. Estos productos son comercializados a través de



intermediarios en el ámbito local, estatal y algunas veces hasta en el mercado internacional, principalmente a los Estados Unidos de América. Los artesanos han intentado organizarse para generar volumen de producción y tener capacidad organizativa y productiva que les permita incrementar su competitividad. Sin embargo, los resultados no han sido los esperados, ya que al paso del tiempo se desintegran y vuelven al trabajo individual, con sus consecuencias negativas que implican.

Estas actividades generan ingresos insuficientes para las necesidades que tiene que cubrir una familia, y en ocasiones el ingreso ni se obtiene, ya que depende de la producción que se logre, del crecimiento de la cría de los animales o de la venta de los productos artesanales. Así, en la siguiente gráfica se observan los ingresos modestos que se obtienen de la actividad económica que realizan en el municipio, ya sea de forma global o por sexo, según datos del INEGI 2015. Nótese que la población que recibe un salario mínimo o menos por su trabajo, es alrededor de un tercio de la población que trabaja, situación que se intensifica para el caso de las mujeres, cuya proporción asciende 48.39%.

Gráfica No. 42. Ingreso monetario de la población ocupada, en veces salario mínimo, año 2015.



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.



Apoyos a sectores productivos.

El apoyo a los sectores productivos es de gran importancia para el desarrollo económico y social del municipio. La población que se dedica a las distintas actividades mencionadas en párrafos anteriores, no cuenta con el apoyo necesario para su fortalecimiento y vinculación con el mercado local y regional, que permita la comercialización.

Turismo.

Esta actividad económica aún no se practica en la población, a pesar de que se tienen ciertos atractivos que pueden convertirse en productos turísticos de interés para la población local y regional. En ese contexto, el municipio cuenta con una iglesia cuya construcción data del siglo XVII, vegetación abundante y variada, gente amable, y está en proceso de pavimentación el camino de acceso a la cabecera municipal. Una vez que quede la pavimentación, el acceso será seguro y rápido, lo que permitirá potencializar la zona en materia turística.

Figura No. 21. Iglesia católica construida en el Siglo XVII, ubicada en la Agencia de San José Yagallo.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.



Infraestructura pública.

De acuerdo a los talleres de participación en la población, la necesidad más apremiante tiene que ver con el acceso inadecuado para cierto sector de la población a los distintos espacios públicos del municipio, entre ellos a los centros de salud, a las escuelas de los distintos niveles educativos y a otras instituciones públicas del municipio. Además, la falta de equipamiento en las oficinas del palacio municipal y las agencias, así como el estado de descuido y daño de la iglesia católica en Santiago Yagallo constituyen las necesidades más sentidas de la población.

Caminos y carreteras.

El municipio de San Juan Yaeé pertenece al distrito de Ixtlán de Juárez de la Región Sierra Norte, ubicado a 4 horas aproximadamente de la capital del estado de Oaxaca, a una distancia de 138 km, dirigiéndose sobre carretera en automóvil por Guelatao de Juárez– Calpulalpam de Méndez– Villa Talea de Castro, a través de la carretera federal 175.

El camino presenta curvas sinuosas, pero está en buenas condiciones que permiten un acceso fácil y rápido hasta Villa Talea de Castro. El entronque que comunica al municipio es de terracería, se encuentra en malas condiciones casi todo el año, dado que las lluvias son permanentes y abundantes. Afortunadamente, gracias al gobierno federal, a través del Programa de Pavimentación a cabeceras municipales, ya se han iniciado los trabajos para que la carretera de acceso al municipio quede en mejores condiciones.

Respecto de la carretera que comunica a las dos agencias con su cabecera municipal, ésta es de terracería, transitable casi todo el año, pero no por eso, deja de tener sus inconvenientes, dado que presenta baches, derrumbes, pendientes pronunciadas en algunos tramos. De acuerdo a los talleres de planeación participativa es necesaria su rehabilitación y deseable la pavimentación de la misma. También resulta necesario habilitar los caminos y andadores de los tres centros urbanos.





A pesar de que el municipio tiene comunicación terrestre con sus dos localidades, la comunicación es inexistente con las localidades y municipios circunvecinos, lo que en cierto sentido los tiene asilados, con las consecuencias económicas, sociales y culturales. Existe el interés de las autoridades locales para atender esta problemática microregional, como muestra de ellos es la existencia del programa de Cierre de Circuito Microregional, que requiere de su planeación operativa y su implementación consensuada entre los involucrados.

Comunicaciones y transportes.

El medio de transporte en el municipio es terrestre, a través de vehículos de motor. Para trasladarse al interior del municipio así como a otros municipios se ocupan vehículos o camionetas habilitadas para transporte de pasajeros.

Un aspecto que llama la atención en esta materia, es la escasez de medios de transporte para personas y mercancías, o cuando se consigue, esta es costosa. Situación que debe atenderse a través de la prestación de servicios de transporte eficiente y seguro, mediante la promoción de concesiones.

Algunos habitantes del municipio cuentan con teléfono de casa, servicio de televisión de paga satelital, acceso a internet y señal de teléfono celular. Asimismo, se cuenta con centros de cómputo en donde pueden realizar sus trabajos de investigación los estudiantes y habitantes que buscan información que sea de importancia.

Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.

En el apartado de Diagnóstico correspondiente al EJE 3 se desarrollaron temas importantes enfocados a las prioridades del municipio de San Juan Yaeé.

Esos temas están asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, siendo los siguientes: ODS 7. Energía asequible y no contaminante, ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10. Reducción de las desigualdades y ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.





A continuación, se sintetiza y enlistan las problemáticas identificadas durante el taller de planeación con los actores locales, obtenidas por medio del análisis de brechas y enfoque de marco lógico realizado en el municipio.

- ✓ Existe insatisfacción de la ciudadanía por la falta de alumbrado público en diversas zonas del municipio **(ODS 7 y 11)**.
- ✓ Bajos niveles de asociatividad entre los productores y artesanos del municipio, lo que repercute en la baja o nula competitividad de sus actividades y por ende poca capacidad de gestión para el acceso a distintos programas de fomento (ODS 8).
- ✓ Diversificación productiva inexistente y producción para el autoconsumo (ODS 8).
- ✓ Falta de inversión dentro del territorio municipal. (ODS 10).
- ✓ Acceso a espacios públicos complicados para personas vulnerables **(ODS 9)**.
- ✓ Escasez de servicio de transporte público para personas y productos, y cuando existe, el servicio es caro **(ODS 9)**.

- ✓ Infraestructura carretera en malas condiciones y de terracería, que dificulta el tránsito de personas y productos **(ODS 11)**.
- ✓ Aislamiento de las localidades y la cabecera municipal en materia de infraestructura caminera en el territorio microregional **(ODS 11)**.
- ✓ Desaprovechamiento actual de los recursos naturales y culturales para el fomento del ecoturismo **(ODS 12)**.
- ✓ El acceso a internet en el municipio es casi nulo **(ODS 9)**.

Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Mantener la iluminación nocturna en los espacios públicos más transitados en la cabecera municipal y en las dos localidades del municipio.	ODS 7	ODS 11
Estrategia 1.1: Promover el uso y mantenimiento de energías alternativas pertinentes al entorno municipal, para el alumbrado público en la cabecera y en las localidades.	7.2	7.1 y 11.1
Línea de acción 1.1.1: Gestionar un estudio para determinar la fuente de energía adecuada al contexto territorial y climático, en instituciones gubernamentales pertinentes y de educación superior.		
Línea de acción 1.1.2. Aplicar las recomendaciones que deriven del estudio para un alumbrado público eficiente.		
Objetivo estratégico 2: Fortalecer a los productores agropecuarios y artesanos en su actividad	ODS 8	ODS 1



Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
económica y comercial, mediante su formalización organizativa.		
Estrategia 2.1: Promover la participación de personal de las dependencias de gobierno, para realizar capacitaciones en materia organizativa con los productores y artesanos.	8.3	1.1 y 8.5
Línea de acción 2.1.1: Vincular a los productores y artesanos con las dependencias facultadas para la formalización organizativa o con las instituciones de educación superior.		
Línea de acción 2.1.2: Facilitar los trámites administrativos requeridos por los productores y artesanos, de índole municipal, para su formalización organizativa.		
Objetivo estratégico 3: Fomentar la inclusión social de los grupos vulnerables en los servicios públicos que ofrecen las distintas instituciones presentes en el territorio municipal.	ODS 10	ODS 11
Estrategia 3.1: Considerar siempre las condiciones especiales requeridas por los grupos vulnerables en los procesos de construcción y/o rehabilitación de obra pública	10.4	11.1
Línea de acción 3.1.1: Adecuar y promover accesos a las escuelas de los distintos niveles educativos, a centros de salud, mercado, centro cultural y principales vialidades del municipio.		
Línea de acción 3.1.2: Para proyectos de obras públicas por iniciarse, considerar el acceso adecuado para personas vulnerables y/o con discapacidad.		





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 4: Promover un servicio eficiente de transporte público para pasajeros.	ODS 9	ODS 11
Estrategia 4.1: Promover la concesión del servicio de transporte público en el territorio municipal.	9.1	11.1
Línea de acción 4.1.1. Gestionar ante la Secretaría de Movilidad del estado de Oaxaca, la concesión del servicio de transporte público en el municipio.		
Línea de acción 4.1.2. Ser vigilante del ofrecimiento del servicio de transporte público por los concesionarios y canalizarlos a la SEMOVI, en caso de incidencias.		
Objetivo estratégico 5: Fortalecer la movilidad de las personas y productos en el territorio municipal y microrregional.	ODS 9	ODS 8
Estrategia 5.1: Acuerdos de coordinación intramunicipal e intermunicipal para la movilidad terrestre eficiente.	9.1	8.3
Línea de acción 5.1.1: Elaborar y gestionar un programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos, en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.		
Línea de acción 5.1.2 Dar seguimiento al programa carretero "cierre de circuito microregional"		
Línea de acción 5.1.3. Gestionar apoyos ante dependencias y sector privado y social, para la construcción de caminos para el cierre de circuito.		
Línea de acción 5.1.4. Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, la ampliación del programa de pavimentación de cabeceras municipales, para las localidades.		





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 6: Promover la actividad ecoturística en el territorio municipal	ODS 8	ODS 12
Estrategia 6.1.: Realizar un estudio de los recursos y productos ecoturísticos potenciales en el territorio municipal o interregional.	8.2	12.2
Línea de acción 6.1.1. Vincularse con instituciones de educación superior o centros de investigación para la realización del estudio.		
Línea de acción 6.1.2. Promover los resultados del estudio entre los poseedores y pequeños propietarios, para que se conviertan en emprendedores o microempresarios en materia ecoturística.		
Línea de acción 6.1.3. Retomar experiencias de los municipios que ya se encuentran inmersos en la actividad ecoturística.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Ampliación del alumbrado público con energías pertinentes y eficientes.	7, 11
Formalización organizativa de productores y artesanos para su consolidación productiva y comercial.	1 y 8
Construcción de rampas y otros mecanismos para la inclusión de las personas y grupos vulnerables a los espacios e instituciones públicas.	9 y 11
Rehabilitación y mantenimiento de caminos.	11
Construcción de caminos para el cierre de circuito microregional.	8 y 9





Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio municipal.	8 y 12
---	--------



EJE 4: PAZ Y SEGURIDAD EN SAN JUAN YAEÉ.

El Municipio debe cumplir con la tarea de contribuir a garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y fomento del estado de derecho. Para el logro de dichas tareas es muy importante identificar las deficiencias en recursos materiales y humanos existentes, los cuales podrían representar una restricción para brindar seguridad pública a la ciudadanía. Entre las carencias a considerar, son los equipos de radiocomunicación, capacitación del personal de la policía, condiciones de trabajo favorables y por ende la percepción salarial.

Otro componente del análisis de la seguridad tiene que ver con el comportamiento de la población que habita en el territorio municipal o fuera de él, cuyos actos u omisiones deriven en faltas administrativas y en el peor de los casos, en delitos tanto del fuero común o federal.

El presente eje guarda correspondencia con el eje *Oaxaca Seguro* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el eje Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, asimismo, se adopta la esfera *Paz* de la Agenda 2030.

Diagnóstico.

Seguridad pública.

Según la revisión de los registros de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, en el municipio de San Juan Yaeé, no hay evidencia de casos de delitos cometidos en el territorio municipal, que pudiera afectar la integridad física de las personas, su libertad o patrimonio. Noticia que fue confirmada por la autoridad municipal y demás actores sociales, durante la realización del taller de planeación para la elaboración del presente Plan municipal.

A pesar de lo anterior, San Juan Yaeé presta el servicio de seguridad pública para procurar mantener una sociedad protegida y ordenada, de tal manera que garantice a la población la prevención del delito.

El personal del municipio destinado al servicio de seguridad pública se integra de un comandante, de cuatro topiles de la cabecera y de cuatro topiles en las dos



localidades (dos en cada una). Se cuenta con **un** vehículo adaptado para patrulla y el equipamiento de los policías es el mínimo requerido. Dicho personal, aparte de ejercer las funciones de seguridad pública, en caso necesario, ofrecen sus servicios con fines de protección civil para dar asistencia a la población en situaciones de emergencia.

El cuerpo policiaco brinda su servicio en la noche. Además, en la cabecera y en las dos agencias existen personas que son nombradas por la asamblea comunitaria para ejercer el cargo de topiles, cuyas funciones tienen que ver con acciones de prevención de faltas administrativas y en caso de que estas se comentan, contribuir en su atención.

Formas de organización.

En el municipio de San Juan Yaeé la forma de organización para analizar y atender asuntos de interés público, se realiza a través dos asambleas comunitarias, una de mujeres y otra de hombres. Este mismo proceso se repite en cada agencia, tal como lo expresaron en los talleres de planeación participativa y los testimonios recolectados en la comunidad.

Otro mecanismo de participación social es la integración de los diferentes comités o asociaciones, que representan a los diferentes sectores de la población con la finalidad de dinamizar el trabajo de gestión por parte del municipio y así mejorar la información sobre las necesidades y deficiencias que se presentan dentro de la comunidad.

De manera formal e institucionalizada existen mecanismos de participación que han sido promovidos por las instituciones del gobierno estatal, tal es el caso del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que año tras año se instala y opera para atender los problemas y necesidades más sentidas de la población, tanto de la cabecera municipal como de las localidades.

Conflictividad agraria.

Actualmente el municipio de San Juan Yaeé, adscrito al distrito de Ixtlán de Juárez no presenta conflictos agrarios con sus vecinos. Tampoco existen conflictos por





tierras al interior del territorio municipal. Los comuneros y lo pequeños propietarios llevar una convivencia armónica.

Tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra del municipio de San Juan Yaé es mixta. En la cabecera municipal existe la propiedad privada, mientras que en las dos agencias municipales la propiedad es social, en específico, es de propiedad comunal.

Respecto de la propiedad comunal, el uso y usufructo obtenido de los terrenos parcelarios se entiende como propiedad privada, ya que cada persona dispone del uso y cuidado de la tierra.

Procuración de justicia.

La procuración de justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, pues se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con total respeto a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad de los servidores públicos.

La procuración de justicia en el municipio de San Juan Yaeé se otorga por el personal de la alcaldía municipal, pero no se ejerce el trabajo de investigación de los casos que le hacen de conocimiento. En caso de que exista una queja por alguna de las partes, el alcalde promueve el logro de acuerdos por sentido común de acuerdo a los usos y costumbres.

Derechos humanos.

La actual administración está comprometida con el respeto a los derechos humanos, ya que de acuerdo a su importancia, son considerados derechos fundamentales de todos los ciudadanos y se garantizan en la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La intervención de la autoridad municipal en la atención de los problemas presentes en el municipio, se guía por los derechos sociales, económicos y culturales, sin dejar de lado los derechos ambientales. En el caso de los derechos sociales, la intervención de la autoridad pretende hacer efectiva el derecho a la educación, a la





salud, a la vivienda digna, al empleo e ingreso, a la seguridad social y a un medio ambiente limpio. En suma, pretender revertir las carencias sociales que se presentan en las personas y en las viviendas particulares.

Gobernabilidad.

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

En San Juan Yaeé, la gobernabilidad se ejerce de manera directa en las asambleas comunitarias, tanto en la cabecera municipal, como en las dos localidades. Las autoridades auxiliares (agentes municipales y sus integrantes) y los ciudadanos de cada localidad participan de manera directa en los asuntos de su interés.

Paz social.

En el municipio la población, su autoridad y demás actores locales, históricamente han convivido de manera armónica. Cuando alguna vez ha existido algún problema, la autoridad municipal le ha apostado a la solución pacífica y al logro de acuerdos entre las partes.

A pesar de lo anterior, es necesario crear o actualizar los instrumentos normativos y administrativos que toda institución pública le corresponde tener y observar durante su gestión, que contribuyan al mantenimiento de la paz que ha caracterizado al municipio.

Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.

En el apartado de Diagnóstico correspondiente al EJE 4 se desarrollaron aspectos importantes enfocados a temas prioritarios del municipio de San Juan Yaeé, los cuales están asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, pero principalmente con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.





A continuación, se enlistan las problemáticas identificadas por medio del análisis de brechas y por el enfoque del marco lógico, sin dejar de mencionar que el municipio de San Juan Yaeé presenta oportunidades y fortalezas en su entorno, ya que su población y las de municipios circunvecinos no reportan hechos delictivos o faltas administrativas de preocupación.

- ✓ Capacitación insuficiente de los policías municipales y topiles para el cumplimiento adecuado de sus funciones **(ODS 16)**.
- ✓ Los uniformes y el equipamiento del personal de seguridad pública son precarias **(ODS 16)**.
- ✓ Las autoridades encargadas de impartir justicia en el municipio no cuentan con suficiente experiencia y conocimientos para la aplicación eficiente de la misma. **(ODS 16)**

Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Habilitar al personal de seguridad pública y personal responsable de la	ODS 16	ODS 8 y 11



Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
impartición de justicia en el municipio, para el ejercicio eficiente de sus funciones.		
Estrategia 1.1. Coordinarse con las dependencias de gobierno o instituciones del sector social que atienden o fomentan la seguridad y justicia municipal o estatal.	16.1 y 16.6	8.5 y 11.1
Línea de acción 1.1.1: Vincularse con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la gestión de la capacitación al personal de Seguridad.		
Línea de acción 1.1.2: Vincularse con Fiscalía General del Estado para la gestión de la capacitación en materia de impartición de justicia.		
Línea de acción 1.1.3: Vincularse con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para la capacitación de los impartidores de justicia municipal, con enfoque de derechos humanos.		
Línea de acción 1.1.4: Brindar todo el apoyo necesario para que el personal de seguridad pública cuente con el equipamiento necesario para el ejercicio seguro de sus funciones.		





Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Formación del personal de seguridad pública municipal para el ejercicio eficiente de sus funciones.	16.1 y 16.6
Equipamiento del personal de seguridad pública municipal.	16.6
Sensibilización del personal de impartición de justicia y de seguridad pública para el ejercicio de sus funciones en apego a los derechos humanos.	16.1 y 16.6
Formación técnica del personal responsable de impartir justicia en el municipio.	16.1 y 16.6



EJE 5: TRANSPARENCIA Y MODERNIDAD EN SAN JUAN YAEÉ MEDIANTE ALIANZAS.

Este eje guarda correspondencia con el eje *Oaxaca Moderno y Transparente* del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y con el eje Justicia y Estado de Derecho del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Asimismo, se adopta la esfera *Alianzas* de la Agenda 2030.

Las acciones y políticas que implementan los gobiernos impacta de manera directa la calidad de vida de las personas, ahí yace la importancia de mantener gobiernos eficientes. Es necesario contar con gobiernos que utilicen mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño, la calidad de los servicios y que rindan cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Es fundamental que el gobierno municipal optimice el uso de los recursos públicos, así como aprovechar las nuevas tecnologías de la información para impulsar la transparencia y rendición de cuentas u ocupar los mecanismos tradicionales existentes. Todo esto con el fin de lograr una administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Diagnóstico.

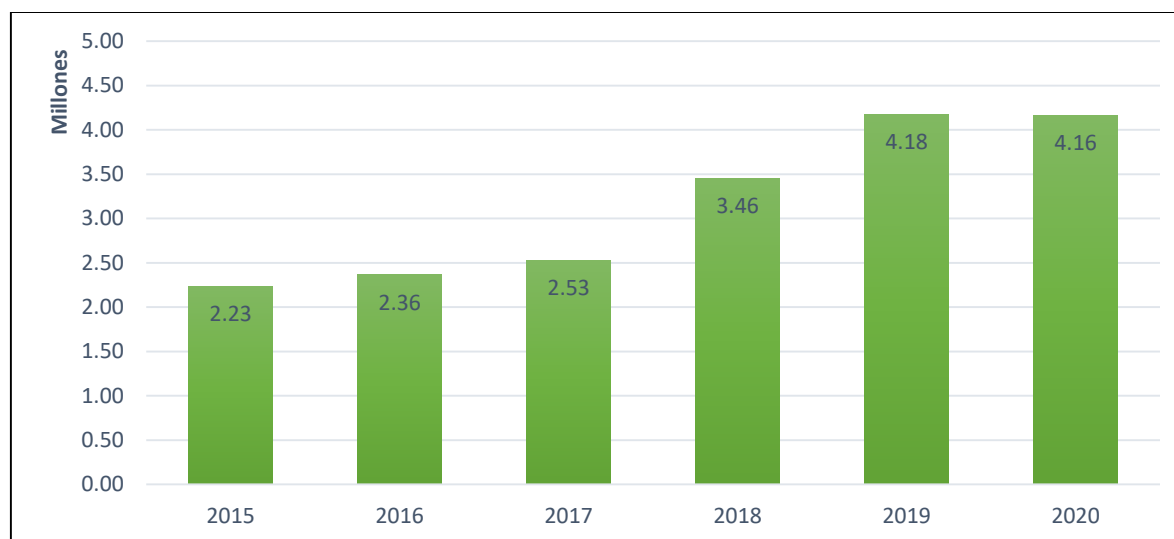
Finanzas públicas municipales.

Las finanzas públicas son los recursos con los que cuenta un gobierno para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

Los ingresos del municipio provienen básicamente de recursos federales, que les son transferidos a través del ramo administrativo general 28 "Participaciones Federales a Entidades y Municipios" y 33 "Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios". Los recursos del ramo 33 están destinados a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos determinados en la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

(FORTAMUN) son las dos fuentes de recursos que integran el Ramo 33 ministrados directamente al municipio. A continuación, se presentan las gráficas 43 y 44 que muestran los ingresos recibidos durante los años 2015 al 2020, derivadas de las aportaciones y participaciones federales.

Gráfica 43. Aportaciones ministradas a San Juan Yaeé, durante los años 2015 al 2020.



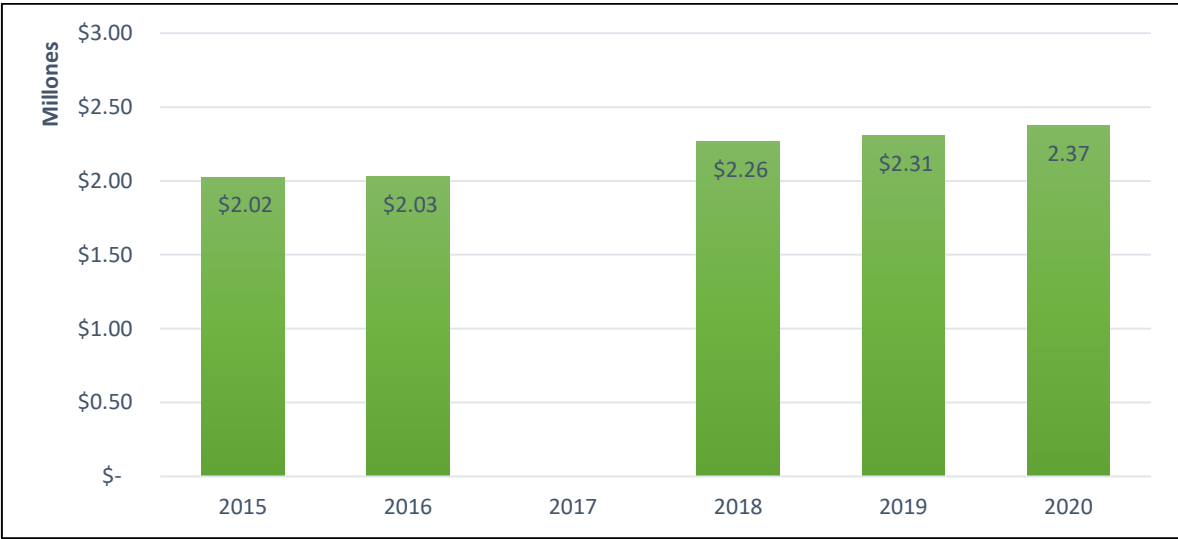
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Existe en comportamiento ascendente en la ministración de los recursos al municipio de San Juan Yaeé provenientes del ramo 33, lo que da certeza a la autoridad municipal sobre los que recursos a los que se allega para cumplir con objetivos trazados en su instrumento de planeación.

Sin embargo, puede notarse una ligera disminución en el ejercicio fiscal 2020 respecto al anterior, esta disminución puede tornarse preocupante si sucede lo mismo en el próximo ejercicio fiscal.



Gráfica 44. Participaciones ministradas a San Juan Yaeé, durante los años 2015 al 2020.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En la gráfica anterior se observa un comportamiento ascendente de los recursos aprobados para ser distribuidos al municipio, cabe señalar que no se cuentan con datos para el año 2017.

En general, a pesar de que el municipio ha visto aumentados los recursos provenientes de las transferencias federales, existe la oportunidad de mejorar los montos, considerando que para ello se aumente la recaudación de ingresos municipales.

Además de los recursos recibidos de la federación, el municipio de San Juan Yaeé cuenta con ingresos propios obtenidos del cobro de Impuestos sobre diversiones y espectáculos públicos, impuesto predial, impuesto sobre traslado de dominio y contribuciones de mejora. Asimismo, el municipio genera ingresos propios por el cobro de derechos por la emisión certificados, constancias, permisos, deslindes, vigilancia, etc.

Para el adecuado funcionamiento de la recaudación, administración y aplicación de los recursos que percibe el municipio, el Ayuntamiento cuenta con su Ley de Ingresos Municipal y su Presupuesto de Egresos aprobados, cumpliendo con sus responsabilidades de acuerdo a las leyes aplicables en la materia.



Transparencia y rendición de cuentas.

Actualmente el municipio de San Juan Yaeé cumple con las obligaciones de acuerdo a la normativa aplicable, para la generación y registro de la información, y ser reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, y las obligaciones dispuestas en la normativa vigente y aplicable en materia de transparencia ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Desarrollo Institucional.

Existen grandes carencias en materia de personal profesional que funja como servidor público dentro de la administración municipal, por ello, las actividades que en otros municipios las realizan servidores públicos con experiencia o capacitado en materia de administración pública, obra pública, contabilidad gubernamental, etc. las realizan los propios integrantes del ayuntamiento, ello no permite un desarrollo municipal deseable.

En materia de control interno, la normatividad básica, código de ética, conducta, reglamento interno, y reglamentos específicos, tales como para regular el comercio, salubridad, el resguardo animales domésticos, etc. son inexistentes.

El municipio se integra de una población y territorio que comparte identidades culturales e históricas, y que se administra por un gobierno cultural e históricamente constituidas en un ayuntamiento; esta figura se elige generalmente por sufragio universal y directo. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria.

Las funciones que se llevan a cabo en la administración municipal están establecidas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, a pesar que el municipio cuenta con un bando de policía y gobierno municipal, éste fue elaborado en 2014, por ello, requiere una actualización, así como la elaboración de los manuales de organización que describa cada una de las funciones de las áreas

que componen el ayuntamiento y sirva de consulta para quienes asuman funciones dentro de la administración municipal.

Sistema de cargos en el municipio.

Figura 22. Testimonios.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

De acuerdo a lo expuesto por la población en los talleres de planeación participativa y través de testimonios recolectados con los pobladores de más experiencia en las agencias de Santa María Lachichina y Santiago Yagallo, así como de la cabecera municipal; existe un sistema de cargos que es obligatorio y que obedece al servicio que se brinda a la comunidad para su desarrollo.

En la agencia de Santa María Lachichina los cargos políticos y religiosos se combinan. Para llegar a ser Agente es necesario haber servido en otros cargos de responsabilidad, siendo los siguientes: Sacristán y Fiscal de la Iglesia, son cargos religiosos, Topil (4, 2 propietarios y 2 suplentes), Regidor (2 propietarios y 2 suplentes), Suplente de Agente, Alcalde, Comisariado de bienes comunales y



alguno de los cargos del Consejo de Vigilancia. Todos los cargos son únicamente para varones.

Cabe señalar que, hasta la fecha de la elaboración de este documento, la población manifiesta que ninguna mujer ha ocupado el cargo de Agente.

Infraestructura pública.

La infraestructura del H. Ayuntamiento municipal es de una planta en el cual se encuentran las oficinas del presidente municipal, secretaria, tesorería y de los regidores, asimismo, cuenta con estacionamiento, cancha deportiva municipal, mercado, casa del pueblo, la iglesia. Recientemente se construyó y está operando un Centro Integrador de Servicios. Situación similar se observa en las agencias que integran a este municipio.

Coordinación y gestión municipal.

El presidente municipal y los regidores son los encargados de las relaciones con personas de instituciones y dependencias tanto del gobierno federal como del gobierno estatal, para la solicitud de apoyos y la comprobación de los mismos cuando éstos son otorgados al municipio.

Las relaciones del H. Ayuntamiento y las instancias gubernamentales han sido constantes, ya que en periodos anteriores se han coordinado con instituciones tales como el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (antes Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas), la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Bienestar (Antes Secretaría de Desarrollo Social), el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Antes Seguro Popular), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Antes SAGARPA), entre otros. También el Ayuntamiento se relaciona con las instituciones estatales de esas mismas materias.

Buenas prácticas del gobierno municipal.

Para brindar la eficiencia y eficacia administrativa, es importante mencionar que durante el proceso de entrega-recepción, los funcionarios electos reciben



capacitación por diferentes dependencias para realizar las adecuadas funciones de sus respectivos cargos.

Sin embargo, durante el desempeño de sus funciones es necesario realizar capacitaciones permanentes y constantes que ayudan a mejorar el desempeño en los cargos de las autoridades municipales.

Municipio digital.

Un municipio digital es aquel que utiliza los recursos que le brinda la infraestructura de telecomunicaciones y servicios de informática a los habitantes.

En el municipio de San Juan Yaeé, según los datos arrojados en la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, el porcentaje de viviendas que disponen de Internet representa el 1.7 por ciento, y los que disponen de computadora representan el 4.7 por ciento. Lo anterior constituye una debilidad en las viviendas y en la administración pública municipal, que no permite el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC). En la siguiente tabla se puede apreciar la disponibilidad de TIC dentro del territorio municipal.

Tabla 07. Disponibilidad de TIC en las viviendas de San Juan Yaeé.

Internet	1.7%
Televisión de paga	8.4%
Pantalla plana	8.4%
Computadora	4.7%
Teléfono celular	19.8%
Teléfono fijo	12.1%

Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

Identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.

En el apartado de Diagnóstico correspondiente al EJE 5 se desarrollan prioridades enfocados a temas prioritarios del municipio de San Juan Yaeé. Esos temas están asociados al objetivo de desarrollo sostenible ODS17 Alianzas de la Agenda 2030.



A continuación, se enlistan las problemáticas identificadas por medio del análisis de indicadores y mediante el cuestionario aplicado a la autoridad municipal. realizado en el municipio.

- ✓ La recaudación de ingresos propios a través de impuestos municipales, derechos y aprovechamientos es casi nulo.
- ✓ El uso de tecnologías de la información de la población es insignificante.
- ✓ Los integrantes del ayuntamiento carecen de conocimientos técnicos para el ejercicio eficiente de sus funciones y atribuciones.
- ✓ El municipio pertenece a alguna organización de municipios con objetivos comunes. **(ODS 17)**
- ✓ La cobertura de conectividad a internet es insuficiente.

Aparte de los problemas mencionados, el municipio presenta fortalezas, tal es el caso de su participación en alguna organización de gobiernos locales con fines comunes, asimismo, a pesar de que el periodo de gobierno es muy corto (anual), las autoridades salientes realizan el acompañamiento a los que los suceden en el cargo.



Objetivos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Estrategias y Líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Alcanzar acuerdos estratégicos enfocados al cumplimiento de objetivos en común, como el mejoramiento de la comunicación terrestre en la microrregión y el fomento del ecoturismo.	ODS 17	ODS 10
Estrategia 1.1: Fomentar el diálogo con las autoridades de municipios vecinos.	17.17	10.2
Línea de acción 1.1.1: Solicitar a las autoridades de municipios vecinos reuniones que permitan identificar problemáticas comunes, oportunidades y fortalezas para alcanzar acuerdos para su atención o aprovechamiento.		
Línea de acción 1.1.2: Gestionar de manera colectiva planes, proyectos y acciones a implementar.		
Objetivo estratégico 2: Aumentar la recaudación de ingresos propios en el municipio.	ODS 17	ODS 5, 10
Estrategia 2.1: Consultar a la población acerca de los medios que se deben utilizar para disponer de mayores ingresos.	17.1	5.1, 10.2
Línea de acción 2.1.1: Proponer distintos mecanismos para el cobro de impuestos o transferencias de ciudadanos radicados en el territorio municipal o fuera de él.		
Línea de acción 2.1.2: Contratar asesoría profesional para mejorar la recaudación en el municipio.		





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 3: Fortalecer la difusión y disponibilidad de la información que genera el gobierno municipal.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 3.1: Mejorar la información que se reporta en los distintos sistemas informáticos (MIDS, RFT y SIPOT) y compartirla con la población.	17.18	16.5, 16.6, 16.10
Línea de acción 3.1.1: Gestionar ante la instancia estatal encargada de difundir la información derivadas de las obligaciones de transparencia .		
Línea de acción 3.1.2: Cumplir en tiempo y forma con la generación y carga de información de acuerdo a la normatividad vigente.		
Objetivo estratégico 4. Mejorar la gestión municipal.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 4.1. Aumentar las capacidades institucionales.	17.9	16.6
Línea de acción 4.1.1. Gestionar capacitaciones y asesorías suficientes.		
Línea de acción 4.1.2. Contratar el servicio profesional adecuado para asesorar a las autoridades municipales.		
Línea de acción 4.1.3. Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.		





Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Programa de Atención Intermunicipal a problemas y objetivos comunes.	17
Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, Manuales de Procedimientos, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interior, Mecanismo de evaluación, etc.)	17
Fortalecimiento de las finanzas municipales.	17
Programa de Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.	17



ASUNTOS INDÍGENAS

Diagnóstico e identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada objetivo de desarrollo sostenible localizado.

La población indígena es aquella que se encontraba viviendo en sus comunidades antes de que llegaran los colonizadores, los cuales se convirtieron en el grupo dominante, en perjuicio de la población originaria. Afortunadamente esta situación no se concretó en el municipio.

En este tema, la Organización de las Naciones Unidas, se ocupa de forma creciente en promover los derechos de esta población, como queda de manifiesto en el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Asimismo, el gobierno del estado de Oaxaca, ha mostrado su interés en la materia, desde la década de los 90 del siglo pasado, al haber promulgado la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, de los 1 409 habitantes de 3 años y más con los que cuenta San Juan Yaeé, el 97.02 por ciento habla alguna lengua indígena, por lo esta característica de la población en el municipio es mayoritaria. El desglose por sexo mantiene en lo general el comportamiento anterior.

El 13.17 por ciento de ellos, desafortunadamente no hablan español, sino solamente su lengua materna, situación que se intensifica en el sexo femenino, cuyo porcentaje asciende a 17.4%. Esa condición limita la comunicación con el mundo exterior y debe ser considerado en la definición de futuros programas y proyectos.

Tabla No. 08. Condición de habla indígena de la población de 3 años y más del municipio de San Juan Yaeé.

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena (%)					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	1,409	97.02	86.69	13.17	0.15	2.91	0.07
Hombres	662	97.58	91.49	8.36	0.15	2.42	0.00
Mujeres	747	96.52	82.39	17.48	0.14	3.35	0.13

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI.

La misma fuente afirma que el municipio no cuenta con población afrodescendiente.

La lengua predominante en el municipio es el zapoteco de la sierra norte, además del español. Esta lengua se ha mantenido con el paso del tiempo, tanto así que para comunicarse ocupan su lengua materna y el castellano, comúnmente denominado español.

En suma, la población del municipio, en materia de asuntos indígenas, es objeto de atención de los programas y proyectos de origen municipal, ya que ellos conforman la mayoría de la población.

Figura No.23. Población del municipio de San Juan Yaeé, con condición de habla indígena y español.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Mantener a la población del municipio con su orgullo étnico en todas sus dimensiones.	ODS 1	ODS 16
Estrategia 1.1. Apoyar sin distinciones en la definición e implementación de programas y proyectos a la población hablante y no de lengua indígena.	1.5	16.6
Línea de acción 1.1.1. Mantener los espacios de participación social a toda la población en las distintas fases de la gestión pública (planeación, programación, ejecución, seguimiento y control)		
Línea de acción 1.1.2. Apoyar las iniciativas sociales que fomenten el arraigo cultural y étnico del municipio.		
Línea de acción 1.1.3. Vínculo con los servidores públicos y programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) con presencia en la microrregión.		
Línea de acción 1.1.4. Promover en las escuelas información que inculque en los niños el sentido de pertenencia a la cultura indígena		
Línea de acción 1.1.5: Conmemorar el Día Internacional de la Población Indígena (9 de agosto de cada año) en el municipio mediante eventos sociales, concursos y competencias deportivas.		

IGUALDAD DE GÉNERO

Diagnóstico e identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada objetivo de desarrollo sostenible localizado.

Hasta el día de hoy las mujeres han tomado un papel importante en cuanto a las decisiones en nuestro país. El derecho a votar y a ser votadas, el derecho a tener un trabajo y la libertad de elegir la profesión que ellas decidan, les ha demostrado a ellas mismas que tienen la capacidad de lograr retos grandes, a pesar de haberlas considerado débiles y como no aptas en el sentido de la toma de decisiones en la política e incluso para laborar en trabajo pesado, como el trabajo en el campo, en la industria y a nivel manufactura. Por ello, la igualdad de género promueve los derechos fundamentales de las mujeres como seres humanos y que su trabajo, su inteligencia y generalmente que las capacidades con las que cuentan sean reconocidas y valoradas de igual manera que las del hombre. Esta estrategia transversal es similar al objetivo de desarrollo sostenible número 5: “Igualdad de género”.



A pesar de los avances recientes en la igualdad entre hombres y mujeres en la vida pública y privada, aún persisten grandes desigualdades y sistemáticamente a las mujeres se les han negado los mismos derechos y oportunidades que tienen los hombres. Por ello, aún existen grandes retos que enfrentar, por ejemplo, la violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado (tanto doméstico como en el cuidado de otras personas) y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público.

Figura 24. Identificación de problemáticas en el tema de Equidad de Género.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

En el municipio de San Juan Yacé la igualdad de género es un tema con cierto rezago en la comunidad, el anhelo del gobierno municipal es fortalecer la participación activa de mujeres en el municipio, dado que en la actualidad la igualdad de género no ha trascendido.

Así también, las mujeres son el pilar importante tanto en el hogar, como para la toma de decisiones, el hecho de representar un cargo en el municipio, pero lo más importante en este tema es que la comunidad sea consciente que tanto el hombre como la mujer tienen los mismos derechos y oportunidades tanto para cumplir con responsabilidades a nivel político como para cumplir como madre y jefa del hogar.

De acuerdo a los talleres de planeación participativa y los testimonios recolectados, las oportunidades que tienen las mujeres para involucrarse en los sistemas de

cargos aún siguen siendo limitados, debido a una resistencia por parte de los varones, pero también por la falta de empoderamiento de las mujeres. Muestra de lo anterior, es la integración del Ayuntamiento, que cuenta solamente con una mujer. En ese mismo sentido, existe un espacio de participación en las asambleas comunitarias exclusivo para las mujeres, pero en una sola ocasión al año, mientras que para los varones las asambleas comunitarias no tienen ningún límite.

A continuación, se enlistan las problemáticas identificadas:

- ✓ Participación limitada de las mujeres en la vida comunitaria. **(ODS 5)**
- ✓ Participación limitada de las mujeres en los cargos públicos. **(ODS 5)**
- ✓ La situación económica precaria de las mujeres no les permite aceptar cargos públicos. **(ODS 5)**
- ✓ Presencia de violencia intrafamiliar, entre ellas la física y psicológica, con más intensidad hacia las mujeres. **(ODS 5)**
- ✓ Recurrencia a vicios por parte de las mujeres cuando se encuentran en situaciones problemáticas.
- ✓ Desintegración familiar.
- ✓ Recursos económicos escasos para la manutención de los hijos. **(ODS 5)**

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Garantizar el goce de los mismos derechos entre hombres y mujeres del municipio.	ODS 5	ODS 4, 10



Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 1.1: Informar a las mujeres y hombres del municipio acerca de la importancia de hacer valer la igualdad entre hombres y mujeres.	5.1	4.3, 10.2
Línea de acción 1.1.1: Difundir en el palacio municipal información relacionada a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.		
Línea de acción 1.1.2: Promover en las escuelas la información necesaria que permitan crear una nueva cultura de igualdad entre niños y niñas del municipio.		
Línea de acción 1.1.3. Promover la igualdad en el pago de los jornales entre mujeres y hombres, ante trabajos iguales.		
Objetivo estratégico 2: Prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el municipio.	ODS 5	ODS 10, 16
Estrategia 2.1: Generar mecanismos de quejas y denuncias ante el gobierno municipal, que canalice la seguridad de las mujeres.	5.2	10.2, 16.1, 16.2
Línea de acción 2.1.1: Canalizar casos de violencia a la instancia estatal (Secretaría de las Mujeres de Oaxaca) para su atención.		
Línea de acción 2.1.2: Gestionar campañas de prevención de la violencia contra las mujeres, ante la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, dirigidas principalmente a las y los estudiantes de las escuelas.		
Objetivo estratégico 3: Fomentar la participación de las mujeres para ocupar cargos políticos y de liderazgo en el municipio.	ODS 5	ODS 10





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 3.1: Involucrar a las mujeres en la algunas de las actividades sociales, políticas, deportivas, culturales, etc., donde antes no tenían presencia, para que accedan a oportunidades de representación y liderazgo.	5.5	10.2
Línea de acción 3.1.1. Flexibilizar las normas y requisitos en los procesos de elección y selección para ocupar cargos públicos y en la toma de decisiones de actividades comunitarias.		
Línea de acción 3.1.2: Generar condiciones seguras y no discriminatorias para la participación de mujeres en las funciones públicas.		



DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Diagnóstico e identificación de los problemas del municipio y su asociación con cada Objetivo de Desarrollo Sostenible localizado.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo en Oaxaca, existen muchos obstáculos como la desigualdad social y económica, la pobreza y la violencia que impiden en los niños y niñas ejercer con plenitud todos sus derechos.

A pesar de que existe la intención no solo del gobierno estatal sino del gobierno federal, que a través del Presidente de la República suscribió un convenio junto a más de 190 países a través de la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), existe aún mucho trabajo que hacer para proteger los derechos de niñas y niños en el estado.

En México se consideran “niñas y niños” a aquellos menores de 12 años, y “adolescentes” de 12 años hasta antes de cumplir los 18 años, esto lo establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo quinto y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca en su artículo séptimo.

En el municipio las niñas y los niños cada vez son menos en relación a la población total. Fenómeno similar se presenta con los jóvenes. Esta situación, aunque pareciera negativa, representa un aspecto positivo ya que permite la atención efectiva de los niños y adolescentes en su ámbito familiar y escolar.

Por otra parte, por influencia del estilo de vida ajeno a la comunidad el comportamiento de los niños en materia de alimentación y respecto a sus pares y adultos, se han convertido en problemas de mal nutrición y desobediencia para el desarrollo de actividades de apoyo en el hogar y las del campo.

Figura No.25. Población infantil en Juan Yaeé, con condición de habla indígena y español.



Fuente: Colección fotográfica del equipo consultor.

A continuación, se enlistan las problemáticas y oportunidades identificadas para este grupo de población:

- ✓ Cada vez menos niñas y niños hablan o escriben la lengua materna.
- ✓ En la alimentación de los infantes ya no se incluyen frutas y verduras.
- ✓ Existe una actitud rebelde de los niños y ya no participan en labores del hogar y del campo.



Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fomentar actividades recreativas y de desarrollo personal en niñas y niños.	ODS 4	ODS 5, 10
Estrategia 1.1: Gestionar apoyos a instituciones y organizaciones no gubernamentales para la atención de niñas y niños.	4.2	4.1, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1: Destinar recursos a la construcción de espacios infantiles recreativos.		
Línea de acción 1.1.2: Solicitar la presencia de una biblioteca móvil en temporadas vacacionales para niñas y niños.		
Objetivo estratégico 2: Coadyuvar en el acceso de todos los niños y niñas a una alimentación sana y nutritiva en el municipio.	ODS 2	ODS 5, 10
Estrategia 2.1: Promover el consumo de alimentos saludables en etapas tempranas de vida.	2.2	2.1, 5.1, 10.2
Línea de acción 2.1.1: Promover la correcta alimentación de los niños en las actividades sociales del municipio.		
Línea de acción 2.1.2: Realizar campañas de nutrición y sana alimentación en infantes.		
Línea de acción 2.1.3: Solicitar ante el DIF el curso-taller “Escuela para padres” que coadyuve en la crianza y desarrollo de la niñez.		
Objetivo estratégico 3. Fortalecer el habla de la lengua materna y otros aspectos culturales enfocado a niñas y niños		





Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 3.1. Promover en la comunidad y en las familias la práctica de la lengua materna en niñas y niños.		
Línea de acción 3.1.1. Apoyo a los directivos de las escuelas y a los comités de padres de familia para el desarrollo de actividades culturales tales como la práctica de la lengua, vestimenta, danza y tradiciones.		
Línea de acción 3.1.2. Realizar los comunicados, señalizaciones y la información a la comunidad en lengua materna de manera escrita.		





PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Este apartado es un concentrado de los principales proyectos plasmados en cada uno de los ejes temáticos del presente Plan Municipal de Desarrollo, y cada uno de ellos se encuentra justificado en base a las problemáticas identificadas, los objetivos estratégicos a alcanzar, las estrategias que se implementarán y las líneas de acción que habrán de seguirse. Por ello, se puede distinguir a cuál de los ejes corresponden, el nombre del proyecto, el área responsable e involucrados en la ejecución del mismo, así como el costo y la fuente de financiamiento.

EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	AÑO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS (pesos)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
I	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.	Primer año.	Regiduría de obras. Comité de agua potable.	1,500,000.00	FISMDF
I	Construcción de comedor comunitario 1ra etapa	Primer año.	Regiduría de obras públicas.	1,000,000.00	FISMDF
I	Construcción de cancha de básquetbol para el telebachillerato comunitario número 18	Primer año.	Regiduría de obras. Regidora de Educación.	1,500,000.00	FISMDF
I	Construcción del sistema de drenaje sanitario 2da etapa	Primer año.	Regiduría de obras. Comité responsable.	2,000,000.00	FISMDF
III	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle que conduce a la escuela primaria Álvaro Obregón	Primer año.	Regiduría de obras. Comité responsable.	1,500,000.00	FISMDF





EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	AÑO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS (pesos)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
I	Ampliación de drenaje sanitario 4ª etapa	Primer año.	Regiduría de obras. Comité responsable.	1,500,000.00	FISMDF
I	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Segundo año	Regiduría de obras. Comité responsable.	2,000,000.00	FISMDF
I	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria mártires de la revolución con lave 20DPR0776T	Segundo año	Regiduría de obras. Regiduría de Educación. Comité responsable.	800,000.00	FISMDF
I	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria	Segundo año	Regiduría de obras. Regiduría de Educación. Comité responsable.	800,000.00	FISMDF
I	Construcción de aula en la escuela telesecundaria	Segundo año	Regiduría de obras. Regiduría de Educación. Comité responsable.	1,000,000.00	FISMDF
I	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria	Segundo año	Regiduría de obras. Regiduría de Educación. Comité responsable.	800,000.00	FISMDF
I	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	Segundo año	Regiduría de obras. Comité responsable.	1,500,000.00	FISMDF
I	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	Segundo año	Regiduría de obras. Comité responsable.	2,000,000.00	FISMDF
I	Rehabilitación de la iglesia católica de Santiago apostol	Segundo año	Regiduría de obras. Comité correspondiente.	2,500,000.00	Ingresos propios





EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	AÑO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS (pesos)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
I	Rehabilitación de la casa del pueblo	Segundo año	Regiduría de obras. Comité correspondiente.	1,000,000.00	FISMDF
III	Construcción de andadores a base de concreto hidráulico en diferentes zonas de la localidad	Segundo año	Regiduría de obras. Comité correspondiente.	1,900,000.00	FISMDF
II	Conformación y operación de una brigada para prevención y combate de incendios forestales.	Primer año	Presidencia municipal	0.00	-
II	Ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.	Segundo año	Regiduría de salud.	0.00	Ingresos propios
II	Habilitación del camión de recolección de residuos sólidos urbanos, con compartimiento necesarios para evitar la mezcla de la basura.	Segundo año	Regiduría de salud.	0.00	Ingresos propios
II	Estudio de determinación del nivel de contaminación de arroyos y ríos en el territorio municipal.	Primer año	Regiduría de salud	0.00	Ingresos Propios
II	Programa de fortalecimiento del reciclaje y separación de residuos sólidos urbanos.	Primer año	Regiduría de salud	-	-





EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	AÑO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS (pesos)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
II	Programa de vigilancia y denuncia ciudadana de tala de bosques sin permiso de la autoridad competente.	Primer año	Sindicatura municipal	-	-
II	Programa de reducción del uso de plásticos y uncel en los comercios y hogares.	Primer año	Regiduría de Salud	-	-
II	Capacitaciones a agricultores, ganaderos y artesanos para el manejo adecuado y responsable de insumos para sus actividades productivas y artesanales.	Primero, segundo y tercer año	Presidencia municipal	-	-
III	Ampliación del alumbrado público con energías pertinentes y eficientes.	Tercer año	Regiduría de obras		FISM-DF
III	Formalización organizativa de productores y artesanos para su consolidación productiva y comercial.	Segundo año	Presidencia municipal	0.00	Gestión
III	Construcción de rampas y otros mecanismos para la inclusión de las personas y grupos vulnerables a los espacios e instituciones públicas.	Tercer año	Regiduría de obras. Comité correspondiente.	0.00	Gestión
III	Rehabilitación y mantenimiento de caminos.	Segundo año	Regiduría de obras. Comité correspondiente	0.00	FISMDF





EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	AÑO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS (pesos)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
III	Construcción de caminos para el cierre de circuito microregional.	Segundo año	Regiduría de obras. Comité correspondiente.	0.00	Gestión
III	Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio municipal.	Tercer año	Presidencia municipal	0.00	Gestión o Ingresos propios.
IV	Formación del personal de seguridad pública municipal para el ejercicio eficiente de sus funciones.	Primero, Segundo y tercer año	Presidencia Municipal y Sindicatura Municipal	0.00	Gestión
IV	Equipamiento del personal de seguridad pública municipal.	Segundo año	Presidencia Municipal y Sindicatura Municipal	0.00	Gestión
IV	Sensibilización del personal de impartición de justicia y de seguridad pública para el ejercicio de sus funciones en apego a los derechos humanos.	Primer año	Sindicatura municipal	0.00	-
IV	Formación técnica del personal responsable de impartir justicia en el municipio.	Primer, segundo y tercer año	Presidencia municipal y Sindicatura municipal	0.00	Gestión
V	Programa de Atención Intermunicipal a problemas y objetivos comunes.	Primer, Segundo y tercer año	Presidencia municipal	0.00	-





EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	AÑO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS (pesos)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
V	Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, Manuales de Procedimientos, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interior, Mecanismo de evaluación, etc.)	Primer año	Presidencia municipal	0.00	Ingresos propios o gestión.
V	Fortalecimiento de las finanzas municipales.	Primer año	Presidencia municipal. Tesorería municipal.	0.00	-
V	Programa de Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.	Primer año	Presidencia municipal. Tesorería municipal.	0.00	Ingresos propios o gestión.

Nota: Algunos proyectos cuyos recursos asignados aparecen en 0.00, se debe a que se cotizará en el momento de la implementación del mismo, el costo del proyecto con las características y especificaciones que el municipio requiera acorde a sus necesidades.



METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.

Una adecuada planeación y programación de una intervención pública forzosamente requiere de elementos que permitan determinar su desempeño durante su ejecución, es decir, se requiere de una base objetiva que permita comparar la planeado u programado con los resultados efectivos que se vayan obteniendo. Los indicadores y las metas son esos elementos.

Los indicadores en este contexto, son una señal o expresión que permite medir cada objetivo de los distintos ejes del plan, temas y subtemas.

En vista de que los indicadores nos indican o señalan como se medirá cada objetivo, resulta necesario especificar un referente o parámetro de cumplimiento. Es referente es comúnmente conocido como meta.

Los indicadores y su respectiva meta, asociadas a un objetivo, están diseñados ocupando en lo posible el enfoque del Marco Lógico, por lo que el cumplimiento de indicadores y metas de nivel operativo (gestión) garantizan el cumplimiento de los objetivos de nivel estratégico (propósito o fin).

En esta sección se presentan las metas, los indicadores, su método de cálculo y su periodo de revisión, como una primera aproximación del desempeño general de la intervención pública municipal de San Juan Yaeé. Pero durante la implementación del plan por las unidades administrativas del municipio, que precisarán los programas y proyectos que deriven del presente plan de Desarrollo, se estarán especificando los indicadores y sus componentes básicos, conforme a una matriz de Indicadores para resultados (MIR)

Cuadro No 01. Matriz de Indicadores para Resultados para los programas y proyectos.

Niveles de Objetivos	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Fuente: Elaboración propia.

Si bien todos los elementos de la MIR son importantes, destacan de manera particular los indicadores, que de acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social son definidos como “un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados. Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos de un programa o proyecto.”

Es decir, los indicadores proporcionan información referida la problemática estudiada, de tal modo que ayude a entender la utilidad del programa implementando para dar solución a dicha problemática.

Para que el indicador pueda evidenciar el desempeño y nivel de logros obtenidos, es necesario establecer lo que técnicamente se denomina como “Línea base”, que es el punto de partida, cómo se encuentra la situación antes de dar inicio a la implementación de los programas gubernamentales; su parte complementaria son las “Metas”, las cuales son los límites o niveles máximos a los cuales se espera llegar y que se establece como situación de mejora; para esto se debe considerar que las metas deben ser cuantificables, •estar relacionadas con el objetivo y factibles de alcanzar.

Aunque los indicadores que se utilizarán en las MIR de los Programas son generalmente de dos tipos: indicadores de gestión e indicadores estratégicos. En el presente documento se enfatiza en los últimos, es decir, en los indicadores

estratégicos, ya son ellos los que nos indicaran o señalaran el cumplimiento de los múltiples objetivos estratégicos establecidos en el presente Plan.

Cuadro No. 2 Tipo de indicadores y los aspectos en que enfatiza en un grupo de objetivos.

Indicadores	Descripción
Estratégicos	En una MIR, incluye los indicadores de Fin, propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque
Gestión	Mide el avance o logros en procesos y Actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. En una Mir, incluye los indicadores de Actividades y aquellos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, los indicadores pueden hacer referencia a alguna de las siguientes dimensiones, que permiten determinar el uso del recurso y la capacidad de gestión de los servidores públicos vinculados directamente a la ejecución y operación de los programas y proyectos.

Cuadro No. 3 Aspectos o dimensiones a considerar para la especificación de indicadores.

Dimensiones	Descripción
Eficacia	Mide el grado de cumplimiento de los objetivos
Eficiencia	Mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados
Economía	Mide la capacidad del Programa o proyecto, o de la institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros
Calidad	Mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa o proyecto.

Fuente: Elaboración propia.

La frecuencia de medición de los indicadores va a depender de su nivel respecto de los objetivos a que esté asociado. Los indicadores de fin y propósito se miden con menor frecuencia (anual, bianual o trianual), mientras que los indicadores de los



componentes y actividades su frecuencia de medición es mayor (mensual, trimestral, semestral).

Cuadro no. 4 Frecuencia de medición de los objetivos mediante los indicadores

Niveles de objetivos	Resumen narrativo	Indicadores	Frecuencia de medición
Fin			Anual Triannual
Propósito			Anual Bianual Triannual
Componentes			Trimestral Semestral Anual
Actividades			Mensual Trimestral Semestral

Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, los objetivos, los indicadores, las dimensiones a considerar, y las frecuencias de medición, se presentan en el siguiente cuadro, que permitirán generar información y documentación que servirá de insumos para la toma de decisiones que permita fortalecer la intervención pública municipal, o rectificarla, en caso de que los avances no sean los esperados.



Cuadro No. 05. Visión integral de la definición de indicadores para los objetivos.

Nivel de Objetivos	Tipo de indicador	Modalidades de Resultados	Posibles dimensiones a medir, según nivel de objetivo			
			Eficiencia	Calidad	Economía	Eficacia
Fin	Estratégicos	Impacto indirecto				X
Propósito		Impacto directo	X			X
Componentes	De gestión	Producto	X	X		
Actividades		Procesos	X			

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presentan los indicadores y metas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el que se enfoca cada uno de los objetivos estratégicos de los cinco ejes básicos y tres transversales, del presente Plan de Desarrollo del municipio de San Juan Yaeé.

Los siguientes son metas e indicadores correspondientes al nivel de Actividades. Estos indicadores de bajo nivel ayudarán a las autoridades municipales en la identificación del grado de cumplimiento de cada uno de los proyectos establecidos en los 5 ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.	Para 2022, reducir a la mitad el porcentaje los ocupantes en viviendas particulares sin el servicio de agua potable	(Ocupantes en Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de ocupantes en viviendas particulares del municipio de San Juan Yaeé en el año t-2) x 100	2020-2021
1	Construcción de comedor comunitario 1ra etapa	Para 2022, Reducir a la mitad el porcentaje de personas en situación de carencia alimentaria, en el municipio de San Juan Yaeé	(Número de personas con carencia por acceso a la alimentación en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Población total del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x 100.	2020-2021
1	Construcción de cancha de basquet bol para el telebachillerato comunitario no. 18	De aquí a 2022, asegurar que todas las niñas y todos los niños de San Juan Yaeé cuenten con instalaciones educativas suficientes y adecuadas.	(Número de obras de infraestructura básica educativa terminadas y en operación en instituciones de educación del municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de obras de infraestructura básica educativa programadas con cobertura presupuestal en el municipio de San Juan Yaeé en el año t-2) x 100	2020-2021

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción del sistema de drenaje sanitario 2da etapa	Para 2022, reducir a la mitad el porcentaje los ocupantes en viviendas particulares sin el servicio de agua potable	(Ocupantes en Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de ocupantes en viviendas particulares del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x 100	2020-2021
3	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle que conduce a la escuela primaria Álvaro Obregón	100%	(Metros lineales de pavimento construido/Metros lineales programados) x100	2020-2021
1	Ampliación de drenaje sanitario 4a etapa	Para 2022, reducir a la mitad el porcentaje los ocupantes en viviendas particulares sin el servicio de agua potable	(Ocupantes en Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de ocupantes en viviendas particulares del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x 100	2020-2021
1	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Para 2022, tratar el 25 por ciento de aguas residuales del municipio	(Litros de aguas residuales tratadas en el año t/Total de Litros de aguas residuales vertidas)*100	2020-2021



EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Mártires de la Revolución" con clave 20DPR0776T	100%	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados contruidos/metros cuadrados planeados)x100	2020-2021
1	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria	100%	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados contruidos/metros cuadrados planeados)x100	2020-2021
1	Construcción de aula en la escuela telesecundaria	100%	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados contruidos/metros cuadrados planeados)x100	2020-2021
1	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria	100%	Porcentaje de barda construída (metros lineales de contruidos/metros lineales programados)x100	2020-2021
1	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	100%	Porcentaje de avance físico (Metros lineales contruidos/metros lineales de construcción planeados)x100	2020-2021
1	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	100%	(Litros de aguas residuales tratadas en el año t/Total de Litros de aguas residuales vertidas)*100	2020-2021





EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Rehabilitación de la iglesia católica de Santiago Apóstol	100%	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados de rehabilitación programada)x100	2020-2021
1	Rehabilitación de la casa del pueblo	100%	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados de rehabilitación programada)x100	2020-2021
3	Construcción de andadores a base de concreto hidráulico en diferentes zonas de la localidad	100%	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados contruidos/metros cuadrados planeados)x100	2021-2022
2	Conformación y operación de una brigada para prevención y combate de incendios forestales	20%	Porcentaje de brigadas operando en el municipio. (Número de brigadas operando/Número de brigandas integradas para operar)*100	2020-2021
2	Ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	100%	Porcentaje de residuos sólidos recolectados en el municipio y sus agencias (Número de viviendas con servicio de recolección de basura/Total de viviendas en el municipio)*100	2021-2022





EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
2	Habilitación del camión de recolección de residuos sólidos urbanos, con compartimiento necesarios para evitar la mezcla de la basura	100%	Porcentaje de camiones disponibles con el compartimiento necesario para la separación de basura. (Número de camiones habilitados con un compartimiento para la separación de basura en el año t/número de camiones recolectores disponibles en el municipio)*100	2021-2022
2	Estudio de determinación del nivel de contaminación de arroyos y ríos en el territorio municipal	50%	Porcentaje de ríos y arroyos con estudio de contaminación(Número de ríos y arroyos con estudio/Número total de arroyos y ríos)*100	2020-2021
2	Programa de fortalecimiento del reciclaje y separación de residuos sólidos urbanos	75%	Porcentaje de capacitaciones sobre separación y reciclaje(Número de capacitaciones sobre separación y reciclaje de basura realizadas/Número de eventos de capacitación sobre separación y reciclaje de basura programado)*100	2020-2021
2	Programa de vigilancia y denuncia ciudadana de tala de bosques sin permiso de la autoridad competente	80%	Porcentaje de denuncias ciudadanas por tala clandestina de bosques (Número de denuncias realizadas por motivo de tala clandestina de bosques en el año t/Total de talas clandestinas identificadas en el año t)	2020-2021





EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
2	Programa de reducción del uso de plásticos y unícel en los comercios y hogares	100%	Porcentaje de capacitaciones sobre reducción de uso de plásticos y unícel (Número de capacitaciones sobre reducción en el uso de plásticos y unícel/Número de eventos de capacitación programados)*100	2020-2021
2	Capacitaciones a agricultores, ganaderos y artesanos para el manejo adecuado y responsable de insumos para sus actividades productivas y artesanales	100%	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	2020-2022
3	Ampliación del alumbrado público con energías pertinentes y eficientes	70%	Porcentaje de postes con alumbrado público (Número de postes para alumbrado público /Número total de postes instalados)*100	2021-2022
3	Formalización organizativa de productores y artesanos para su consolidación productiva y comercial	50%	Porcentaje de figuras organizativas formales (Número de grupos por actividad económica formalizados en el año t/Número de figuras organizativas existentes)*100	2021-2022



EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Construcción de rampas y otros mecanismos para la inclusión de las personas y grupos vulnerables a los espacios e instituciones públicas	100%	Porcentaje de accesos instalados para personas y grupos vulnerables (Número de espacios con accesibilidad/Número de espacios públicos existentes en el municipio)*100	2021-2022
3	Rehabilitación y mantenimiento de caminos	70%	Porcentaje de caminos rehabilitados (kilómetros de camino rehabilitados y/o con mantenimiento realizado en el año t/kilómetros de caminos en mal estado en el año t)*100	2021-2022
3	Construcción de caminos para el cierre de circuito microregional	20%	Porcentaje de caminos construidos del circuito microregional (kilómetros de caminos construidos en el año t/kilómetros planeados en el año t)*100	2020-2021
3	Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio municipal	100%	Porcentaje de estudio realizado(Estudio realizado/Estudio programado)*100	2020-2021
4	Formación del personal de seguridad pública municipal para el ejercicio eficiente de sus funciones	100%	Porcentaje de personal de seguridad pública capacitado (Número de personas capacitadas/Número total de personal de seguridad)*100	2020-2022

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
4	Equipamiento del personal de seguridad pública municipal	100%	Porcentaje de personal de seguridad pública del municipio equipados. (Número de personal con equipamiento/Número total de personal de seguridad del municipio)*100	2021-2022
4	Sensibilización del personal de impartición de justicia y de seguridad pública para el ejercicio de sus funciones en apego a los derechos humanos	100%	Porcentaje de personal de seguridad pública capacitado (Número de personas capacitadas en materia de derechos humanos/Número total de personal de seguridad)*100	2020-2021
4	Formación técnica del personal responsable de impartir justicia en el municipio	100%	Porcentaje de personal de seguridad pública capacitado (Número de personas capacitadas en materia de impartición de justicia/Número total de personal de seguridad)*100	2020-2022
5	Programa de Atención Intermunicipal a problemas y objetivos comunes	50%	Porcentaje de problemáticas comunes atendidas (Número de Problemáticas comunes atendidas/Número de problemáticas comunes existentes)*100	2020-2022

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
5	Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, manuales de procedimientos, manual de organización, código de ética, código de conducta, reglamento interior, mecanismo de evaluación, etc.)	100%	Porcentaje de documentos elaborados o actualizados (Número de documentos elaborados o actualizados/Número de documentos identificados relevantes para el municipio)*100	2020-2021
5	Fortalecimiento de las finanzas municipales	50%	Tasa de crecimiento del ingreso (Ingresos propios del municipio en el año t/Ingresos propios que recibe el municipio en el año t-1)*100	2020-2021
5	Programa de administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal	5%	(Número de informes de auditorías con resultados con observaciones/Número de informes de auditorías elaborados al municipio)*100	2020-2021

Indicadores a nivel de propósito.

INDICADOR	META	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1.2.2.a Proporción de hombres, mujeres y niños	Meta 1.2 De aquí a 2022, reducir al menos 25 puntos porcentuales la proporción de hombres,	$PPP_t = (PP/PT)100$, Dónde: PPP_t es la proporción de la población del municipio de San Juan Yaeé en situación de	Quinquenal. La próxima revisión es el año 2021.

INDICADOR	META	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales, por desglose geográfico.	mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.	pobreza multidimensional en el año t. PP_t es población del municipio de San Juan Yaeé con al menos una carencia social y con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el año t. PT_t es la población total del municipio de San Juan Yaeé en el año t.	
Población vulnerable por carencias sociales en San Juan Yaeé.	Para 2022 reducir 25 puntos porcentuales las carencias sociales en San Juan Yaeé, que considera el enfoque multidimensional de la pobreza	(Población vulnerables por carencias sociales del municipio de San Juan Yaeé en el año t /Población total del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x100 Descendente.	Quinquenal.
Viviendas que no disponen de agua entubada.	Para 2022, reducir reducir 25 puntos porcentuales los ocupantes en viviendas particulares sin el servicio de agua potable	(Ocupantes en Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de ocupantes en viviendas particulares del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x 100 Descendente	Quinquenal.
Viviendas que no disponen de energía eléctrica.	Para 2022, reducir a la reducir 25 puntos porcentuales los ocupantes en viviendas particulares sin el servicio de energía eléctrica	Ocupantes de Viviendas particulares que no disponen del servicio de energía eléctrica en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total ocupantes de viviendas particulares en el	Quinquenal.

INDICADOR	META	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
		municipio de San Juan Yaeé en el año t) x100 Descendente	
Carencia por acceso a la alimentación en San Juan Yaeé.	Para 2022, Reducir 25 puntos porcentuales de personas en situación de carencia alimentaria, en el municipio de San Yaeé	(Número de personas con carencia por acceso a la alimentación en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Población total del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x 100. Descendente.	Quinquenal.
Población con adicciones en San Juan Yaeé.	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	(Número de personas adictas a alguna sustancia en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de la población del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x100. Descendente.	Anual.
Población sin acceso a servicios de salud en San Juan Yaeé.	Para el 2022, reducir 25 puntos porcentuales de personas sin acceso al servicio de salud, en el municipio de San Juan Yaeé en el año t.	(Número de personas sin acceso a los servicios de salud, del municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de la población del municipio de San Juan Yaeé) x 100. Descendente	Quinquenal.
Rezago educativo en San Juan Yaeé	De aquí a 2022, asegurar que todas las niñas y todos los niños de San Juan Yaeé terminen la enseñanza primaria y secundaria,	$ETS_t^i = (GS_t^i / NIS_{t-2}) * 100$ Dónde ETS_t^i es la Eficiencia terminal en secundaria en el ciclo escolar i para el año t GS_t^i egresados de secundaria en el ciclo escolar i	Anual

INDICADOR	META	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
	que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad	NIS_{t-2} Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2 Ascendente	
Infraestructura educativa adecuada para el nivel primaria y secundaria.	De aquí a 2022, asegurar que todas las niñas y todos los niños de San Juan Yaeé cuenten con instalaciones educativas suficientes y adecuadas.	(Número de obras de infraestructura básica educativa terminadas y en operación en instituciones de educación del municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de obras de infraestructura básica educativa programadas con cobertura presupuestal en el municipio de San Juan Yaeé en el año t) x 100 Regular	Anual.
Uso de energías renovables en San Juan Yaeé.	De aquí a 2022, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas usadas en San Juan Yaeé.	(Número de fuentes de energía distintas a la convencional ocupadas (energías renovables) en San Juan Yaeé /Total de fuentes de energía ocupadas en el municipio de San Juan Yaeé) x 100. Regular	Anual.
Proporción del empleo informal en el empleo total en	Fomentar la formalización y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas.	$TEI_t = (OI_t / PO_t) * 100$ Dónde TEI_t es la Tasa de Empleo Informal en el año t OI_t son los Ocupados Informales en actividades	Bianual .

INDICADOR	META	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
el municipio de San Juan Yaeé.		económicas en el municipio de San Juan Yaeé en el año t PO_t es la Población Ocupada en el municipio de San Juan Yaeé en el año t Descendente	
Proporción Basura reciclada en San Juan Yaeé.	De aquí a 2022, reducir considerablemente la generación de residuos sólidos urbanos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización en San Juan Yaeé.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos reciclada o reutilizada en el municipio de San Juan Yaeé en el año t / Total en toneladas de residuos sólidos urbanos generados en San Juan Yaeé en el año t) x 100	Anual.
Superficie forestal como proporción de la superficie total	Para 2022, promover la gestión sostenible de los tipos de bosques presentes en el territorio municipal, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la reforestación en San Juan Yaeé.	$PSB_t = (SB_t / STN_t) * 100$ Donde PSB_t es el porcentaje de la superficie cubierta por bosques y selvas respecto de la superficie municipal de San Juan Yaeé en el año t SB_t Superficie de bosques y selvas existentes en el municipio en el año t STN_t Superficie terrestre municipal en el año t	Anual.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU IMPACTO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el seguimiento y la evaluación a los planes y programas públicos, de cualquier orden de gobierno, representa uno de los cinco macroprocesos que sustentan el modelo de Gestión para Resultados. Uno de sus principales fundamentos jurídicos en México de la evaluación se encuentra en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se enuncia que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Misma obligación se especifica en el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Asimismo, con la promulgación en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se concretiza la obligación de la ejecución de las actividades de Seguimiento y Evaluación, al introducir el esquema denominado Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que de acuerdo al artículo 2 de dicha ley, aquel se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar, con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajos los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión”. En los artículos 85 y 110 de la ley en referencia, enuncian la obligación de la evaluación de los recursos federales transferidos a los municipios, la forma de llevarla cabo y quien la puede realizar.

Bajo esta perspectiva, la Administración Municipal 2020–2022 ha empezado a trabajar bajo el enfoque de la gestión para resultados, teniendo como elemento básico al SED.

La concepción que se tiene del Seguimiento y la Evaluación, inicia con una actividad de planeación y programación pertinente, que considera a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, la Planeación Nacional y Estatal, y más que nada, parte de

los problemas y oportunidades que se presentan o que se encuentran, respectivamente, en el territorio municipal. Estos se traducen en el presente Plan Municipal de Desarrollo, en Objetivos Estratégicos (OE), Estrategias (E) y Líneas de Acción (LA); para cada uno de los temas relevantes identificados en la investigación de gabinete y durante el taller de planeación participativa, los cuales son: desarrollo social, productividad y economía, seguridad pública, medio ambiente, gobierno municipal fuerte y transparente, además de los transversales.

Para conocer y analizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y sus elementos operativos, es necesario aplicar métodos de investigación denominados Evaluación, en sus distintos tipos, siendo las principales, la evaluación de diseño, proceso, resultados y de impacto.

Por otro lado, juega un papel importante y práctico el esquema de seguimiento de las acciones y proyectos. En éste se va verificando lo programado con lo logrado durante la ejecución de acciones o proyectos, para la toma de decisiones que permita corregir el rumbo de la ejecución, en caso de que se detecten retrasos o desvíos técnicos o financieros. Un buen seguimiento permite acercarse al logro o cumplimiento de objetivos.

Tener objetivos en los documentos de planeación, es un buen paso, sin embargo, no son suficientes elementos para que un gobierno pueda tener la información de sus logros. Para ello, se requiere del establecimiento de la forma de medición de dichos objetivos y el compromiso en términos cuantificables, es decir, se requiere la definición de indicadores y metas. Finalmente, todo lo anterior se puede hacer realidad, si es que se generan los datos y la información, se sistematizan y se usan para cada uno de los indicadores establecidos.

Es responsabilidad del Presidente Municipal y de los integrantes del Ayuntamiento el seguimiento y evaluación de los objetivos y demás elementos operativos contenidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo, y de quienes ellos designen; para que, en la ejecución de las acciones, proyectos y programas, se genere la información necesaria y pertinente, que sirva de insumo para el sistema de evaluación del desempeño.



La supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, entre otras actividades tradicionales llevadas a cabo en las administraciones municipales, son posibles fuentes de información para el SED, pero que se complementará previa identificación de necesidades de información según las variables que se requiera para cada indicador de los objetivos establecidos, que previamente y a manera de ejemplo han sido definidos en la sección previa de indicadores y metas.

La periodicidad del levantamiento de la información se definirá con base a la periodicidad del reporte de las metas, las cuales podrán ser de forma trimestral.

Para llevar a cabo la evaluación, es decir, para valorar sistemáticamente el cumplimiento de los objetivos, se deberá elaborar un programa anual de evaluación para los programas relevantes, que permita captar la maduración del periodo de operación o uso de la obra o proyecto, y permita captar la percepción de la ciudadanía.

Los medios de verificación de los indicadores definidos, se basarán en información de registros administrativos, como lo son los programas y proyectos aprobados, los reportes e informes de ejecución, los sistemas y registros creados de forma explícita, y la información generada y reportada en los distintos sistemas de las dependencias y entidades, tales como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para el caso especial de atención a las carencias sociales, la información será obtenida de la publicación que realice el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), en cada uno de las carencias y subcarencias que se utilizan en la medición de la pobreza multidimensional. De manera complementaria, se recurrirá a la información captada para los indicadores que componen la medición del rezago social, elaborada por el CONEVAL.

La información generada y los resultados de los trabajos de seguimiento y evaluación, serán difundidas en las reuniones de la Asamblea Comunitaria, a nivel de cabecera y en cada una de las dos localidades. Asimismo, se difundirá en el portal de transparencia o en los mecanismos que se acostumbre o se defina por el





cabildo, que podría ser en un espacio designado del palacio municipal, para que sea accesible y permita su consulta por la ciudadanía que así lo desee.



REFERENCIAS

Consulta realizada al sitio oficial de la Agenda 2030:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Consulta realizada a las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

Consulta realizada a la Resolución de la Asamblea General de la ONU
“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”:
<https://undocs.org/es/A/RES/70/1> y
https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Consulta realizada al Marco de Indicadores Mundiales de la Agenda 2030:
https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf

Consulta realizada al sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:
<https://www.gob.mx/agenda2030>

Consulta realizada al sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la CONAGO:
<https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Consulta realizada al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales:
<https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales>



Consulta realizada al Informe de pobreza en México: el país, los estados y sus municipios, 2008-2010, 2012, 2014. México, 2015. CONEVAL.

Consulta realizada al Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2010. CONAPO.

Consulta realizada a la Guía para la elaboración del presupuesto de Egresos basado en resultados 2014. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Diciembre 2013.

Consulta realizada a la Guía para la elaboración del proyecto de ley de ingresos 2020. Órgano Superior de fiscalización del Estado de Oaxaca. Noviembre 2019.

Consulta a la Ley Estatal de Planeación. Publicada en el Periódico Oficial del Estado, 09 de enero de 2016. Oaxaca, México.

Consulta realizada a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2018. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Consulta realizada a los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Diario Oficial de la Federación, 16 de mayo de 2013, México D.F. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Consulta realizada al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024.

Consulta realizada al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2022.

Consulta realizada al Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Yaeé 2017-2018.





Consulta de los Anuarios Estadísticos del INEGI para los años 2000, 2005, 2010 y 2015. Correspondiente a los Censos de Población, Conteo de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal.

Consulta de información financiera publicada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. <https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>

Consulta del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023: http://www.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico

Consulta del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

Consulta del Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2018-2021: http://www.implan.gob.mx/downloads/Programa_de_Gobierno_2018-2021.pdf

Consulta a las Actas de cabildo de los municipios de Chiapas que establecen el compromiso con la Agenda 2030. <https://www.gob.mx/inafed/documentos/actas-de-cabildo-de-municipios-de-chiapas-que-conduciran-su-quehacer-gubernamental-alineado-con-los-ods-de-la-agenda-2030>.

Consulta del Bando de policía y Gobierno Municipal de 2014 de San Juan Yaeé.





ANEXOS





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	1: Proveer de los servicios básicos a los ocupantes de las viviendas del municipio.	1.1: Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos en las viviendas.	1.1.1: Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existe un sector de viviendas que carecen de servicios básicos.	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.	1,3	1.2,1.4,	Para 2022, reducir a la mitad el porcentaje los ocupantes en viviendas particulares sin el servicio de agua potable	480	(Ocupantes en Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de ocupantes en viviendas particulares del municipio de San Juan Yaeé en el año t-2) x 100	\$805,122	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Alimentación	Promover la alimentación sana y suficiente en la población municipal.	2.1. Promover dentro del territorio municipal la venta de alimentos nutritivos para los niños y niñas del municipio.	2.1.3. Proveer de cocinas o comedores comunitarios a los habitantes del municipio.	Dos terceras partes de la población (72.1%) aun destinando todo su recurso a alimentos no les alcanza para cubrir sus necesidades de alimentación.	Construcción de comedor comunitario 1ra etapa	1,3	1.2,1.4,	Para 2022, Reducir a la mitad el porcentaje de personas en situación de carencia alimentaria, en el municipio de San Juan Yaeé	480	(Número de personas con carencia por acceso a la alimentación en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Población total del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x 100.	\$485,642	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Educación-Deporte	7. Promover actividades físicas y académicas en las escuelas del municipio.	7.1: Destinar recursos en infraestructura educativa para promover el desarrollo de actividades físicas y académicas.	7.1.1: Ampliar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Los apoyos económicos para los deportistas son escasos y en ocasiones nulos.	Construcción de cancha de basquetbol para el telebachillerato comunitario no. 18	11	11.3	De aquí a 2022, asegurar que todas las niñas y todos los niños de San Juan Yaeé cuenten con instalaciones educativas suficientes y adecuadas.	33	(Número de obras de infraestructura básica educativa terminadas y en operación en instituciones de educación del municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de obras de infraestructura básica educativa programadas con cobertura presupuestal en el municipio de San Juan Yaeé en el año t-2) x 100	\$673,082	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	1: Proveer de los servicios básicos a los ocupantes de las viviendas del municipio.	1.1: Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos en las viviendas.	1.1.1: Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Un sector de las viviendas (7.97%) no disponen de drenaje	Construcción del sistema de drenaje sanitario 2da etapa	1,3	1.2,1.4,	Para 2022, reducir a la mitad el porcentaje los ocupantes en viviendas particulares sin el servicio de agua potable	284	(Ocupantes en Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de ocupantes en viviendas particulares del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x 100	\$741,102	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CAMINOS Y CARRETERAS	Fortalecer la movilidad de las personas y productos en el territorio municipal y microrregional.	Acuerdos de coordinación intramunicipal e intermunicipal para la movilidad terrestre eficiente.	Gestionar apoyos ante dependencias y sector privado y social, para la construcción de caminos para el cierre de circuito.	Infraestructura carretera en malas condiciones y de terracería, que dificulta el tránsito de personas y productos	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle que conduce a la escuela primaria Álvaro Obregón	9	9.1	100%	284	(Metros lineales de pavimento construido/Metros lineales programados) x100	\$675,560	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	1: Proveer de los servicios básicos a los ocupantes de las viviendas del municipio.	1.1: Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos en las viviendas.	1.1.1: Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Un sector de las viviendas (7.97%) no disponen de drenaje	Ampliación de drenaje sanitario 4a etapa	1,3	1.2,1.4,	Para 2022, reducir a la mitad el porcentaje los ocupantes en viviendas particulares sin el servicio de agua potable	109	(Ocupantes en Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el municipio de San Juan Yaeé en el año t/Total de ocupantes en viviendas particulares del municipio de San Juan Yaeé en el año t) x 100	\$741,102	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	1: Proveer de los servicios básicos a los ocupantes de las viviendas del municipio.	1.1: Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos en las viviendas.	1.1.1: Construir, rehabilitar o ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas (7.97%) que no disponen de drenaje	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	1,2,5,6,10	1.1,1.2,1.4,2.3,5.1,6.2,10.2	Para 2022, tratar el 25 por ciento de aguas residuales del municipio	480	(Litros de aguas residuales tratadas en el año t/Total de Litros de aguas residuales vertidas)*100	\$3,192,681	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Educación-Deporte	7. Promover actividades físicas y académicas en las escuelas del municipio.	7.1: Destinar recursos en infraestructura educativa para promover el desarrollo de actividades físicas y académicas.	7.1.1: Ampliar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Los apoyos económicos para los deportistas son escasos y en ocasiones nulos.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "Mártires de la Revolución" con clave 20DPR0776T	11	11.3	100%	80	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados)x100	\$2,472,635	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Educación-Deporte	7. Promover actividades físicas y académicas en las escuelas del municipio.	7.1: Destinar recursos en infraestructura educativa para promover el desarrollo de actividades físicas y académicas.	7.1.1: Ampliar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Los apoyos económicos para los deportistas son escasos y en ocasiones nulos.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria	11	11.3	100%	50	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados)x100	\$1,985,784	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Educación	7. Promover actividades físicas y académicas en las escuelas del municipio.	7.1: Destinar recursos en infraestructura educativa para promover el desarrollo de actividades físicas y académicas.	7.1.1: Ampliar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	La mayoría de la población de 15 años y más tienen la educación básica incompleta (72.98%)	Construcción de aula en la escuela telesecundaria	4	4.5, 5.1, 10.2	100%	50	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados)x100	\$480,002	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Educación	7. Promover actividades físicas y académicas en las escuelas del municipio.	7.1: Destinar recursos en infraestructura educativa para promover el desarrollo de actividades físicas y académicas.	7.1.1: Ampliar la infraestructura educativa a que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	La mayoría de la población de 15 años y más tienen la educación básica incompleta (72.98%)	Construcción de barda perimetral en la escuela telesecundaria	4	4.5, 5.1, 10.2	100%	50	Porcentaje de barda construida (metros lineales de construidos/metros lineales programados)x100	\$752,869	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	1: Proveer de los servicios básicos a los ocupantes de las viviendas del municipio.	1.1: Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos en las viviendas.	1.1.1: Construir, rehabilitar, ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existe un sector de viviendas que carecen de servicios básicos. O	Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable	1,3	1.2,1.4,	100%	284	Porcentaje de avance físico (Metros lineales construidos/metros lineales de construcción planeados)x100	\$3,286,556	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	1: Proveer de los servicios básicos a los ocupantes de las viviendas del municipio.	1.1: Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos en las viviendas.	1.1.1: Construir, rehabilitar o ampliar los servicios básicos de la vivienda, mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable y el drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas (7.97%) que no disponen de drenaje	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	1	1.2,1.4	100%	284	(Litros de aguas residuales tratadas en el año t/Total de Litros de aguas residuales vertidas)*100	\$2,380,487	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
ASPECTOS HISTÓRICOS /CULTURA	8: Fomentar las actividades culturales y deportivas en el municipio.	8.1: Desarrollar actividades culturales y deportivas dentro del municipio.	8.1.1. Organizar actividades culturales en la cabecera municipal y sus agencias.	Apoyo insuficiente para la promoción y rescate cultural en el municipio	Rehabilitación de la iglesia católica de Santiago Apóstol	3,4,5, 10	3.5,4.3,4.5,5.1,10.2	100%	284	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados de rehabilitación programada)x100	\$464,125	INGRESOS PROPIOS	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CULTURA	8: Fomentar las actividades culturales y deportivas en el municipio.	8.1: Desarrollar actividades culturales y deportivas dentro del municipio.	8.1.1. Organizar actividades culturales en la cabecera municipal y sus agencias.	Apoyo insuficiente para la promoción y rescate cultural en el municipio	Rehabilitación de la casa del pueblo	4	4.5, 5.1, 10.2	100%	284	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados rehabilitados/metros cuadrados de rehabilitación programada)x100	\$336,021	FISDMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
CAMINOS Y CARRETERAS	Fortalecer la movilidad de las personas y productos en el territorio municipal y microrregional.	Acuerdos de coordinación intramunicipal e intermunicipal para la movilidad terrestre eficiente.	Gestionar apoyos ante dependencias y sector privado y social, para la construcción de caminos para el cierre de circuito.	Infraestructura carretera en malas condiciones y de terracería, que dificulta el tránsito de personas y productos	Construcción de andadores a base de concreto hidráulico en diferentes zonas de la localidad	9	9.1	100%	284	Porcentaje de avance físico (Metros cuadrados construidos/metros cuadrados planeados)x100	\$1,200,256	FISDMDF	2021-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Áreas forestales.	2: Conservar y ampliar la cubierta forestal presente en el territorio municipal.	2.1 Gestionar la integración y operación de Brigadas para la prevención y combate de incendios forestales.	2.1.1. Identificación de personas de la comunidad y conformación de brigadas para la prevención y combate de incendios forestales	Tala clandestina, saqueo de leña, agricultura de subsistencia, incendios forestales y bajo control sobre el corte de árboles, provocan un manejo inadecuado de los recursos forestales	Conformación y operación de una brigada para prevención y combate de incendios forestales	6,12, 13,15	6.3, 15.4	20%	1481	Porcentaje de brigadas operando en el municipio. (Número de brigadas operando/Número de brigadas integradas para operar)*100	\$0	NA	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Manejo de residuos sólidos.	4. Mantener limpios los hogares, instituciones y espacios públicos del municipio de los residuos sólidos.	4.1. Ofrecer servicios de limpieza municipal eficiente, continua y sin contaminar.	4.1.2: Ampliar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a las áreas y localidades sin cobertura.	La recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos en el municipio es solamente en la cabecera municipal y aun no existe tratamiento alguno, ya que se deja a cielo abierto	Ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	6,12, 13	6.3, 11.1	100%	718	Porcentaje de residuos sólidos recolectados en el municipio y sus agencias (Número de viviendas con servicio de recolección de basura/Total de viviendas en el municipio)*100	\$0	Ingresos propios	2021-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Manejo de residuos sólidos.	4. Mantener limpios los hogares, instituciones y espacios públicos del municipio de los residuos sólidos.	4.1. Ofrecer servicios de limpieza municipal eficiente, continua y sin contaminar.	4.1.3: Ofrecer el camión de recolección con los compartimientos requeridos para evitar la mezcla de los residuos sólidos, durante el recorrido por áreas públicas, instituciones y hogares.	La recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos en el municipio es solamente en la cabecera municipal y aun no existe tratamiento alguno, ya que se deja a cielo abierto	Habilitación del camión de recolección de residuos sólidos urbanos, con compartimiento necesarios para evitar la mezcla de la basura	6,12,13	6.3, 11.1	100%	1481	Porcentaje de camiones disponibles con el compartimiento necesario para la separación de basura. (Número de camiones habilitados con un compartimiento para la separación de basura en el año t/número de camiones recolectores disponibles en el municipio)*100	\$0	Ingresos propios	2021-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
AGUA	1. Conservar limpios los ríos y arroyos que atraviesan el territorio municipal.	1.1. Socialización de información del nivel de contaminación actual de ríos y arroyos que inician o atraviesan el territorio municipal.	1.1.1. Promover la ejecución de estudios del nivel de contaminación de ríos y arroyos, ante instituciones gubernamentales y de educación superior.	Contaminación de mantos freáticos y corrientes de agua, derivadas de mal manejo de agroquímicos y de los residuos sólidos urbanos	Estudio de determinación del nivel de contaminación de arroyos y ríos en el territorio municipal	6,12, 13,15	6.3, 15.4	50%	1481	Porcentaje de ríos y arroyos con estudio de contaminación (Número de ríos y arroyos con estudio / Número total de arroyos y ríos) * 100	\$0	Ingresos propios	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Manejo de residuos sólidos.	4. Mantener limpios los hogares, instituciones y espacios públicos del municipio de los residuos sólidos.	4.1. Ofrecer servicios de limpieza municipal eficiente, continua y sin contaminar.	4.1.5. Promover el reciclaje y reuso de residuos sólidos urbanos en el municipio y buscar alternativas para su disposición o comercialización.	Los residuos sólidos inorgánicos, como los plásticos y metales, su efecto negativo en el territorio es prolongado	Programa de fortalecimiento del reciclaje y separación de residuos sólidos urbanos	6,11	6.3, 11.1	75%	1481	Porcentaje de capacitaciones sobre separación y reciclaje (Número de capacitaciones sobre separación y reciclaje de basura realizadas/Número de eventos de capacitación sobre separación y reciclaje de basura programado)*100	\$0	NA	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Uso racional de los recursos naturales.	3. Reducir la deforestación dentro del territorio municipal por la tala inmoderada.	3.1. Fomentar la colaboración de la población dueña o poseedores de los bosques o comuneros para la denuncia de tala de árboles sin permiso de la autoridad competente. 3.1.2. Vigilar y denunciar las actividades de explotación forestal maderable sin el debido permiso emitido por la autoridad competente en la materia.	3.1.2. Vigilar y denunciar las actividades de explotación forestal maderable sin el debido permiso emitido por la autoridad competente en la materia.	Tala clandestina, saqueo de leña, agricultura de subsistencia, incendios forestales y bajo control sobre el corte de árboles, provocan un manejo inadecuado de los recursos forestales	Programa de vigilancia y denuncia ciudadana de tala de bosques sin permiso de la autoridad competente	6,12,13,15	1.2,1.4	80%	1481	Porcentaje de denuncias ciudadanas por tala clandestina de bosques (Número de denuncias realizadas por motivo de tala clandestina de bosques en el año t/Total de talas clandestinas identificadas en el año t)	\$0	NA	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Manejo de residuos sólidos.	4. Mantener limpios los hogares, instituciones y espacios públicos del municipio de los residuos sólidos.	4.1. Ofrecer servicios de limpieza municipal eficiente, continua y sin contaminar.	4.1.4. Concientización de la población y de los comerciantes para reducir el uso de bolsas y plásticos.	Los residuos sólidos inorgánicos, como los plásticos y metales, su efecto negativo en el territorio es prolongado	Programa de reducción del uso de plásticos y unicl en los comercios y hogares	6,11	6.3, 11.1	100%	1481	Porcentaje de capacitaciones sobre reducción de uso de plásticos y unicl (Número de capacitaciones sobre reducción en el uso de plásticos y unicl/Número de eventos de capacitación programados)*100	\$0	NA	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SUELO	5. Uso correcto de insumos agropecuarios (agroquímicos) para la producción y crianza de animales, que evite o reduzca la contaminación del suelo y agua y el cuidado de la salud humana.	5.1. Gestionar ante las instituciones del sector agropecuario y del desarrollo rural, capacitaciones para el uso adecuado y responsable de insumos agropecuarios (agroquímicos).	5.1.3. Capacitar y dar seguimiento a la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas.	Contaminación de mantos freáticos y corrientes de agua, derivadas de mal manejo de agroquímicos y de los residuos sólidos urbanos	Capacitaciones a agricultores, ganaderos y artesanos para el manejo adecuado y responsable de insumos para sus actividades productivas y artesanales	6,11	6.3,11.4	100%	1095	Porcentaje de capacitaciones recibidas (Número de personas que asisten a los cursos de capacitación/Número de personas convocadas)*100	\$0	NA	2020-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	1: Mantener la iluminación nocturna en los espacios públicos más transitados en la cabecera municipal y en las localidades del municipio.	1.1: Promover el uso y mantenimiento de energías alternativas pertinentes al entorno municipal, para el alumbrado público en la cabecera y en las localidades.	1.1.1: Gestionar un estudio para determinar la fuente de energía adecuada al contexto territorial y climático, en instituciones gubernamentales pertinentes y de educación superior.	¿Existe insatisfacción de la ciudadanía por la falta de alumbrado público en diversas zonas del municipio	Ampliación del alumbrado público con energías pertinentes y eficientes	7,11	7.2,7.1,11.1	70%	1481	Porcentaje de postes con alumbrado público (Número de postes para alumbrado público /Número total de postes instalados)*100	\$0	FISMDF	2021-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Apoyos a sectores productivos	2: Fortalecer a los productores agropecuarios y artesanos en su actividad económica y comercial, mediante su formalización organizativa.	2.1: Promover la participación de personal de las dependencias de gobierno, para realizar capacitaciones en materia organizativa con los productores y artesanos..	2.1.1: Vincular a los productores y artesanos con las dependencias facultadas para la formalización organizativa o con las instituciones de educación superior.	Bajos niveles de asociatividad entre los productores y artesanos del municipio, lo que repercute en la baja o nula competitividad de sus actividades y por ende poca capacidad de gestión para el acceso a distintos programas de fomento	Formalización organizativa de productores y artesanos para su consolidación productiva y comercial	1,8	1.1,8.3,8.5	50%	1095	Porcentaje de figuras organizativas formales (Número de grupos por actividad económica formalizados en el año t/Número de figuras organizativas existentes)*100	\$0	GESTIÓN	2021-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	3: Fomentar la inclusión social de los grupos vulnerables en los servicios públicos que ofrecen las distintas instituciones presentes en el territorio municipal.	3.1: Considerar siempre las condiciones especiales requeridas por los grupos vulnerables en los procesos de construcción y/o rehabilitación de obra pública	3.1.1: Adecuar y promover accesos a las escuelas de los distintos niveles educativos, a centros de salud, mercado, centro cultural y principales vialidades del municipio.	Acceso a espacios públicos complicados para personas vulnerables	Construcción de rampas y otros mecanismos para la inclusión de las personas y grupos vulnerables a los espacios e instituciones públicas	10,11	10.4,11.1	100%	70	Porcentaje de accesos instalados para personas y grupos vulnerables (Número de espacios con accesibilidad/Número de espacios públicos existentes en el municipio)*100	\$0	GESTIÓN	2021-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Caminos y carreteras.	5: Fortalecer la movilidad de las personas y productos en el territorio municipal y microrregional.	5.1: Acuerdos de coordinación intramunicipal e intermunicipal para la movilidad terrestre eficiente.	5.1.1: Elaborar y gestionar un programa de mantenimiento y rehabilitación de caminos, en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Infraestructura carretera en malas condiciones y de terracería, que dificulta el tránsito de personas y productos	Rehabilitación y mantenimiento de caminos	8,9	8.3,9.1	70%	1481	Porcentaje de caminos rehabilitados (kilómetros de camino rehabilitados y/o con mantenimiento realizado en el año t/kilómetros de caminos en mal estado en el año t)*100	\$0	FISDMDF	2021-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Caminos y carreteras.	5: Fortalecer la movilidad de las personas y productos en el territorio municipal y microrregional.	5.1: Acuerdos de coordinación intramunicipal e intermunicipal para la movilidad terrestre eficiente.	5.1.3 Gestionar apoyos ante dependencias y sector privado y social, para la construcción de caminos para el cierre de circuito.	Aislamiento de las localidades y la cabecera municipal en materia de infraestructura caminera en el territorio microrregional	Construcción de caminos para el cierre de circuito microrregional	8,9	8.3,9.1	20%	1481	Porcentaje de caminos construidos del circuito microrregional (kilómetros de caminos construidos en el año t/kilómetros planeados en el año t)*100	\$0	GESTIÓN	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
TURISMO	6: Promover la actividad ecoturística en el territorio municipal	6.1.: Realizar un estudio de los recursos y productos ecoturísticos potenciales en el territorio municipal o interregional.	6.1.1. Vincularse con instituciones de educación superior o centros de investigación para la realización del estudio.	Desaprovechamiento actual de los recursos naturales y culturales para el fomento del ecoturismo	Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio municipal	8,12	8.2, 12.2	100%	1481	Porcentaje de estudio realizado (Estudio realizado / Estudio programado) * 100	\$0	GESTIÓN O INGRESOS PROPIOS	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA	1. Habilitar al personal de seguridad pública y personal responsable de la impartición de justicia en el municipio, para el ejercicio eficiente de sus funciones.	1.1. Coordinarse con las dependencias de gobierno o instituciones del sector social que atienden o fomentan la seguridad y justicia municipal o estatal.	1.1.1: Vincularse con el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para la gestión de la capacitación al personal de Seguridad.	Capacitación insuficiente de los policías municipales y topiles para el cumplimiento adecuado de sus funciones	Formación del personal de seguridad pública municipal para el ejercicio eficiente de sus funciones	8,11, 16	8.5,11.1,16.1, 16.6	100%	1481	Porcentaje de personal de seguridad pública capacitado (Número de personas capacitadas/Número total de personal de seguridad)*100	\$0	GESTIÓN	2020-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SEGURIDAD PÚBLICA	1. Habilitar al personal de seguridad pública y personal responsable de la impartición de justicia en el municipio, para el ejercicio eficiente de sus funciones.	1.1. Coordinarse con las dependencias de gobierno o instituciones del sector social que atienden o fomentan la seguridad y justicia municipal o estatal.	1.1.4: Brindar todo el apoyo necesario para que el personal de seguridad pública cuente con el equipamiento necesario para el ejercicio seguro de sus funciones.	Los uniformes y el equipamiento del personal de seguridad pública son precarios	Equipamiento del personal de seguridad pública municipal	8,11, 16	8.5,11.1,16.1, 16.6	100%	1481	Porcentaje de personal de seguridad pública del municipio equipados. (Número de personal con equipamiento/Número total de personal de seguridad del municipio)*100	\$0	GESTIÓN	2021-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1. Habilitar al personal de seguridad pública y personal responsable de la impartición de justicia en el municipio, para el ejercicio eficiente de sus funciones.	1.1. Coordinarse con las dependencias de gobierno o instituciones del sector social que atienden o fomentan la seguridad y justicia municipal o estatal.	1.1.3: Vincularse con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para la capacitación de los impartidores de justicia municipal, con enfoque de derechos humanos.	Las autoridades encargadas de impartir justicia en el municipio no cuentan con suficiente experiencia y conocimientos para la aplicación eficiente de la misma.	Sensibilización del personal de impartición de justicia y de seguridad pública para el ejercicio de sus funciones en apego a los derechos humanos	8,11,16	8.5,11.1,16.1,16.6	100%	1481	Porcentaje de personal de seguridad pública capacitado (Número de personas capacitadas en materia de derechos humanos/Número total de personal de seguridad)*100	\$0	NA	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1. Habilitar al personal de seguridad pública y personal responsable de la impartición de justicia en el municipio, para el ejercicio eficiente de sus funciones.	1.1. Coordinarse con las dependencias de gobierno o instituciones del sector social que atienden o fomentan la seguridad y justicia municipal o estatal.	1.1.2: Vincularse con Fiscalía General del Estado para la gestión de la capacitación en materia de impartición de justicia.	Las autoridades encargadas de impartir justicia en el municipio no cuentan con suficiente experiencia y conocimientos para la aplicación eficiente de la misma.	Formación técnica del personal responsable de impartir justicia en el municipio	8,11, 16	8.5,11.1,16.1, 16.6	100%	1481	Porcentaje de personal de seguridad pública capacitado (Número de personas capacitadas en materia de impartición de justicia/Número total de personal de seguridad)*100	\$0	FISM-DF O GESTIÓN	2020-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL	1: Alcanzar acuerdos estratégicos enfocados al cumplimiento de objetivos en común, como el mejoramiento de la comunicación terrestre en la microrregión y el fomento del	1.1: Fomentar el diálogo con las autoridades de municipios y vecinos.	1.1.2: Gestionar de manera colectiva planes, proyectos y acciones a implementar.	El municipio pertenece a alguna organización de municipios con objetivos comunes.	Programa de Atención Intermunicipal a problemas y objetivos comunes	10,17	10.2,17.17	50%	1481	Porcentaje de problemáticas comunes atendidas (Número de Problemáticas comunes atendidas/Número de problemáticas comunes existentes)*100	\$0	FISMDF	2020-2022





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
	ecoturismo.												
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	4. Mejorar la gestión municipal.	4.1. Aumentar las capacidades institucionales.	4.1.2. Contratar el servicio profesional adecuado para asesorar a las autoridades municipales.	Los integrantes del ayuntamiento carecen de conocimientos técnicos para el ejercicio eficiente de sus funciones y atribuciones.	Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, manuales de procedimientos, manual de organización, código de ética, código de conducta,	16,17	16.6,17.9	100%	20	Porcentaje de documentos elaborados o actualizados (Número de documentos elaborados o actualizados/Número de documentos identificados relevantes para el municipio)*100	\$0	FISMDFO INGRESOS PROPIOS	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					reglamento interior, mecanismo de evaluación, etc.)								
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	2: Aumentar la recaudación de ingresos propios en el municipio.	2.1: Consultar a la población acerca de los medios que se deben utilizar para disponer de mayores ingresos. 2.1.2: Contratar asesoría profesional para mejorar la recaudación en el municipio.		La recaudación de ingresos propios a través de impuestos municipales, derechos y aprovechamientos es casi nulo.	Fortalecimiento de las finanzas municipales	16,17	16.6,17.9	50%	20	Tasa de crecimiento del ingreso (Ingresos propios del municipio en el año t/Ingresos propios que recibe el municipio en el año t-1)*100	\$1,500,000	FISMDF	2020-2021





TEMA/ PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	4. Mejorar la gestión municipal.	4.1. Aumentar las capacidades institucionales.	4.1.3. Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal..	Los integrantes del ayuntamiento carecen de conocimientos técnicos para el ejercicio eficiente de sus funciones y atribuciones.	Programa de administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal	16,17	16.6,17.9	5%	20	(Número de informes de auditorías con resultados con observaciones/Número de informes de auditorías elaborados al municipio)*100	\$0	INGRESOS PROPIOS O GESTIÓN	2020-2021







EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fotografía 1. Taller de Planeación Participativa



Taller de Planeación Participativa en Santa María Lachichina.

Fotografía 2. Taller de Planeación Participativa



Taller de Planeación Participativa en Santa María Lachichina.

Fotografía 3. Taller de Planeación Participativa



Taller de Planeación Participativa en Santa María Lachichina.



Taller de Planeación Participativa en Santa María Lachichina.

Fotografía 5. Taller de Planeación Participativa



Fotografía 6. Taller de Planeación Participativa



Taller de Planeación Participativa en Santiago Yagallo.

Fotografía 7. Taller de Planeación Participativa



Fotografía 8. Taller de Planeación Participativa



Taller de Planeación Participativa en Santiago Yagallo.

[illegible]

Fotografía 11. Taller de Planeación Participativa

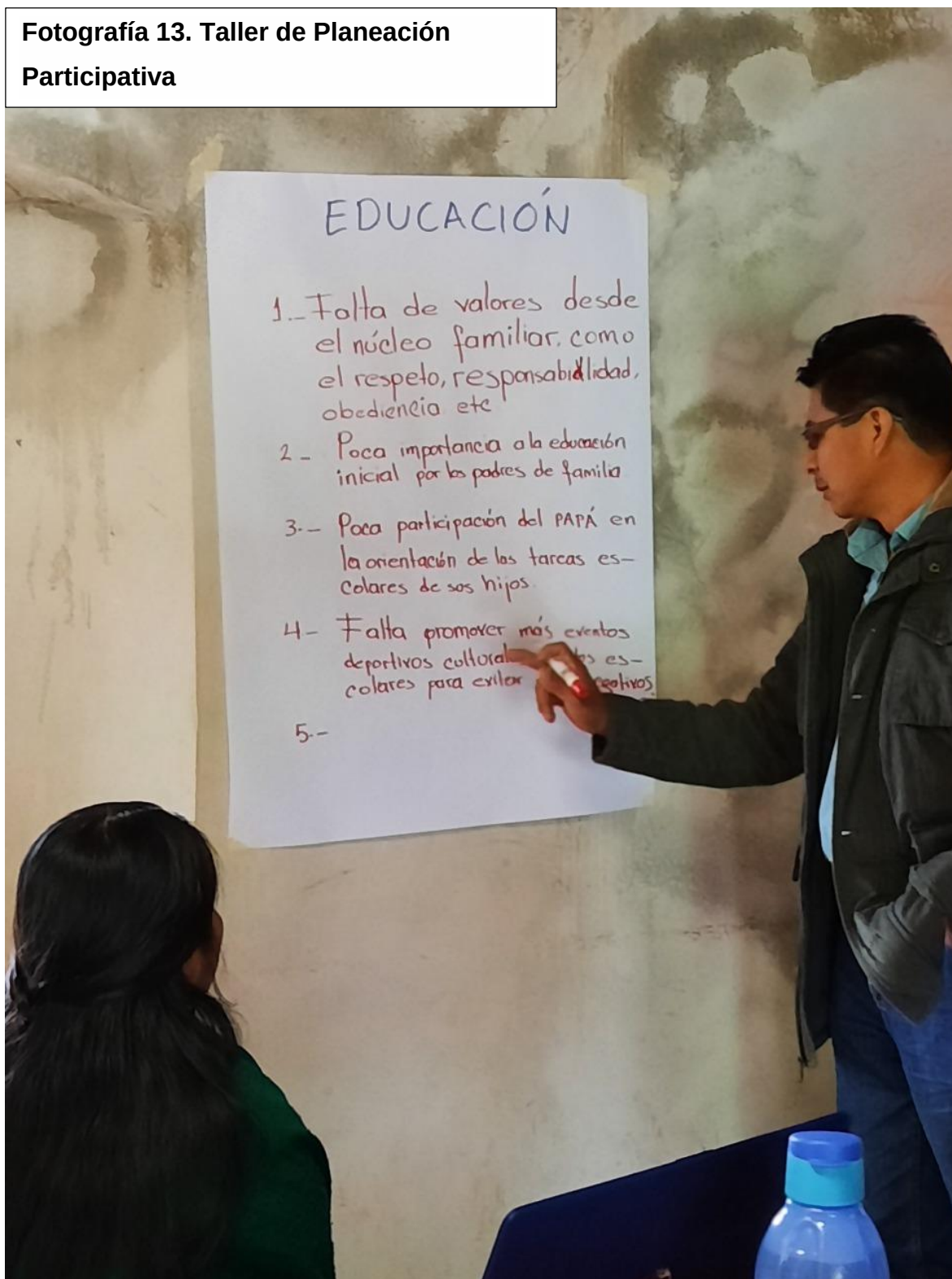


Fotografía 12. Taller de Planeación Participativa



Taller de Planeación Participativa en Santiago Yagallo.

Fotografía 13. Taller de Planeación Participativa



Taller de Planeación Participativa en Santiago Yagallo.

Fotografía 14. Taller de Planeación Participativa



Taller de Planeación Participativa en Santiago Yagallo.

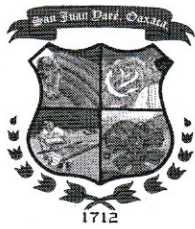
Fotografía 15. Taller de Planeación Participativa



Fotografía 16. Taller de Planeación Participativa



Taller de Planeación Participativa en Santiago Yagallo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA



MINUTA DE TRABAJO

En el municipio de San Juan Yaeé, distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las diez horas del día siete del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos diversos integrantes del Honorable Ayuntamiento y autoridades auxiliares del municipio, en las oficinas que ocupa la Agencia Municipal de Santiago Yagallo, San Juan Yaeé, Villa Alta, Oaxaca, en cumplimiento a lo establecido en la Guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo publicada por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, se lleva a cabo el Taller de Planeación Participativa con los actores sociales del municipio en comento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Minuta.

Por lo anteriormente expuesto, se procede al desarrollo del taller en los términos siguientes:

Primero.- El ciudadano Cesilio Hernández Pérez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de San Juan Yaeé, expone los aspectos generales que comprenden la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y presenta al personal encargado de coordinar la elaboración de dicho documento.

Segundo.- El Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo y los colaboradores, realizan la presentación del contexto municipal de San Juan Yaeé y dieron respuesta a cada uno de los cuestionamientos que manifestaron los asistentes al taller; haciéndoles entrega de la presentación realizada en formato digital, recibéndola el ciudadano Cesilio Hernández Pérez.

Tercero.- Se desarrollaron cada uno de los temas correspondientes a los cinco ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de los principales actores sociales de la cabecera municipal y las dos agencias municipales, se identificaron las problemáticas y se establecieron los objetivos estratégicos, estrategias y las líneas de acción. Una vez establecidos los objetivos estratégicos de cada eje temático, se verificó la contribución a los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

Cuarto.- El Presidente Constitucional de San Juan Yaeé, Cesilio Hernández Pérez, agradeció la presencia de todas las personas convocadas al Taller, y externó su felicitación a todos por el



MINUTA DE TRABAJO

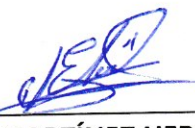
compromiso y empeño puesto en el desarrollo del Taller de Planeación Participativa para la Elaboración del Plan Municipal del Desarrollo 2020-2022.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Minuta siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAEÉ




C. CESILIO HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. ELÍAS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL




C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA




C. HILDEBERTA ALONSO HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN




C. DANIEL SANTIAGO HERNÁNDEZ
REGIDOR DE SALUD




C. FELICIANO B. DE LA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA



MINUTA DE TRABAJO

C. ONESIMO CANSECO SOSA
TESORERO MUNICIPAL



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

C. FRANCISCO VELASCO HERNÁNDEZ
SECRETARIO JUDICIAL

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO.

C. SANDALIO HERNÁNDEZ VELASCO
AGENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO YAGALLO



AGENCIA
MUNICIPAL

SANTIAGO YAGALLO
Mpio. San Juan
Yaeé
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

C. MARCELO FAUSTO OSORIO FLORES
AGENTE DE SANTA MARÍA LACHICHINA



AGENCIA
MUNICIPAL
"SANTA MARÍA LACHICHINA"
Mpio. San Juan Yaeé
Dpto. Villa Alta,
2020-2022

C. AQUILEO CHÁVEZ H.
SUPLENTE M. SANTIAGO YAGALLO

C. LEONCIO LÓPEZ
REGIDOR SUPLENTE SANTA MARÍA
LACHICHINA

C. MELECIO SANTIAGO
ALCALDE MENOR CONSTITUCIONAL
SANTIAGO YAGALLO

C. CÁNDIDO MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO SANTIAGO YAGALLO

C. FELICIANO CHÁVEZ CH.
2º. REGIDOR PROPIETARIO
SANTIAGO YAGALLO

C. ALFONSO VELASCO
2º. REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO YAGALLO



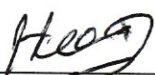
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

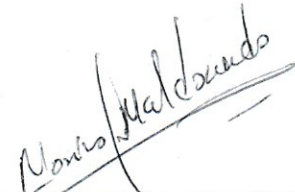
SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA



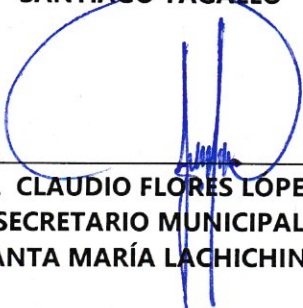
MINUTA DE TRABAJO

Minuta Yescas
Q. S.


C. HERMINIO G.V.
1er. REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO YAGALLO


C. MONICO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL
SANTIAGO YAGALLO


C. MATÍAS YESCAS
REGIDOR SUPLENTE
SANTA MARÍA LACHICHINA


C. CLAUDIO FLORES LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SANTA MARÍA LACHICHINA

EL COORDINADOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y COLABORADORES


MTRO. MARIO JIMÉNEZ GÓMEZ


L.C.P. SALVADOR HERNÁNDEZ CRUZ


L.A.P. CARLOS MARTÍNEZ BUSTAMANTE

ÉSTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO DEL DÍA SIETE DEL MES MARZO DE DOS MIL VEINTE DERIVADA DEL TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YAAE, VILLA ALTA, OAXACA

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

FECHA: _____

HORA: _____

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA	TELÉFONO/ EMAIL	FIRMA/ SELLO
Onésimo Canseco	Tesorero Mpol.	San Juan Yaaé	951 6518622 cansecoanesimo@gmail.com	
Cesario Hernández	Presidente Municipal	San Juan Yaaé	9541780358	
Feliciano B. de la Barra	Srio. Municipal.	San Juan Yaaé	9516547527 sanjuanyaaeoficial@gmail.com	
Sandoval Hdz Velasco	Agente Municipal de Santiago Yagallo			
Marcelo Ovario Flores	Agente Mpl.	Sta Ma Laachichina		
OLIVIO FLORES LOPEZ	Srio. MPAL.	STA. MA. LAACHICHINA	951-2160322	
Aquileo El Huevo	Suplente m.	Santiago Yagallo		
Leoncio Lopez	Regidor suplente Alcalde menor	Sta Ma Laachichina Santiago Yagallo		
Melecio Santiago	Constitucional			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YACEE, VILLA ALTA, OAXACA

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

FECHA: _____

HORA: _____

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA	TELÉFONO/ EMAIL	FIRMA/ SELLO
Daniel Santiago	Regidor de Salud	San Juan Yacee		
Hildegarda Alonso	Regidora Educación	San Juan Yacee		
Patricia Hernandez Hdz	Regidora de Bienestar	San Juan Yacee		
Elias Hdz	Sindico Municipal	San Juan Yacee	(957) 597-4946	
Francisco Velasco Hdz	Secretario Judicial	San Juan Yacee		
Cándido Maldonado	1º Regidor propietario	Santiago Yagallo		
Reficiano Chavez Ch.	2º Regidor propietario	Santiago Yagallo		
Afonso Velasco	3º Regidor suplente	Santiago Yagallo		
Hermilio G. V.	1º Regidor suplente	Santiago Yagallo		

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

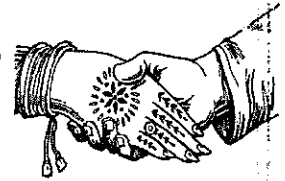
HORA:

[illegible]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA



MINUTA DE TRABAJO

En el municipio de San Juan Yaeé, distrito de Villa Alta, Oaxaca, siendo las diez horas del día catorce del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos diversos integrantes del Honorable Ayuntamiento y autoridades auxiliares del municipio, en las oficinas que ocupa la Agencia Municipal de Santa María Lachichina, San Juan Yaeé, Villa Alta, Oaxaca, en cumplimiento a lo establecido en la Guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo publicada por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, se lleva a cabo el Taller de Planeación Participativa con los actores sociales del municipio en comento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Minuta.

Por lo anteriormente expuesto, se procede al desarrollo del taller en los términos siguientes:

Primero.- El ciudadano Cesilio Hernández Pérez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de San Juan Yaeé, expone los aspectos generales que comprenden la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y presenta al personal encargado de coordinar la elaboración de dicho documento.

Segundo.- El Coordinador del Plan Municipal de Desarrollo y los colaboradores, realizan la presentación del contexto municipal de San Juan Yaeé y dieron respuesta a cada uno de los cuestionamientos que manifestaron los asistentes del taller; haciéndoles entrega de la presentación realizada en formato digital, recibéndola el ciudadano Cesilio Hernández Pérez.

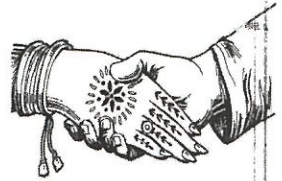
Tercero.- Se desarrollaron cada uno de los temas correspondientes a los cinco ejes temáticos del Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de los principales actores sociales de la cabecera municipal y las dos agencias, se identificaron las problemáticas y se establecieron los objetivos estratégicos, estrategias y las líneas de acción. Una vez establecidos los objetivos estratégicos de cada eje temático, se verificó la contribución a los objetivos y las metas de la Agenda 2030.

Cuarto.- El Presidente Constitucional de San Juan Yaeé, Cesilio Hernández Pérez, agradeció la presencia de todas las personas convocadas al Taller, y externó su felicitación a todos por el compromiso y empeño puesto en el desarrollo del Taller de Planeación Participativa para la Elaboración del Plan Municipal del Desarrollo 2020-2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA



MINUTA DE TRABAJO

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Minuta siendo las quince horas con diez minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAEÉ



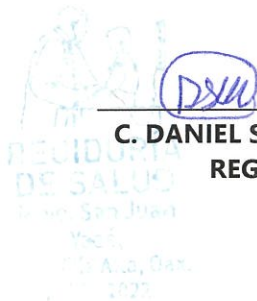

C. CESILIO HERNÁNDEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. ELÍAS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL




C. PATRICIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR DE HACIENDA


C. HILDEBERTA ALONSO HERNÁNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN




C. DANIEL SANTIAGO HERNÁNDEZ
REGIDOR DE SALUD


C. FELICIANO B. DE LA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

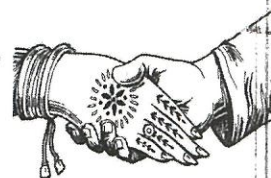

C. ONESIMO CANSECO SOSA
TESORERO MUNICIPAL


C. HORLANDO SANTIAGO
CONTRALOR SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA



MINUTA DE TRABAJO

C. ALFONSO HERNÁNDEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. EULOGIO MARTÍNEZ
CONTRALOR SOCIAL

POR LAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO.

C. SANDALIO HERNÁNDEZ VELASCO
AGENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO YAGALLO



C. MARCELO FAUSTO OSORIO FLORES
AGENTE DE SANTA MARÍA LACHICHINA

C. AQUILEO CHÁVEZ H.
SUPLENTE M. SANTIAGO YAGALLO

C. LEONCIO LÓPEZ
REGIDOR SUPLENTE SANTA MARÍA LACHICHINA

C. MELECIO SANTIAGO
ALCALDE MENOR CONSTITUCIONAL
SANTIAGO YAGALLO

C. CANDIDO MALDONADO
REGIDOR PROPIETARIO SANTIAGO YAGALLO

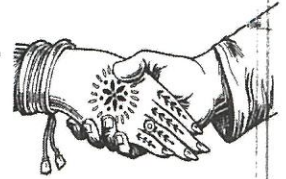
C. FELICIANO CHÁVEZ CH.
2º. REGIDOR PROPIETARIO
SANTIAGO YAGALLO

C. ALFONSO VELASCO
2º. REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO YAGALLO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA



MINUTA DE TRABAJO

C. HERMINIO G.V.
1er. REGIDOR SUPLENTE
SANTIAGO YAGALLO

C. MATÍAS YESCAS
REGIDOR SUPLENTE
SANTA MARÍA LACHICHINA

C. ELPIDIO V. BARTOLO
ALCALDE
SANTA MARÍA LACHICHINA



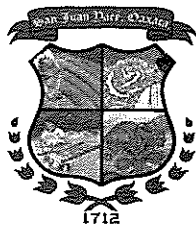
C. VICTOR ANGELICO
AGENTE SUPLENTE
SANTA MARÍA LACHICHINA

C. MÓNICO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL
SANTIAGO YAGALLO

C. CLAUDIO FLORES LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SANTA MARÍA LACHICHINA

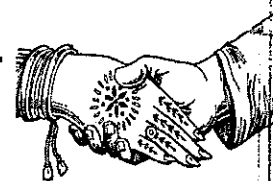
C. LEONARDO FLORES B.
REGIDOR 2º.
SANTA MARÍA LACHICHINA

C. VIRGILIO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO
SANTA MARÍA LACHICHINA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEË, VILLA ALTA, OAXACA



MINUTA DE TRABAJO

EL COORDINADOR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Y COLABORADORES

MTRO. MARIO JIMÉNEZ GÓMEZ

L.C.P. SALVADOR HERNÁNDEZ CRUZ

L.A.P. CARLOS MARTÍNEZ BUSTAMANTE

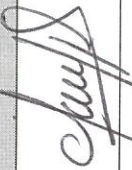
ÉSTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA DE TRABAJO DEL DÍA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE DERIVADA DEL TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

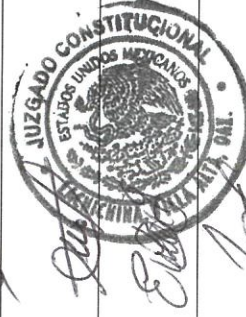
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YACEE, VILLA ALTA, OAXACA

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

FECHA: 14 de Marzo 2020 HORA: 10:00

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA	TELÉFONO/ EMAIL	FIRMA/ SELLO
Cecilia Hernández	Presidente Apd	San Juan Yacee	958 178 0358	
Sandalia Hernández	Agente RPT	Santiago Yacello	951 141-7507	
Elias Martínez	Sindico Mpl.	San Juan Yacee		
Daniel Santiago	Regidor de salud	San Juan Yacee		
Marcelo F. Quijé	Agente Mpl.	San Juan Yacee		
Leoncio Lopez	Regidor suplente Flores	San Juan Yacee		
Episio V. Barbo	Alcalde	SANTA MA. LACHICHINA		
Leonardo Flores	Regidor 2º	San Juan Yacee		
Victor Angelico	Agente Suplente	San Juan Yacee		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

FECHA: _____

HORA: _____

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA	TELÉFONO/ EMAIL	FIRMA/ SELLO
Melecio Santiago	A/Calde	Santiago Yagallo		
Alfonso Hernandez	Contraloria Social	San Juan Yaeé		
Eulogio Martinez	Contraloria Social	San Juan Yaeé		E.M.A
Horlondo Santiago	Contraloria Social	San Juan Yaeé		
Feliciano Chiverch	2º Regidor Proletario	santiago yagallo		
Candido Melamando	1º Regidor Propietario	Santiago Yagallo		
Alfonso Velasco	2º Regidor Suplente	santiago yagallo		
Aquileo Chavez	H. Suplente M.	Santiago Yagallo		
Herminda GVL	regido y	Santiago Yagallo		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

FECHA: _____

HORA: _____

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA	TELÉFONO/ EMAIL	FIRMA/ SELLO
Matias yescu	suplente	Lachichina		
Virgilio López	regidor primero	Lachichina		
Mónica Maldonado	Secretario Municipal Santiago Yagallo			
Feliciano Beiguno de la Barra Hdz.	Secretario Mpal. San Juan Yaeé			
Hildeberto Alonso Hernandez	Regidor de Educación	San Juan Yaeé		
Patricio Hdz	Regidor de Hacienda	San Juan Yaeé		
Onésimo Canseco	Tesorero Mpal.	San Juan Yaeé	951 651 8622	
CLAUDIO FLORES LOPEZ	SECRETARIO MPAL	SANTA MARIA LACHICHINA	951-21 60327	

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Juan Yaeé, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las quince horas con diez minutos del día tres de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Cecilio Hernández Pérez en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 3 mujeres, haciendo un total de 20 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna

observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 Funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS), a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o

mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría

y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción a la que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia

Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-

En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-

En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-

En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-

En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-

En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a

sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.- ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. , titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del **Comité de Contraloría Social 2020** fue el 9 de febrero, en la cual eligieron



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yacé,
Villalta, Oax.

2020 - 2022



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
Esc. Prim. Rur. Estatal
San Juan Yacé,
Villalta, Oax.



democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Cecilio Hernández Pérez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yacé,
Villalta, Oax.

2020 - 2022

C. Cecilio Hernández Pérez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yacé,
Villalta, Oax.

Síndico Municipal
2020 - 2022

BANDA FILARMÓNICA



"HIDALGO"
SAN JUAN YACÉ
VILLALTA OAX



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yacé,
Villalta, Oax.

2020 - 2022

C. Patricio Hernández Hernández
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Yacé,
Villalta, Oax.

2020 - 2022

C. Hildeberta Alonso Hernández
Regidora de Educación



TELESEGUIMIENTO
C. Daniel Santiago Hernández
Regidor de Salud

2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Yacé,
Villalta, Oax.

2020 - 2022

C. Daniel Santiago Hernández
Regidor de Salud



AGENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO YAGALLO
Mpio. San Juan Yacé,
Villalta, Oax.

2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yacé,
Villalta, Oax.

2020 - 2022

2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan

Yaeé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

Autoridades Auxiliares.

[Signature]
C. Marcelo Fausto Osorio Flores
Agente Municipal de Santa María
Lachichina



[Signature]
C. Sandalio Hernández Velasco
Agente Municipal de Santiago
Yagallo



AGENCIA MUNICIPAL
SANTIAGO YAGALLO
Mpio. San Juan
Yaeé
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités.

[Signature]
C. Alfonso Hernández Sosa
Contralor Social

[Signature]
C. Eulogio Martínez Hernández
Contralor Social

[Signature]
C. Horlando Santiago Lorenzo
Contralor Social

[Signature]
C. Aurelia Méndez Pérez
Presidenta del DIF Municipal

[Signature]
C. Roque Hernández Hernández
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Primaria Mártires
de la Revolución

[Signature]
C. Virginia Martínez Hernández
Presidenta del Comité de Padres
de Familia de la Escuela
Telesecundaria

[Signature]
C. Silvio Sosa Hernández
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Telebachillerato

[Signature]
C. Flaviano Hernández Canseco
Presidente del Comité de Salud

[Signature]
C. Ismael Hernández Pérez
Presidente del Comité de la Mesa
Directiva

[Signature]
C. Ricardo Domínguez Yescas
Presidente del Comité Cultural
Municipal



COMITE DE
PADRES DE FAMILIA

Telebachillerato
Comunitaria No. 16
San Juan Yacé
Villa Alta, Oax.



PROGRAMA
CASAS DEL PUEBLO
SAN JUAN YACÉ,
VILLA ALTA, OAXACA

Representantes Agrarios.



I.E.E.P.O.
ESC. PRIM. RUR. ESTATAL
"MARTIRES DE LA REVOLUCION"
CLAVE: 20DPR0776T
SAN JUAN YACÉ
VILLA ALTA, OAX.



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yacé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

C. Salomón Domínguez Velasco
Representante de Bienes Comunales



San Juan Yacé,
Villa Alta, Oax.



AGENCIA
MUNICIPAL
"SANTA MARIA LACHICHIMA"
Mpio. San Juan Yacé
Dtto. Villa Alta,
2020-2022



REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Juan
Yacé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Otros auxiliares.

C. Onésimo Canseco Sosa
Tesorero Municipal



Invitados con derecho a voz.

Lic. Enrique Ceballos Bustamante
Jefe del Módulo de Enlace Técnico
COPLADE - Ixtlán

C.
Representante de la Secretaría
del Bienestar.



"HIDALGO"
SAN JUAN YACÉ
VILLA ALTA OAX

C. Arq. Germán Gómez Robledo
Módulo de enlace Técnico del Coplade -
Ixtlán

C. Feliciano Benigno de la Barra
Hernández
Secretario Municipal y del CDSM.

Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



TELESECUNDARIA 72-24
Clave: 20DTV0340
San Juan
Yacé



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yacé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yacé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Yacé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



AGENCIA
MUNICIPAL
SANTIAGO YAGALLO
Mpio. San Juan
Yacé
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yacé,
Dtto. Villa Alta, Oax.
Período 2020 - 2022

Página 10 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Yacé

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM); EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Juan Yaeé, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día tres del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente(a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario(a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 20 consejeros de 20 convocados, de los cuales son 17 hombres y 3 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 3,116,219.00 (tres millones ciento dieciséis mil doscientos diecinueve pesos 00/100 m.n.); así mismo, les

dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN JUAN YAEÉ	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	1,16	1,16.6	120	244	236	COMPLEMENTARIA MUNICIPAL
2	SAN JUAN YAEÉ	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	120	244	236	COMPLEMENTARIA MUNICIPAL

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
3	SAN JUAN YAE	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	108	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	120	244	236	DIRECTA
4	SAN JUAN YAE	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO 1era.ETAPA	M2	80	1,2	1.1,1.2,1.4,2.1,2.2	120	244	236	DIRECTA
5	SAN JUAN YAE	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUET BOL PARA EL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 18	M2	450	11	11.3	33	17	16	COMPLEMENTARIA
6	SANTIAGO YAGALLO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 2da. ETAPA	ML	450	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	71	144	140	DIRECTA
7	SANTIAGO YAGALLO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA ESCUELA PRIMARIA ALVARO OBREGON	M2	450	11	11.3	71	144	140	COMPLEMENTARIA
8	SANTA MARIA LACHICHIN A	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO 4a. ETAPA	ML	285	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	48	44	65	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SAN JUAN YAE	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	625	120	244	236
2	SAN JUAN YAE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA MARTIRES DE LA REVOLUCION CON CLAVE 20DPR0776T	M2	600	20	42	38
3	SAN JUAN YAE	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	450	50	30	20
4	SAN JUAN YAE	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	48	50	30	20
5	SAN JUAN YAE	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	ML	140	50	30	20
6	SANTIAGO YAGALLO	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	3,200	71	144	140
7	SANTIAGO YAGALLO	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	1,200	71	144	140
8	SANTIAGO YAGALLO	REHABILITACION DE LA IGLESIA CATOLICA DE SANTIAGO APOSTOL	M2	600	71	144	140
9	SANTIAGO YAGALLO	REHABILITACION DE LA CASA DEL PUEBLO	M2	280	71	144	140
10	SANTA MARIA LACHICHIN A	CONSTRUCCION DE ANDADORES A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES ZONAS DE LA LOCALIDAD	M2	800	71	144	140

COMITE DE PADRES DE FAMILIA

12- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACION DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL. En uso

Página 5 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Yae

San Juan Yae
Villa Alta, Oax.

Mpio. San Juan
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Mpio. San Juan
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Mpio. San Juan
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Yae,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 9 de febrero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciocho horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaacé,
Oax.
2020 - 2022

C. Cecilio Hernández Pérez
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaacé,
Oax.
2020 - 2022

C. Elías Martínez Hernández
Síndico Municipal

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Yaacé,
Oax.
2020 - 2022

C. Patricio Hernández Hernández
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Yaacé,
Oax.
2020 - 2022

C. Hildeberta Alonso Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Juan
Yaacé,
Oax.
2020 - 2022

C. Daniel Santiago Hernández
Regidor de Salud

AGENCIA
MUNICIPAL
SANTIAGO YAGALLO
Mpio. San Juan
Yaacé,
Oax.
2020 - 2022

C. Sandalio Hernández Velasco
Agente Municipal de Santiago Yagallo

C. Marcelo Fausto Osorio Flores
Agente Municipal de Santa María
Lachichina

Autoridades Auxiliares:

Representantes de Comités.

C. Alfonso Hernández Sosa
Contralor Social

C. Eulogio Martínez Hernández
Contralor Social

C. Horlando Santiago Lorenzo
Contralor Social

C. Aurelia Méndez Pérez
Presidenta del DIF Municipal

C. Roque Hernández Hernández
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Mártires de la Revolución

C. Virginia Martínez Hernández
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria

C. Silvio Sosa Hernández
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telebachillerato

C. Flaviano Hernández Canseco
Presidente del Comité de Salud

C. Ismael Hernández Pérez
Presidente del Comité de la Mesa Directiva

C. Ricardo Domínguez Yescas
Presidente del Comité Cultural Municipal

Representantes Agrarios.

C. Salomón Domínguez Velasco
Representante de Bienes Comunales

Otros auxiliares.

C. Onésimo Canseco Sosa
Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.

Página 8 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Yaeé



Comité de Padres de Familia
Telesecundaria
Comunitario No. 18

San Juan Yaee
Villa Alta, Oax.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Yaee,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Yaee,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yaee,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yaee,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



I.E.E. ESC. PRIMARIA
MARTINES DE LA REVOLUCION

Lic. Enrique Ceballos Bustamante
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-
COPLADE-Ixtlán

JEFE DE MODULO DE
ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN

C. Arq. Germán Gómez Robledo
Módulo de enlace Técnico del Coplade -
Ixtlán



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yaee,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



Representante de la Secretaría del
Bienestar.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Yaee,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

C. Feliciano Benigno de la Barra
Hernández
Secretario Municipal y del CDSM.

AGENCIA MUNICIPAL
"SANTA MARIA LACHICHIMA"
Mpio. San Juan Yaee,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

"HIDALGO"
SAN JUAN YAEÉ
VILLA ALTA OAX



TELESECUNDARIA 72-24
Clave: 200TV0340
San Juan Yaee,
Villa Alta



AGENCIA MUNICIPAL
SANTAGO YAGALLU
Mpio. San Juan Yaee,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Yaee,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Yaee



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

TRIENIO: 2020 - 2022.

"2020, año de Leonora Vicario Benemérita madre de la patria"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRAN EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAEÉ, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEÉ, DISTRITO DE VILLA ALTA, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAEÉ, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO EL C. ONESIMO CANSECO SOSA EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL Y EL C. FELICIANO B. DE LA BARRA SECRETARIO MUNICIPAL DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XV, 45, 46, 48, 49, 50 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE TIENE SEÑALADA EN ÉSTA FECHA A FIN DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2020-2022 BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO: PASE DE LISTA.-----

SEGUNDO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM-----

TERCERO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.-----

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2020-2022.-----

SEXTO: ASUNTOS GENERALES.-----

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PRIMERO. PASE DE LISTA. EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE CUMPLE CON EL PASE DE LISTA HECHA POR EL SECRETARIO MUNICIPAL, QUIEN AL HACERLO SE COMPRUEBA LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS

Cargo	Nombre
Presidente Municipal	Cesilio Hernández Pérez
Síndico Municipal	Elías Martínez Hernández
Regidor de Hacienda	Patricio Hernández Hernández
Regidora de Educación	Hildeberta Alonso Hernández
Regidor de Salud	Daniel Santiago Hernández

RECIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

1

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

TRIENIO: 2020 – 2022.

"2020, año de Leonora Vicario Benemérita madre de la patria"



SEGUNDO. VERIFICACIÓN DEL QUORUM. TODA VEZ QUE SE HA TOMADO LISTA Y CONSTATADO LA ASISTENCIA DE TODOS LOS CONCEJALES SE COMPRUEBA QUE EXISTE QUORUM PARA SESIONAR CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE LO CUAL DA FE EL SECRETARIO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE PASA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO. -----

TECERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. A CONTINUACIÓN, TOMANDO CONSIDERACIÓN QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO CESILIO HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DE LO CUAL DA FE EL SECRETARIO MUNICIPAL, POR LO QUE SIN HABER ALGO MÁS QUE DESAHOGAR, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO. -----

CUARTO. PROPUESTA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2020-2022. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, EL REFERIDO PLAN MUNICIPAL, SE ELABORÓ CON BASE A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL MUNICIPIO, A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE OAXACA (COPLADE) Y ALINEADAS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030. EN EL DOCUMENTO SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SAN JUAN YAEÉ, ASÍ COMO LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES PÚBLICAS, SIN DEJAR DE LADO LO RELATIVO A LOS INDICADORES Y METAS QUE PERMITIRAN UN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN; TODO LO ANTERIOR SE SOMETIÓ REVISIÓN Y DISCUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN; POR LO QUE DESPUÉS DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y REFLEXIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN LA MISMA, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA MISMA, QUEDANDO APROBADO Y AUTORIZADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA PARA EL PERIODO 2020-2022.**

SEXTO. ASUNTOS GENERALES. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, PARA LA REVISIÓN, APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA PARA EL PERIODO 2020-2022, A LO QUE MANIFIESTA EL CIUDADANO CESILIO HERNÁNDEZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUEDAR ENTERADO Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO. -----

OCTAVO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DECLARÁNDOSE VÁLIDOS LOS

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Yaeé,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN YAEÉ, VILLA ALTA, OAXACA

TRIENIO: 2020 – 2022.

"2020, año de Feona Vicario Benemérita madre de la patria"



ACUERDOS ASENTADOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

-----DOY FE-----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Yaeé, Villa Alta, Oaxaca



C. Cesilio Hernández Pérez
Presidente Municipal Constitucional



C. Elías Martínez Hernández
Síndico Municipal

C. Patricio Hernández Hernández
Regidor de Hacienda

3

C. Hildeberta Alonso Hernández
Regidora de Educación

C. Daniel Santiago Hernández
Regidor de Salud

C. Onésimo Canseco Sosa
Tesorero Municipal

C. Feliciano B. de la Barra
Secretario Municipal

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEÉ, DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.